Universidad Nacional de Loja

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

"Estudio de las organizaciones de la economía popular y solidaria en la parroquia Chuquiribamba, cantón Loja"

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS

Autora:

Stefany Nathaly Álvarez Alban

Directora:

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc

LOJA- ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc, **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS**

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis, titulado: "ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN LOJA", desarrollado por la postulante Stefany Nathaly Álvarez Alban previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 6 de septiembre de 2018.

.....

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Stefany Nathaly Álvarez Alban, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de la Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de esta.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional- Biblioteca Virtual.

AUTORA: Stefany Nathaly Álvarez Alban

FIRMA: .....

CÉDULA: 1104095151

FECHA: Loja, septiembre del 2018

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Stefany Nathaly Álvarez Alban declaro ser autora de la tesis titulada **"ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN LOJA"**, como requisito para optar al grado de Ingeniera en Banca y Finanzas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 6 días del mes de septiembre de 2018, firma la autora.

Firma: .....

Autora: Stefany Nathaly Álvarez Alban

Cédula: 1104095151

Dirección: Loja, Pocacocha, Calles Av. Chuquiribamba y Surucucho.

Correo Electrónico: stefy_nathy14@hotmail.com

Teléfono: 0980447298

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc

Tribunal de Grado

Presidente del Tribunal: Ing. Neusa C. Cueva Jiménez, Mg. Sc.

Miembro del Tribunal: Econ. Lenin E. Peláez Moreno, MGP.

Miembro del Tribunal: Ing. Jorge B. Vallejo Ramírez, MAE.

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres.

Beatriz Alban y Carlos Álvarez por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis hermanos.

Rafael Álvarez y Jessica Álvarez por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho.

Stefany Nathaly

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerte a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Agradezco a este prestigioso templo del saber, la Universidad Nacional de Loja por darme la oportunidad de formarme en mis estudios y ser un profesional, así mismo a los docentes que componen la carrera de Banca y Finanzas por los conocimientos impartidos, y de manera muy especial al equipo de investigación de esta carrera del cual pude formar parte para la realización del presente trabajo de tesis.

A mi directora de tesis, Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

Finalmente, un agradecimiento cordial al Sr. Carlos Jiménez presidente del GAD parroquial de Chuquiribamba y al Sr. Bacilio Caraguay Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “27 de abril” por toda su cordialidad y poder brindarme la información requerida acerca de la parroquia Chuquiribamba y de la entidad financiera.

La Autora

a. Título

“ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN LOJA”

b. Resumen

La problemática actual dentro del sistema económico es la falta de reconocimiento de las prácticas económicas populares y solidarias, es por ello el presente trabajo se realizó un estudio de las organizaciones en el marco de la Economía Popular y Solidaria, y su impacto en el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental en la parroquia Chuquiribamba, cantón Loja.

Los objetivos específicos se centran en caracterizar los aspectos socioeconómicos y la georreferenciación de las organizaciones productivas existentes, el diagnóstico de la intervención de la entidad financiera y la evaluación del impacto en los socios beneficiarios de un crédito, para finalmente generar una propuesta y así fortalecer el sector Económico Popular y Solidario en la parroquia que conlleve a mejorar el nivel de vida de la comunidad.

Referente al aspecto metodológico, el trabajo utilizó el método bibliográfico para la recolección de la información relevante, y con la investigación de campo se pudo corroborar los datos obtenidos, igualmente, se aplicó una entrevista a los representantes de las organizaciones financieras y una encuesta a cada uno de los socios prestatarios, para luego conocer la contribución de los diferentes componentes a través de la matriz causa y efecto y llegar a proponer un plan de acción acorde a las necesidades de la parroquia.

En este contexto, Chuquiribamba cuenta con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, servicio eléctrico y recolección de basura, sin embargo, cabe destacar que falta mucho por mejorar en esta parroquia ya que los porcentajes de cobertura de estos servicios son insuficientes en sus barrios, como un solo 10,79% de la población tiene acceso al agua potable, mientras que la gran mayoría accede al líquido vital mediante el sistema de agua entubada, esto genera problemas de salud.

La investigación determinó que la parroquia Chuquiribamba cuenta con solo una entidad financiera, los productos y servicios que ofrece han tenido poco impacto en el ámbito económico, ya que el crédito productivo ha incidido moderadamente en el nivel de ingresos de los pocos socios, de igual forma presenta dificultades en su cartera de crédito; también once organizaciones que son del sector asociativo, comunitario de la Economía Popular y Solidaria, que potencian las actividades productivas como la agricultura para fortalecer el crecimiento de la parroquia, pero cabe aclarar que muchas de estas no están constituidas legalmente lo que ocasiona un limitante en sus potencialidades.

También se constató la existencia de las organizaciones Lojana Horchata Tradicional y Horchata Tradicional IPLAMEC que se destacan y son un referente en la parroquia por su nivel de producción en horchata, por lo cual constituye una parroquia con gran potencial por la presencia de personas emprendedoras e innovadoras, que necesitan el asesoramiento, capacitación y socialización de los entes pertinentes. Además, estas organizaciones que son parte del Economía Popular y Solidaria realizan sus actividades en base a principios de cooperación, solidaridad, reciprocidad en dirección hacia la cooperación solidaria.

Finalmente, se concluye que la única entidad financiera presenta problemas en la recuperación de cartera de crédito con un 89,82% de morosidad, pérdidas en sus estados financieros y nivel de cobertura bajo de los créditos otorgados, por tal razón se plantea la propuesta de creación de un Banco comunal para la parroquia como una opción financiera; seguido de un plan de acción de capacitación y socialización acerca de la Economía Popular y Solidaria dirigida a los socios de todas las organizaciones existentes en la parroquia.

Palabras clave: Finanzas populares, Desarrollo integral, Principios solidarios, Cooperación, Bien común.

Sumary

The current problem within the economic system is the lack of recognition of popular economic practices and solidarity, so this work made a study of organizations within the framework of the Popular and Solidarity Economy, and its impact on socio-economic development, cultural and environmental in the Chuquiribamba parish, Loja canton.

The specific objectives are focused on characterizing the socioeconomic aspects and the georeferencing of the existing productive organizations, the diagnosis of the intervention of the financial institution and the evaluation of the impact on the beneficiaries of a loan, to finally generate a proposal and thus strengthen the Economic Popular and Solidarity sector in the parish that leads to improve the level of life of the community.

Regarding the methodological aspect, the work used the bibliographic method for the collection of the relevant information in the research work, and with the field research it was possible to corroborate the obtained data, also, an interview was applied to the representatives of the financial organizations and a survey to each of the borrowing partners, to then learn about the contribution of the different components through the cause and effect matrix and to propose a plan of action according to the needs of the parish.

In this context Chuquiribamba has the basic services of drinking water, sewerage, electrical service and garbage collection, however, it should be noted that there is still much to improve in this parish since the percentages of coverage of these services are insufficient in their neighborhoods, as a single 10.79% of the population has access to drinking water, while the vast majority access the vital liquid through the piped water system, this generates health problems.

The investigation determines that the Chuquiribamba parish has only one financial entity, the products and services it offers have had a low impact in the economic sphere, since the productive credit has moderately affected the income level of the few members, of equal Form presents difficulties in its credit portfolio; also eleven organizations that are from the associative, community sector of the Popular and Solidarity Economy, which promote productive activities such as agriculture to strengthen the growth of the parish, but it should be noted that many of these are not legally constituted, which causes a limitation in its potentialities.

The existence of the organizations Lojana Horchata Tradicional and Horchata Tradicional IPLAMEC that stand out and are a reference in the parish for its level of production in horchata, is also verified, which is why it constitutes a parish with great potential for the presence of enterprising and innovative people, who need the advice, training and socialization of the relevant entities. In addition, these organizations that are part of the Popular and Solidarity Economy carry out their activities based on principles of cooperation, solidarity, reciprocity in the direction of partnership for development.

Finally, it is concluded that the only financial institution has problems in the recovery of the loan portfolio with 89.82% delinquency, losses in its financial statements and low level of coverage of the loans granted, for this reason the proposal of creation of a communal bank for the parish as a financial option; followed by a training and socialization action plan about the Popular and Solidarity Economy addressed to the members of all the organizations existing in the parish.

Keywords: Popular finance, Integral development, Principles of solidarity, Cooperation, Common good.

c. Introducción

El sistema económico capitalista se enfrenta a muchos problemas actuales, entre ellos la prelación del capital, que conlleva a una desigualdad social, las grandes empresas o individuos que poseen un poder monetario alto siguen viendo ganancias personales cada día más grande, mientras que las personas que no hayan entrado a este círculo se verán afectadas con la desigualdad económica.

Bajo este contexto, surgen sociedades de personas en oposición al pensamiento individualista y en la acumulación de capital, que promueven ideas sociales con el fin de transformar esta situación de crisis en donde se privilegie al ser humano como sujeto y fin. Por lo cual se reconoce la economía social como una propuesta alternativa del sistema económico que esté al servicio de la comunidad.

América Latina en su búsqueda intelectual del significado y alcance de una buena sociedad, intenta desarrollar procesos que incorporen a los asuntos socioeconómicos y los valores éticos. Algunos países se han permitido reflexionar sobre sus modelos socioeconómicos como en el caso de Bolivia y Ecuador, se plantea un cambio de paradigma expresado por el "Buen Convivir" y "Buen Vivir" respectivamente; dentro de esta propuesta aparece la Economía Popular y Solidaria.

En este sentido, Ecuador en el Artículo 283 de la Constitución de la Republica aprobada en el año 2008, define a su modelo económico como "social y solidario". Así mismo el sistema económico se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria; que agrupan los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Es por ello, que esta investigación se centra en analizar la contribución de estas formas de organización al desarrollo económico, social, cultural y ambiental, además tiene como aporte dotar de conocimiento e información a la comunidad, medir el impacto de las entidades del sector financiero, y como estás han contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de la parroquia. Así mismo, se realiza una propuesta financiera, con el objeto de proponer una nueva opción de financiamiento y la propuesta de capacitar sobre los beneficios e importancia de la de Economía Popular y Solidaria a los socios de las organizaciones.

La estructura del trabajo cumple con lo establecido en las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja: **Titulo**, este refleja la idea central del trabajo investigativo; **Resumen** en Castellano y traducido al Inglés donde se expresa una visión global del trabajo conforme a los objetivos específicos, la **Introducción** en la que se muestra la importancia del tema, el aporte que se da al desarrollo del trabajo y además se especifica la estructura del trabajo; **Revisión de Literatura** en la que se menciona las principales conceptualizaciones que sustentan el tema; **Materiales y Métodos** en donde se detalla los métodos y técnicas utilizadas en cada una de las fases del proceso investigativo; **Resultados** en este apartado se refleja el análisis y cumplimiento de los objetivos, se realiza un diagnóstico de la parroquia para caracterizar las organizaciones, asociaciones e iniciativas existentes en la misma, la evaluación del impacto de las entidades financieras en los diferentes componentes, para luego determinar una propuesta de intervención; **Discusión** que contiene el análisis y comparación con otras investigaciones ya realizadas dentro de la misma línea de investigación; seguidamente se elabora las **Conclusiones** que se ha planteado de acuerdo a los resultados obtenidos y las **Recomendaciones,** encaminadas al fortalecimiento y crecimiento del sector popular y solidario de la parroquia; **Bibliografía**, que constituye las citas bibliográficas que ayudó a estructurar el respectivo informe; finalmente los **Anexos**, muestra los documentos soporte que guiaron y respaldaron el desarrollo del trabajo investigativo.

d. Revisión de literatura

Economía

Clement & Pool (1972), en su libro Economía: Enfoque América Latina, definen la economía "como la rama de las ciencias sociales que estudia los procesos de producción y distribución y el carácter de los ingresos reales" (p.13).

Economía Política

La Economía Política es una ciencia social que estudia las leyes que rigen la producción, cambio, distribución y el consumo de la producción social, es decir, los recursos humanos en cada etapa del desarrollo de la sociedad humana, para obtener el mayor bienestar posible (Carbajal, 2017).

Es una ciencia histórica, que estudia las leyes que gobiernan la producción, distribución, cambio y el consumo de los bienes materiales que existen en la sociedad. La cual permite entender la evolución y cambio de las formas sociales de producción por otras más progresivas, la cual empezó a desarrollarse como ciencia independiente cuando surgió el pensamiento de producción capitalista (Engels, 2003).

Economía Social

Coraggio (2011) refiere principalmente a las relaciones de producción y distribución que están organizadas por el principio de solidaridad y no persiguen el lucro, busca democratizar la economía a partir de compromisos de ciudadanos, con lo que se espera mejorar las condiciones de vida, dejando de lado la exclusión social. Este último aspecto la distingue de otras formas de producción y distribución. En la actualidad, también recibe otras denominaciones tales como "nueva economía social", "economía solidaria" (p.43-48).

Es aquella que propone reinscribir la solidaridad en el centro de la economía y así poder corregir sus defectos, busca democratizar la economía a partir de compromisos ciudadanos, con lo que se espera mejorar las condiciones de vida en ámbitos como son la vivienda, salud, alimentación y así todas las personas gocen de los mismos derechos dejando de lado la exclusión social (Laville, 2013).

Sistema Económico Social y Solidario Ecuatoriano

La Constitución de la República del Ecuador 2008 define: "al sistema económico como social y solidario, y reconoce al ser humano como sujeto y fin" (Art.283). Este sistema está integrado por las formas de organización económica: pública, privada, mixta, popular y solidaria. Los diversos sectores que conforman el sistema económico social y solidario, y los sectores mixtos resultantes de las intersecciones de estos, en función de la forma de organización y el fin de las actividades, en el siguiente gráfico se ilustra:

Figura 1. Sectores que conforman el sistema económico social y solidario

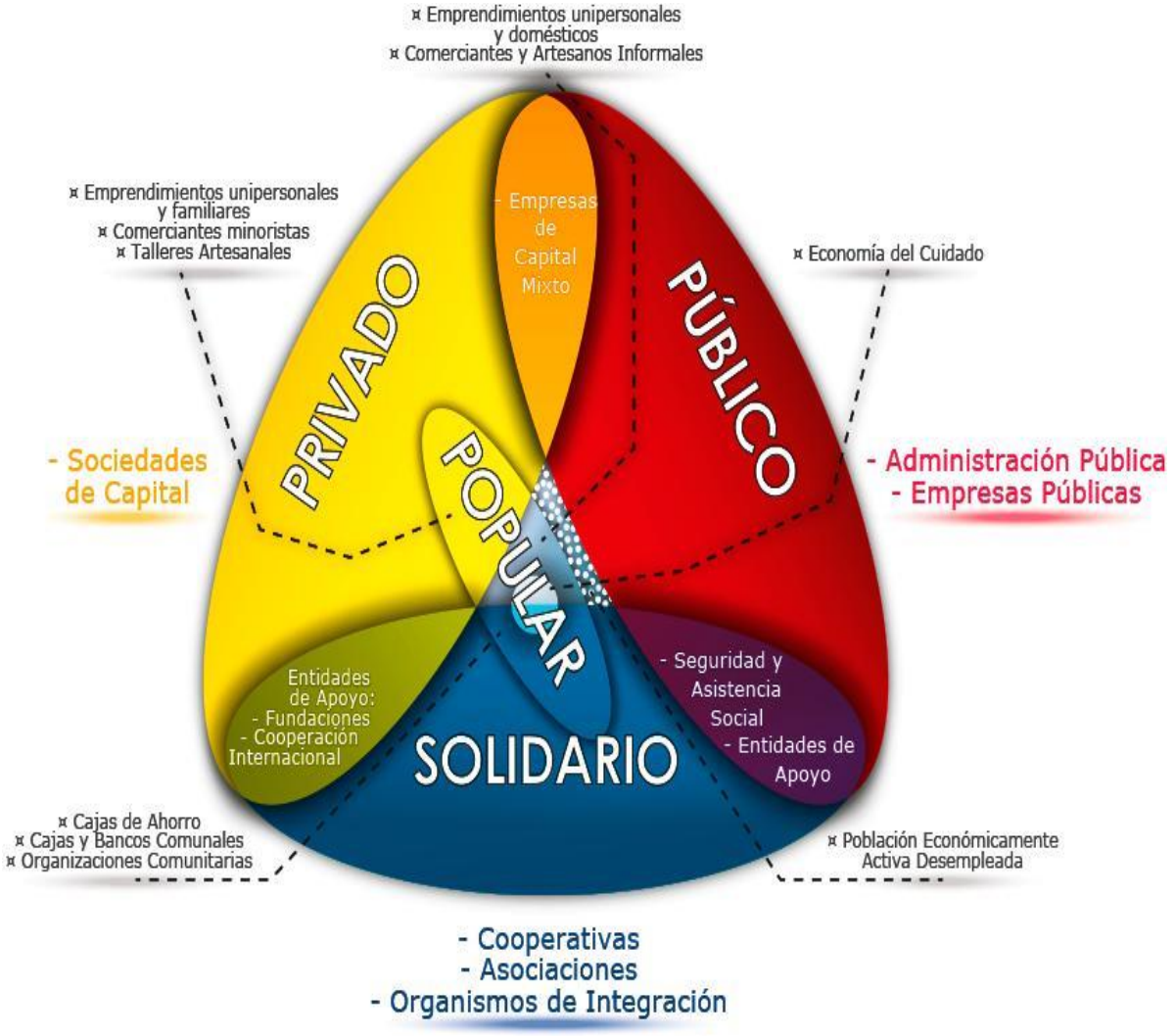

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2017.

La Economía Popular y Solidaria (EPS)

La Economía Popular y Solidaria es de trascendental importancia, pues constituye un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales, su desarrollo es

fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, que busca una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir, brindando oportunidad de empleo asociativo para las familias. Cada país tiene su forma de definir el modelo económico social y solidario (Guerra et al, 2014).

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador reconoce: la Economía Popular y Solidaria son las formas de organización económicas ya sea individual o colectiva que se apoyan en los principios de solidaridad, cooperativismo y reciprocidad para desarrollar actividades productivas, comerciales, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. Privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad con la finalidad de alcanzar el buen vivir (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014).

Alcance de la Economía Popular y Solidaria. El sector de la Economía Popular y Solidaria se ha podido regular y controlar gracias a la colaboración y articulación de la institucionalidad pública. En la actualidad se considera a la Economía Popular y Solidaria como una opción que busca incluir, a toda la población siendo estos trabajadores, desempleados en situación de precariedad, en un proceso productivo de forma sostenible, permitiéndoles vincularse al mercado y percibir ingresos dignos. Su alcance son las prácticas que mide hasta dónde se puede llegar en escala, difusión, complejidad o centralidad en su lógica dentro del sistema (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2015).

Principios de la Economía Popular y Solidaria. Coraggio (2011) desarrolla algunos principios económicos que orientan las prácticas de economía popular y solidaria.

A continuación, se presenta una figura resumen con todos los principios para su mejor comprensión, donde se evidencia que se clasifican en seis categorías:

Figura 2. Principios de la Economía Popular y Solidaria

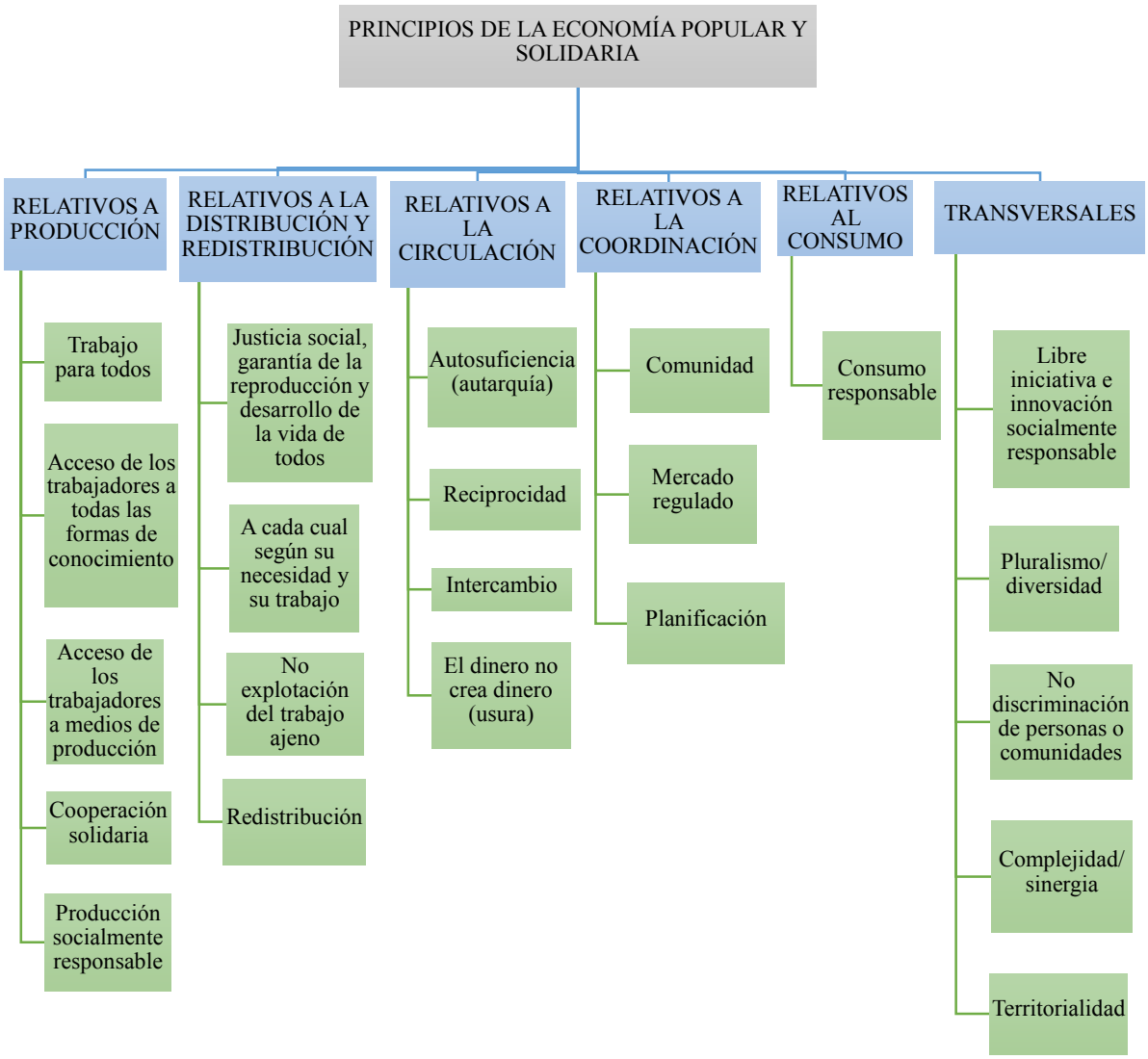

Fuente: *Economía Social y Solidaria.* Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Elizaga (2007) sugiere los principios de Economía Popular y Solidaria, también denominada Economía Alternativa que se encuentran sintetizados de la siguiente forma:

Igualdad. Perseverar en la igualdad y equidad en las relaciones y los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la organización.

Empleo. Generar empleo estable, asegurando el acceso a todos sin exclusiones de ninguna índole y mejores condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal.

Medio ambiente. Incurrir en acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Cooperación. Se debe excluir la competencia y contribuir la cooperación con trabajo en conjunto y ayuda mutua.

Sin carácter lucrativo. Toda iniciativa solidaria solo debe buscar un fin de apoyar la promoción humana y social, sin fines de lucro. Los beneficios serán evidenciados en proyectos sociales.

Compromiso con el entorno. Las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desenvuelven, lo que requiere la cooperación con otras organizaciones.

Actualmente la organización la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es una federación de cooperativas que sirve para reunir, representar y servir a cooperativas de todo el mundo es quien mantiene estos siete principios: adhesión libre y voluntaria, control democrático por parte de los socios/as, participación económica de los socios/as, autonomía e independencia, educación, capacitación e información, cooperación entre cooperativas y responsabilidad social (Alianza Cooperativa Internacional , 2013).

Desde la perspectiva de Coraggio, nos muestra los principios de manera radical, que implica el diseño de nuevas instituciones económicas que reemplacen a las existentes y el desarrollo de procesos sociales, económicos y culturales de largo plazo, cuyo éxito estar sujeto al nivel de compromiso asumido por los actores sociales. Por lo que la propuesta de la Economía Popular y Solidaria tendrá que adaptarse a los cambios en la medida en que pueda adaptarse a la realidad.

Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria. Las formas de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria están conformadas por el sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo y unidades económicas populares que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014), los manifiesta de la siguiente manera:

> ***Sector Comunitario.*** - Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por

objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. Artículo 15.

Estas organizaciones deben regirse acorde a ley, ya que no paseen naturaleza jurídica y pues pueden optar la designación conforme a sus ideologías, intereses y necesidades, pero no podrán denominarse cooperativas, fundaciones, asociaciones ni corporaciones, adicional a esto pueden implementar los mecanismos y autorregulación por su propia cuenta.

Sector Asociativo. Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. Artículo 18.

Sector Cooperativo. Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Artículo 21.

Este sector se encuentra conformado por las cooperativas de producción, de consumo (artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía), cooperativas de vivienda, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas de servicios en beneficio de sus socios o trabajadores.

Acorde a la Ley que se rige en Ecuador, estas poseen peculiaridades que las distinguen de las empresas tradicionales y cual tipo de entidad empresarial primordialmente entre los dueños de la entidad y ésta, determinado la naturaleza jurídica de la cooperativa como es el acto económico social y de comercio; en cuanto al acto económico solidario es un hecho económico de carácter solidario entre la organización y sus integrantes.

Unidades Económicas Populares. Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Artículo 73.

Figura 3. Fundamentos de las Finanzas Populares y Solidarias en Sistema Económico Social y Solidario

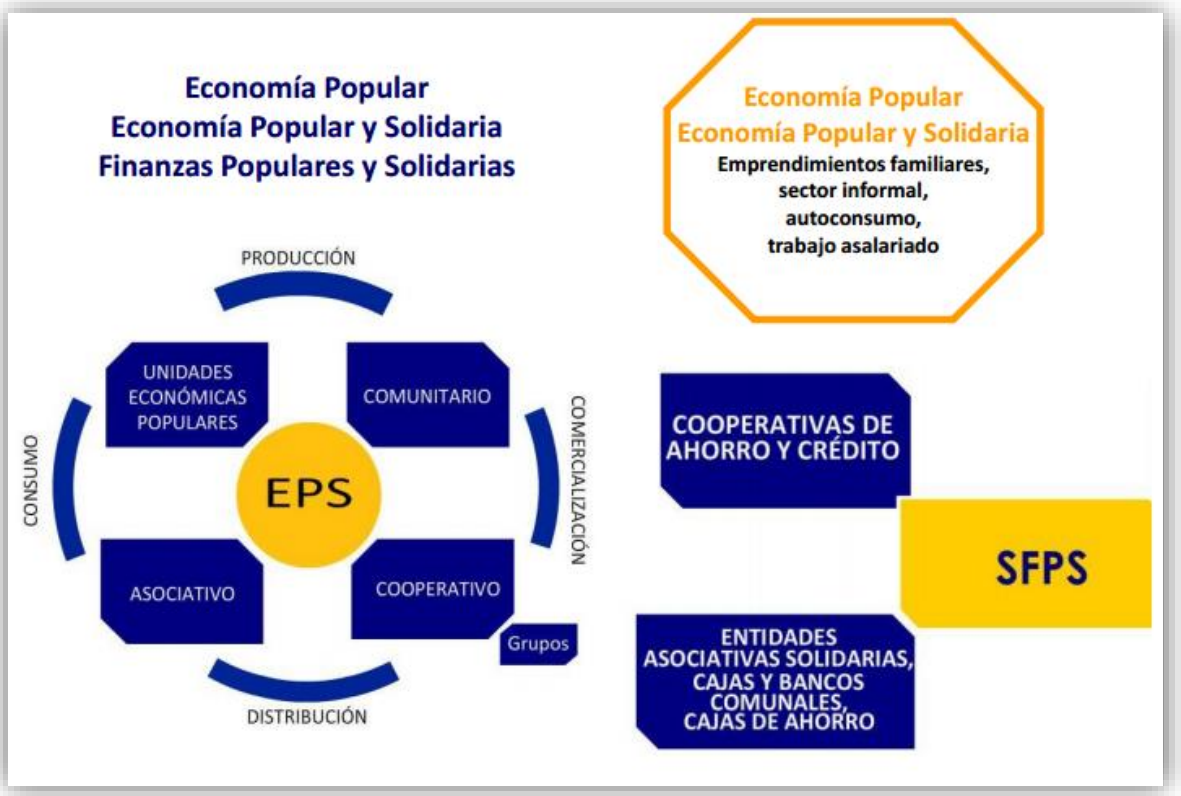

Fuente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias 2013.

.

Finanzas Populares

Se conceptualiza como un conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, normas, programas, recursos y principios de integración del Sistema Económico Social y Solidario, la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que tienen como fin el intercambio de productos y servicios financieros, para así poder construir un nuevo sistema de flujos financieros en donde el ser humano sea el centro del desarrollo económico (Cardoso, 2015).

Las Finanzas Populares y Solidarias constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la Economía Popular en el Sistema Financiero.

El desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo. En el Ecuador, durante los años 60 y 70, se observó el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito orientadas a la población de menores ingresos. Las organizaciones populares comprenden y asumen un rol articulador de la

intermediación y prestación de servicios financieros al servicio del desarrollo productivo de las localidades en donde se encuentre la población de menores ingresos.

Así mismo, estas organizaciones que forman parte de este sector captan el ahorro, lo reinvierten vía crédito en la producción y ofrecen servicios financieros complementarios, su funcionamiento se basa en principios de solidaridad democrática y ayuda mutua, honestidad, transparencia y sostenibilidad. En Ecuador se ha dado un paso trascendental, al incorporar las Finanzas Populares y Solidarias en su Constitución 2008, conforme establecen los artículos 308 al 312 (Cardoso, 2015).

Microfinanzas

Las microfinanzas son servicios financieros destinados a la gente menos favorecida que asigna estos recursos a emprender y desarrollar actividades con el fin de aumentar sus ingresos, mejorar su calidad de vida y generar fuentes de empleo, volviendo más dinámico al sector informal. Desde este punto de vista podemos considerar a las microfinanzas como una herramienta para alcanzar uno de los objetivos del milenio, que es erradicar la pobreza (Campoverde & Andrea Valdivieso, 2010).

Estos servicios financieros comprenden: ahorro, seguros, transferencias de dinero, microcréditos y otros productos financieros tales como desarrollo de negocios o servicios de salud, siendo el microcrédito el servicio más conocido.

Microfinanzas en el Ecuador. En los últimos años, las microfinanzas se han constituido en un mecanismo que coadyuva al desarrollo económico y social de los países que pretenden reducir la pobreza. Las iniciativas y experiencias alrededor del mundo son amplias y diversas, con algunos resultados negativos, especialmente en casos en que se ha pensado que las prácticas microfinancieras deben ser similares a las tradicionales. Sin embargo, mayor peso han tenido los resultados positivos en términos de su contribución a las actividades productivas, a la conformación de grupos solidarios y redes que fomentan la construcción de capitales sociales, así como, al empoderamiento de la mujer al interior de las familias.

El Ecuador ha constituido a lo largo del tiempo una base sólida de instituciones de microfinanzas, que giran principalmente alrededor del sistema de cooperativas de ahorro y crédito. Asimismo, en la década de los años 90 se han creado organizaciones no gubernamentales y bancos con este enfoque. Esta característica del país y las restricciones de

acceso al crédito que ha estado aplicando la banca, invitan a abordar a las microfinanzas desde un enfoque académico que contribuya a medir sus resultados y desarrollar propuestas que fomenten el desarrollo social y económico del país (Jácome & Cordovez, 2017).

Inclusión Financiera

Entendido como el acceso de la población excluida a los productos y servicios financieros, desde la oferta del Sistema Financiero Convencional, sin tomar en consideración las diferencias existentes entre las Organizaciones Financieras Públicas, Privadas y aquellas que anteriormente fueron denominadas como informales o no reguladas, que hoy correctamente, son reconocidas como Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. El propósito es generar condiciones para que la banca formal de apertura a otorgar crédito y servicios financieros a la población de menores ingresos. Los postulados del Sistema Económico Social y Solidario, así como, el reconocimiento constitucional de la Economía Popular y Solidaria y en su interior del Sector Financiero Popular y Solidario, llevan a la necesidad de comprender que, éste Sector Económico, no se organiza principalmente en torno al capital, sino en función al trabajo, siendo en su origen popular, la organización social, que en perspectivas de superar la exclusión, administra diferentes recursos, entre los cuales también ésta el capital (Cardoso, 2015).

Figura 4. Nuevos enfoques para la inclusión financiera

Fuente: *Economía y Finanzas Populares y Solidarias.* Quito, Ecuador: CONAFIPS.

Sector Financiero Popular y Solidario SFPS

Según, la Constitución de la República del Ecuador (2008), integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, cajas comunales y las entidades financieras asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, misma que son puntualizan por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012):

> **Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley. Artículo 81. (p. 46)

> **Cajas Centrales.** son instancias que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito. El capital mínimo requerido para la constitución de una Caja Central será determinado técnicamente por el regulador. Las decisiones se tomarán mediante voto ponderado, que atenderá al número de socios que posea la cooperativa, en un rango de uno a cinco votos, garantizando el derecho de las minorías, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento.

> **Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro.** Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.

Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario. En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico Monetario y Financiero resuelve Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) expedir la siguiente:

NORMA PARA LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Articulo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 1

Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
	Hasta 1'000.000,00
5	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2017.

Articulo 2.- Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde estos fueron captados.

Metodologia Financiera

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014) las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

Otras formas de metodologia finanicera son las cajas de ahorro y crédito y bancos comunales que ayudan a dinamizar la parte económica-financiera y contribuyen a la integración comunitaria y cohesión social.

Experiencias de Economía Popular y Solidaria

✓ Banco Comunal GRAMEEN

Muhammad Yunus fue el creador de los microcréditos, su inicio fue inspirado por la hambruna de Blangladesh, el cual lo motivo a ofrecer pequeños prestamos basado en principios de confianza y solidaridad, de tan solo 27 dólares a tasas de interés sumamente bajas a un grupo de 42 familias damnificadas; utilizando este dinero como inversión inicial en la fabricación de productos que se venderían en el futuro. Es así que Yunus desarrollo los principios del Banco

GRAMEEN, comenzó a expandir el microcrédito como un proyecto de investigación junto con el Proyecto Económico Rural de la Universidad de Chittagong, con el objetivo de probar su método de otorgar créditos y servicios bancarios a las zonas rurales pobres, el mismo que fue probado y obtuvo un resultado exitoso.

Los métodos de Grameen se aplican en proyectos en 58 países, incluyendo Estados Unidos, Canadá, Francia, Países Bajos y Noruega (Bank for the Poor GRAMEEN BANK, 2017).

✓ Fundación de Desarrollo Comunitario sin Fronteras DECOF

Es una institución de derecho privado legalizada como Fundación sin fines de lucro desde el 26 de agosto de 2004 ofrece servicios micro-financieros destinados a fortalecer los proceso de capacitación a familias de escasos recursos del sector rural y urbano marginal de la región Sur del Ecuador, con el fin de formar microempresas que contribuyan al desarrollo de sus socios; incorporando a 6000 mujeres marginadas dentro de un sistema organizativo en el cual han encontrado la confianza, la libertad y la fuerza social, política y económica para salir adelante a través del apoyo mutuo. Facilitan la generación de ingresos económicos en pequeñas economías, a través de múltiples actividades como la cría de animales menores, labores agrícolas y pequeños de 250 comunidades de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro (Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras DECOF, 2004).

✓ La Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano “CODAE”

Es una entidad del sector público con finalidad social y sin fines de lucro, creada el 16 de junio de 2005. Tiene como misión promover el desarrollo integral, sustentable y con identidad, defendiendo la organización del Pueblo Afroecuatoriano, procurando la erradicación del racismo y discriminación; su visión consiste en liderar el proceso de desarrollo integral y sostenible del Pueblo Afroecuatoriano.

Las jornadas de intercambio de experiencias exitosas y de la Feria Inclusiva de Mujeres Emprendedoras de la Economía Popular y Solidaria, organizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que tuvo lugar en Quito en el año 2015, la presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira destacó que la economía popular y solidaria permite abrir las puertas a la generación de oportunidades y a crear cadenas de valor para beneficiar a

los productores, no solo a los intermediarios. Además, señaló que hoy las mujeres tienen un papel preponderante en el modelo de economía solidaria y que el emprendimiento no es solo beneficio propio, sino también de los demás. Se dieron a conocer seis experiencias exitosas en el modelo de economía popular y solidaria, expuestas por representantes de organizaciones que impulsan propuestas de autogestión y creación de pequeñas empresas, entre ellas se encuentran: ASOGAN (Asociación Gastronómica El Ancestro), Arte y Chocolate, Granja Integral "Pacha Mama", Grupo de Artesanos del Sur de Quito, Confecciones "Mitad del Mundo", y la agrupación "Mujeres Valientes" (Asamblea Nacional, 2015).

✓ Fundación para conservación y desarrollo "COLINAS VERDES"

Esta es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro que fue fundada en 1993. Se ubica en la provincia de Loja en el sur del Ecuador, en el valle de la longevidad (aproximadamente a 2 Km de la parroquia turística de Vilcabamba). Fue creada por un grupo de personas optimistas y visionarias del lugar, con la meta de tener una organización local que fomente la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; pero, con íntima relación al desarrollo sostenible de las comunidades para mejorar el nivel y calidad de vida.

Este grupo está colaborando con organizaciones gubernamentales o donantes privados de todo el mundo, para desarrollar acciones que buscan consolidar dos metas fundamentales. La una, orientada hacia apoyar la protección y conservación de los ecosistemas locales, que incluyen el Parque Nacional Podocarpus y las áreas circundantes, fomentando el conocimiento medioambiental y la protección de los recursos naturales con los ecuatorianos y turistas que visitan esta zona. La segunda meta es mejorar las condiciones de vida de los agricultores y sus familias, mediante apoyo en fortalecimiento organizacional, capacitación y aplicación de tecnologías validadas con dotación de infraestructura, equipos, materiales y herramientas (Lapa, 2017).

Caracterización

Desde una perspectiva investigativa la caracterización es una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos, actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso (Sánchez , 2010).

La caracterización es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir

(caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado (sistematizar de forma crítica) (Hurtado, Bonilla , & Jaramillo , 2009).

Diagnostico

Como menciona Vallejos Díaz (2008) un diagnostico es el resultado final o temporal de la tendencia del comportamiento del objeto de estudio que deseamos conocer, en un determinado contexto-espacio-tiempo, a través de sus funciones y principios que lo caracterizan como tal. La explicitación y presentación del diagnóstico en un documento no es sólo descriptiva, sino que también es explicativa y pronosticativa.

Evaluación de impacto

Término que indica si el proyecto tuvo un efecto en su entorno en términos de factores económicos, técnicos, socios-culturales, institucionales y medioambientales.

Es un tipo de evaluación sumativa, que se realiza al final de una intervención para determinar en qué medida se produjeron los resultados previstos. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2017)

Matriz de Impacto

La matriz de probabilidad – impacto es una herramienta de análisis cualitativo de riesgos que nos permite establecer prioridades en cuanto a los posibles riesgos de un proyecto en función tanto de la probabilidad de que ocurran como de las repercusiones que podrían tener sobre nuestro proyecto en caso de que ocurrieran (Proyectos Sostenibles , 2017).

Matriz Causa y Efecto

Las matrices causa-efecto son métodos de valoración cualitativa. Son muy útiles para valorar las diversas alternativas de un mismo proyecto. La matriz de Leopold es la más conocida y la primera metodología que se diseñó para las EIA (Evaluación de Impacto Ambiental). Una matriz es un cuadro de doble entrada, donde los factores ambientales que pueden ser afectados por el proyecto ocupan las filas y las acciones impactantes (agrupadas por fases) las columnas (EDOC, 2018).

La matriz para esta investigación permite medir los impactos cualitativa y cuantitativamente, se ubica los componentes social, económico, cultural y ambiental y las diferentes actividades que ofrece la institución financiera y seguido de los impactos que han

sido considerados de los principios de la Economía Popular y Solidaria. El proceso se realiza a través de la identificación, evaluación y valoración de los impactos de acuerdo con criterios de calificación con la finalidad de obtener qué tipo de impacto posee la parroquia.

Los nueve componentes de la declaración de misión

La declaración de misión puede variar en cuanto a extensión, contenido, formato y especificidad. Pero, es importante que incluya los siguientes nueve componentes:

1. Clientes. ¿Quiénes son los clientes de la empresa?

2. Productos o servicios. ¿Cuáles son los principales productos o servicios que ofrece la empresa?

3. Mercados. En términos geográficos, ¿en dónde compite la empresa?

4. Tecnología. ¿La empresa está al día desde el punto de vista tecnológico?

5. Preocupación por la supervivencia, el crecimiento y la rentabilidad. ¿La empresa está comprometida con el crecimiento y la solidez financiera?

6. Filosofía. ¿Cuáles son las creencias, valores, aspiraciones y prioridades éticas básicos de la empresa?

7. Autoconcepto. ¿Cuál es la competencia distintiva o la ventaja competitiva más importante de la empresa?

8. Preocupación por la imagen pública. ¿La empresa responde a las preocupaciones sociales, comunitarias y ambientales?

9. Preocupación por los empleados. ¿Los empleados son un activo valioso para la empresa? (David, 2013).

Marco Legal

En los siguientes apartados, se detallan las principales normas legales que regulan la Economía Popular y Solidaria.

Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional (2008) mediante la Constitución de la República del Ecuador reconoce el sistema Económico Popular y Solidario, por tal razón es esencial mencionar los siguientes artículos:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Código Orgánico Monetario y Financiero. Asamblea Nacional (2014) aprobó el proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo menciona los organismos que integran la Economía Popular y Solidaria, mismos que se detallan a continuación:

Art. 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;

2. Cajas centrales;

3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,

4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas

de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Está Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se dirige al sector que aporta de manera relevante a los procesos económicos del Ecuador, es por ello por lo que sus artículos aluden los objetivos y principios más importantes (Equipo Técnico MIES, 2009).

Art.- 1.- Se entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

Art.- 2.- Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes:

a) Las Unidades Socioeconómicas Populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia;

b) Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario;

c) Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de idéntica o complementaria naturaleza, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo;

d) Las organizaciones cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista;

e) Los organismos de integración constituidos por las formas de organización económica detalladas en el presente artículo.

f) Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario, el mismo que se regulará por lo dispuesto en la Segunda Parte de la presente ley.

Se excluyen de la economía popular y solidaria, las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal, no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes y servicios o no cumplan con los valores, principios y características que sustentan la economía popular y solidaria.

Se excluyen también las empresas que integran el sector privado, sean individuales o constituidas como sociedades de personas o de capital, que tengan como objeto principal la realización de actividades económicas o actos de comercio con terceros, con fines lucrativos y de acumulación de capital.

Art.- 60.- Una vez deducidos los gastos de administración, amortización de deudas, intereses a las aportaciones, los excedentes netos, se distribuirán de la siguiente forma: a) El 15% por concepto de utilidades en beneficio de los trabajadores;

b) El 40%, que se destinará para incrementar el capital social, entregándose certificados de aportación a los socios, sobre la alícuota que les corresponda;

c) El 20% para incrementar el Fondo Irrepartible de Reserva Legal;

d) El 10% para el Fondo de Educación, administrado por la cooperativa;

e) El 5% para el Fondo de Asistencia Social;

f) El 10% restante, se destinará en beneficio de la comunidad, según lo resuelva la Asamblea General, garantizando la solvencia institucional;

Art.- 84.- Las cooperativas podrán resolver su disolución voluntaria, con el voto secreto de, por lo menos, las dos terceras partes de los socios o delegados, asistentes a la Asamblea General, que será convocada especialmente para este efecto.

La Superintendencia, mediante acto administrativo debidamente motivado, resolverá la disolución forzosa de una cooperativa, por las siguientes causas:

a) La disminución del número de socios por debajo del mínimo establecido y mantener esta situación, durante un período superior a seis meses;

b) El incumplimiento o violación de la presente Ley, su Reglamento General, sus estatutos, la inobservancia de las recomendaciones o resoluciones de la Superintendencia, que atenten contra su normal funcionamiento o causen graves perjuicios a los intereses de los socios;

c) La Fusión o incorporación;

d) El deterioro patrimonial que ponga en riesgo la sostenibilidad de la cooperativa, o la continuidad en sus operaciones o actividades;

e) La incapacidad, imposibilidad o negativa de cumplir el objetivo para el cual fue creada, o por haberlo concluido;

f) La inobservancia de los principios del cooperativismo, en el desarrollo de sus actividades;

g) La inactividad por más de dos años.

Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. En base a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se expide el Reglamento General, en el cual se mencionan los procesos aplicables de la Ley. (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 2.- Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente: 1.- En Organizaciones Comunitarias: un representante legal; 2.- En Asociaciones: Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia; y 3.- En Cooperativas: Gerente, Consejos de Administración y de Vigilancia, con sus respectivos presidentes y secretarios. Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 4.- Reserva de denominación. - Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la

Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

Art. 21.- Control interno. - El control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas.

Art. 22.- Administrador. - El Administrador, bajo cualquier denominación, será elegido por el órgano de gobierno y será el representante legal de la asociación EPS. Será responsable de cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno, directivo y de control de la asociación EPS. El Administrador deberá presentar un informe administrativo y los estados financieros semestrales para consideración de los órganos de gobierno y control. El Administrador de la Asociación EPS está obligado a entregar a los asociados en cualquier momento la información que esté a su cargo y que se le requiera.

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes. Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación.

Art. 97.- Exclusividad. - Únicamente las organizaciones que integran el Sector Financiero Popular y Solidario, reconocidas por la ley y debidamente autorizadas por la Superintendencia, podrán efectuar las operaciones financieras previstas en el artículo 83 de la ley. Las operaciones señaladas en el presente artículo podrán efectuarse por medios electrónicos, ópticos, magnéticos, inalámbricos, electromagnéticos u otros similares o de cualquier otra tecnología, así como de sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, que se implementarán bajo óptimas medidas de seguridad y de conformidad con las regulaciones que se dicten para el efecto.

Art. 115.- Integración representativa.- La integración representativa de las organizaciones sujetas a la ley, se efectuará entre unidades económicas populares, organizaciones comunitarias,

asociaciones EPS y cooperativas que tengan idéntico objeto social, de conformidad con la siguiente estructura: 1. Uniones y redes, constituidas por unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas; 2. Federaciones nacionales, constituidas por cooperativas; asociaciones EPS, uniones y redes; y, 3. Confederaciones nacionales, constituidas por federaciones nacionales. La afiliación a los organismos de integración por parte de las personas y organizaciones amparadas por la ley será voluntaria.

Art. 124.- Integración económica. - Los organismos de integración económica, bajo cualquier denominación que adopten, se constituirán, en forma temporal o permanente, por dos o más organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas, de la misma o distinta clase.

Art. 126.- Entidades de apoyo. - Las fundaciones, corporaciones, uniones, asociaciones o federaciones, constituidas al amparo del Código Civil, que desarrollen programas de educación, capacitación y asistencia en favor de las unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociativas y cooperativistas, serán consideradas como entidades de apoyo, por tanto, no accederán a los beneficios contemplados en la ley, para las organizaciones de la economía popular y solidaria. Los programas a que se refiere el presente artículo se someterán a la aprobación del instituto, el mismo que, cuidará que se enmarquen en el Plan Nacional de Capacitación. Las entidades de apoyo informarán, anualmente, al instituto, sobre el cumplimiento de sus programas.

Resolución No. 436-20f 8-F

LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN Y CATASTRO DE CAJAS Y BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

Artículo 1.- Objeto: La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la constitución y catastro de las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en adelante "entidades".

Artículo 2.- Definiciones: Para efectos de la aplicación de esta norma, entiéndase por:

Acompañamiento: Son las acciones que deben realizar las entidades e instituciones públicas encargadas del fomento, promoción e ¡incentivos de las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, a fin de impulsar su desarrollo y el cumplimento de sus objetivos en el marco del sistema económico social y solidario y efectuarán el seguimiento y control que les corresponda. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria efectuará el registro y constitución de las entidades.

Asamblea constitutiva: Es la reunión en la cual las personas interesadas manifiestan de forma expresa su voluntad de conformar la entidad, eligen su Órgano directivo y a su representante legal.

Caja y Banco Comunal: Son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica y que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen.

Caja de Ahorro: Son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito.

Catastro: Es el repertorio a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que contiene la información de las entidades pertenecientes al sector financiero popular y solidario, que es de acceso público y se encuentra disponible en la página web de la Institución.

Órgano de Gobierno o Directivo: Conjunto de personas encargadas de dirigir a la entidad, de acuerdo con la organización interna que esta haya adoptado.

Representante Legal: Es la persona natural elegida por el órgano de gobierno o directivo establecido en el estatuto y que, como tal, es responsable de la gestión y administración de la entidad y la representará legal, judicial y extra judicialmente.

Organización Interna: Es la estructura adoptada por la entidad en la que constan las funciones y responsabilidades internas para cumplir con su objeto social.

Solución de Controversias: Es el medio que adoptará la entidad para solucionar los desacuerdos que se generen a su interior.

Superintendencia: Es la Superintendencia de Economía popular y Solidaria.

Vínculo Común: Constituye el nexo que une a los socios en la entidad. para las cajas, bancos comunales, este vínculo se establecerá en función de la localidad, ya sea recintos, barrios o comunidades. Para las cajas de ahorro, el vínculo común será el gremio o la institución, los grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito.

Artículo 3.- Requisitos para la constitución: para su constitución tas entidades realizarán una asamblea constitutiva con personas naturales, quienes deberán expresar su deseo de conformar la entidad, elegirán a su órgano directivo y a su representante legal de entre sus socios.

Artículo 4.- Del estatuto social: Para su constitución. las entidades deberán contar con un estatuto social que contendrá, al menos: nombre y domicilio, objeto social, vínculo común, derechos y obligaciones de los socios, organización interna, aspectos económicos v disciplinarios, solución de controversias y liquidación.

Artículo 5.- Otorgamiento de la personalidad jurídica: Para la constitución de entidades sujetas a esta norma, el representante legal deberá presentar a la Superintendencia la solicitud para la obtención de la personalidad jurídica, en la forma y contenido que dicho Organismo de Control determine.

Artículo 6.- Actividades: Las entidades se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Las entidades que opten por la obtención de personería jurídica podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objeto social.

De existir excedentes de liquidez, podrán realizar depósitos e inversiones en entidades del sistema financiero nacional.

Artículo 7.- Liquidación: Las entidades se liquidarán por resolución de su órgano de gobierno, por constar con estado de inactivo en el Registro Único de Contribuyentes o por disposición de juez competente. La situación de liquidación deberá ser comunicada por la entidad a la Superintendencia, para la modificación de su estado en el catastro.

Artículo 8.- Catastro: La Superintendencia, una vez concedida la personalidad jurídica a la entidad, la incluirá en su catastro, así como a su representante legal y secretario.

Artículo 9.- Actualización de datos: Las entidades deberán comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el cambio de su representante legal y/o secretario, en la forma en la que ésta lo determine. La información que conste en el catastro de la Superintendencia será la única válida para representación y trámites de la entidad frente a instituciones públicas y privadas.

Artículo 10.- Limitaciones: Las entidades:

1. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles ni corresponsales solidarios. En el caso de las cajas y bancos comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión.

2. No podrán captar o recibir depósitos de terceros.

3. No podrán realizar ninguna otra operación distinta a la de otorgar crédito a sus miembros.

4. No podrán realizar operaciones contingentes ni emitir avales ni garantías.

e. Materiales y métodos

Para el desarrollo de la investigación fue necesario utilizar una metodología acorde a los objetivos que se alcanzó, por lo que a continuación se detalla los métodos y técnicas que se utilizaron en el proceso.

Materiales

Los materiales que se utilizó para la realización del proyecto fueron: **materiales bibliográficos**: Libros, artículos, trabajos de tesis, documentos de internet, los cuales sirvieron como fuente primaria para el desarrollo de la investigación; **materiales tecnológicos**, dispositivo de GPS que permitió la georreferenciación de las organizaciones identificadas Internet y Computadora, Flash e impresora para la estructuración y obtención de los documentos pertinentes; **materiales de oficina**, carpetas, hojas que fueron de ayuda para el desarrollo de la investigación.

Métodos

La Metodologia propuesta se plantea en torno a los objetivos específicos, la cual permitió cumplir cada uno de ellos con precisión y objetividad:

Se aplicó el **método deductivo** para *caracterizar los aspectos socioeconómicos en el marco de la Economía Popular y Solidaria de la parroquia Chuquiribamba* por medio de los estándares de desarrollo macroeconómico esperados en comparación con los niveles de desarrollo local alcanzados en la parroquia, permitirá visualizar la problemática parroquial principalmente orientada hacia el ámbito financiero.

Se utilizó el **método inductivo** para el *diagnóstico de la intervención de las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria,* ya que partió de la realidad de cada entidad financiera para inferir el análisis del sistema financiero local acotado a la parroquia de estudio; en primera instancia se origina en las consideraciones individuales de los clientes o beneficiarios de las entidades financieras, que fueron encuestados, para realizar generalizaciones de mercado.

De la misma forma, se hizo uso de esté método para *diseñar una propuesta financiera con valores solidarios y pertinencia territorial,* ya que a partir de toda la información que se ha obtenido durante el proceso de investigación, se podrá hacer una propuesta que esté acorde a

las necesidades de la parroquia Chuquiribamba, y más que todo sea innovador, basado en los principios de la Economía Popular y Solidaria. Por tal razón se plantea la creación de un Banco Comunal para dinamizar la economía y una capacitación dirigida a todos los socios de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

En lo referente a la *caracterización de los aspectos socioeconómicos* las **técnicas** que se utilizaron fueron: la recopilación de datos a través de **consultas bibliográficas** con la finalidad de revisar literatura de fuentes secundarias generada en el territorio y que permitió complementar el estado del arte del sistema financiero en la parroquia; y **observación directa** con esta técnica se pudo comparar los aspectos de la economía normativa, con la realidad local.

Seguido para el *diagnóstico de la intervención de la entidad financiera,* la técnica que se aplicó fue una **entrevista** dirigida al representante legal de la entidad financiera para el análisis de las variables tales como: cartera de clientes, productos y servicios ofertados, montos comprometidos, cartera vencida, expectativas de la entidad, etc. para su análisis.

De igual forma, la técnica consistió en la aplicación de una **encuesta de percepción de impacto,** en la parroquia Chuquiribamba existe la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril" siendo la única, y por la información recabada por medio del representante legal hay un total de 3200 socios, y de este total el 80% son propios de la parroquia Chuquiribamba de los cuales solo 129 son quienes tienen un crédito, por lo cual, se realizó un censo de población. *(Anexo nº3).*

Posteriormente, para la *medición del impacto de las organizaciones financieras,* se utilizó una **matriz de evaluación de impacto** la cual permitió medir de forma cualitativa y cuantitativamente, donde se ubicaron los diferentes componentes económicos, sociales, culturales y ambientales y las actividades que realiza la cooperativa que permitieron realizar las diferentes interacciones con los posibles impactos basado en los principios de la Economía Popular y Solidaria.

Los **instrumentos** que se utilizaron para el cumplimiento de los objetivos fueron: para *caracterizar los aspectos socioeconómicos,* la **ficha de observación directa** construida para revisar los componentes socios culturales y económicos productivos, que están inmersos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chuquiribamba *(Anexo nº1).* Además, se realizó una **entrevista** *(Anexo nº2)* dirigida al presidente del GAD parroquial de

Chuquiribamba con el fin de obtener información referente al número de organizaciones existentes para su posterior visita de campo para el mapeo y georreferenciación.

Asimismo, para el *diagnóstico de la entidad financiera,* se ejecutó el instrumento es la **encuesta**. que principalmente se integra de preguntas cerradas y fue levantado de forma física con el apoyo del programa SPSS que permitió la tabulación de datos.

De la misma manera, para la *medición del impacto,* se utilizó el instrumento es la **matriz de causa y efecto,** el proceso se lo llevo a cabo a través de la identificación, evaluación y valoración de los impactos de acuerdo con criterios de calificación, como es el de naturaleza, magnitud, importancia, certeza entre otros, obteniendo así una ponderación, luego son contabilizados en positivos, neutros y negativos para cada uno de los componentes obteniendo el impacto de la entidad financiera en relación a las actividades que ofrece.

f. Resultados

Caracterización de los aspectos socioeconómicos en el marco de la economía popular y solidaria de la parroquia Chuquiribamba del cantón Loja.

Datos generales

La parroquia Chuquiribamba fue fundada el 27 de abril de 1911, posee una extensión de 198 km2, con un clima templado- frio, ubicada a una distancia de 49,10 km de la ciudad de Loja en el trayecto vial para llegar a la Parroquia Chuquiribamba, se atraviesa la Parroquia Taquil y Chantaco hasta arribar a la cabecera Parroquial.

Su principal fiesta cívica es la de parroquialización el 27 de abril. Se destaca por ser una parroquia abastecedora de hortalizas y cuyes para la ciudad de Loja, así mismo existe la producción de microempresas dedicadas al procesamiento de hierbas aromáticas.

Figura 5. Ubicación Geográfica Parroquia Chuquiribamba

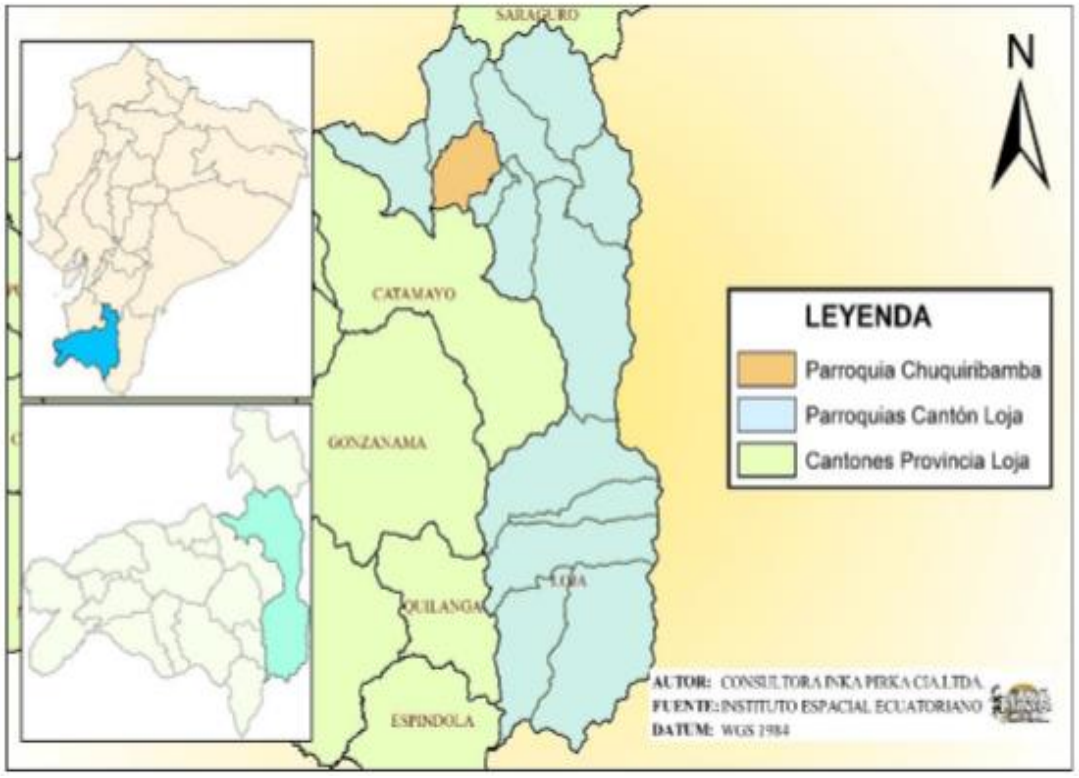

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Componente socio cultural

El componente socio cultural, es de relevancia, puesto que está relacionado con las variables económicas, humanas y políticas como: población, salud, servicios básicos, y educación; elementos esenciales de cualquier sociedad organizada.

Evolución demográfica

Figura 6. Evolución de la población de la Parroquia Chuquiribamba

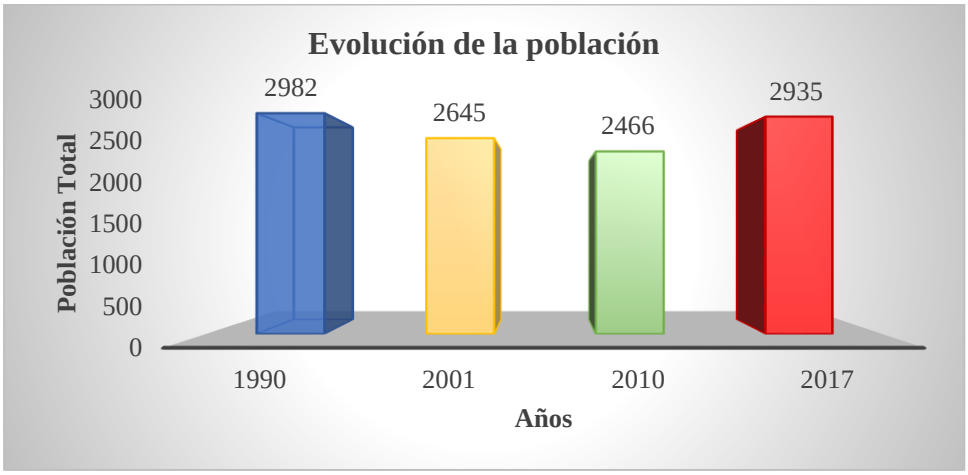

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos 2010.

Según datos del INEC, en lo referente a la evolución demográfica existe un comportamiento decreciente en los últimos tres censos, debido al movimiento migratorio de los habitantes en búsqueda de mejores condiciones de vida. Es así como para el año 1990 la población de Chuquiribamba era de 2.982, en el 2001 de 2.645 habitantes, y en el año 2010 decreció a 2.466 habitantes, de los cuales 1.326 son mujeres que constituye el (53,77%) y 1.140 hombres que representan el (46,23%) del total de la población.

Sin embargo, en los últimos años según datos del Plan de Desarrollo del Cantón Loja se estableció una estrategia de poblamiento que tendía a generar conciencia en los habitantes de la zona, y generar condiciones de retorno de pobladores que había emigrado hacia la cabecera cantonal; Es así que en el diagnostico participativo realizado en el año 2015 se demuestra que el número de habitantes de la parroquia asciende a 2.793 personas, estableciendo una tasa de crecimiento anual de 2,52%; mediante estos datos se procedió a la proyección de la población al año de 2017 obteniendo un total de 2.935 personas lo que motiva el aparecimiento de organizaciones productivas, la asociatividad y nuevos emprendimientos.

Pirámide poblacional

Figura 7. Población de la Parroquia Chuquiribamba por grupos de edad

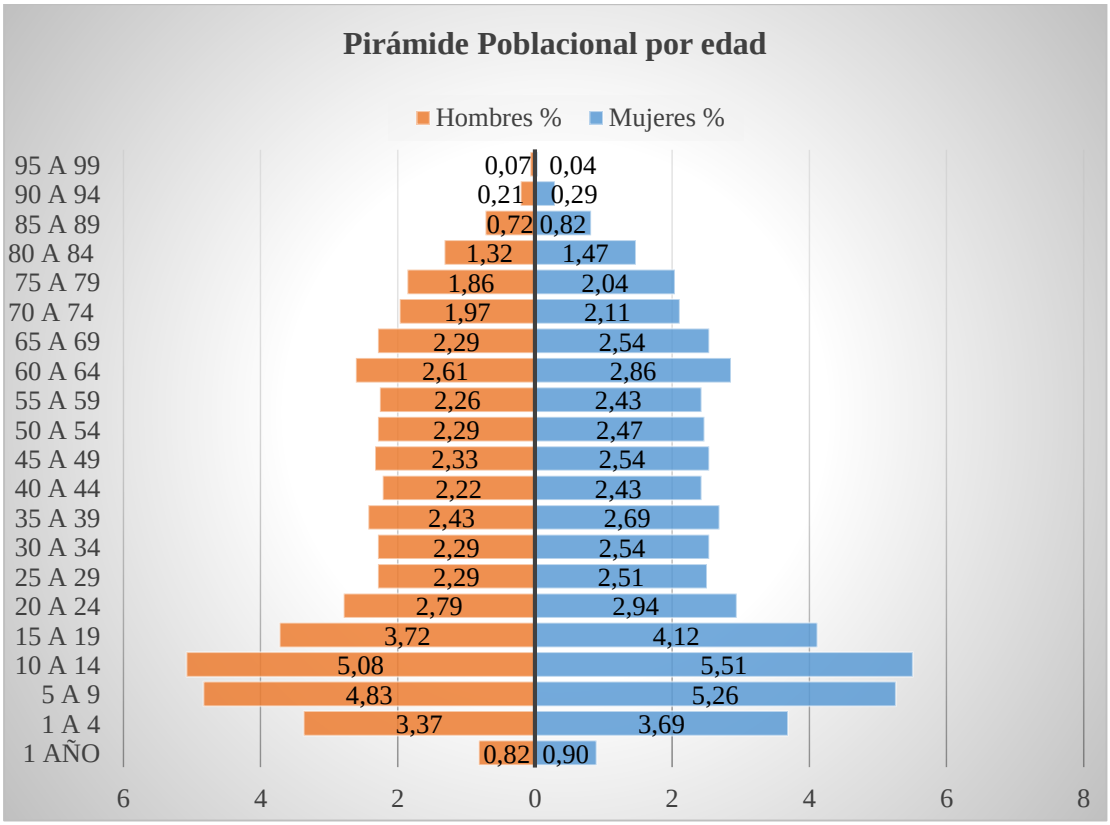

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

La pirámide poblacional muestra una población mayoritariamente joven concentrada en las edades de 10 a 14 años, dentro de este rango se evidencia un porcentaje mayor en mujeres con el 5,51%. La población entre 15 y 60 años constituye el 47,29% de la población. Así mismo se observa que la población de adultos mayores, es decir, más de 65 años, representa un 17,75% del total de la población, evidenciando que gran parte de los habitantes constituye gente joven en edad de desarrollar actividades económicas y productivas, sin embargo, es necesario tomar en cuenta la implementación de programas de atención e inserción social para los adultos mayores.

Servicios Básicos

Para el presente apartado se analiza los principales servicios que se brindan en el área rural, y la cobertura de estos. Todos estos servicios determinan no sólo la calidad de vida, sino que también constituyen una arista de incidencia de la salud pública, por consecuencia del uso de

agua entubada en algunos barrios, por tanto, se analiza el acceso a agua de consumo humano, eliminación de aguas servidas, recolección de basura y energía eléctrica.

Tabla 2

Servicios Básicos de Chuquiribamba

Indicador	2010	2015
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	10,79%	40,57%
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior	19,90%	19,90%
Porcentaje de Servicio de red de alcantarillado	6,26%	20,68%
Porcentaje de servicio de suministro eléctrico	51,73%	49,73%
Porcentaje de servicio de recolección de basura	1,65%	1,51%

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

De acuerdo con los datos del INEC en el 2010, existía un 10,79% de cobertura de agua potable en Chuquiribamba, es decir que apenas 83 hogares accedían a este servicio, sin embargo, a través de la gestión del Municipio de Loja este porcentaje de viviendas se ha incrementado para el año 2015 a un 40,57%.

También, se puede evidenciar que aún se mantienen sistemas de agua entubada en la mayoría de los barrios del territorio netamente rural (19,90%), lo que ocasiona inconvenientes en la salud, para quienes consumen esta agua.

Para el año 2010, según datos del INEC, 87 viviendas tenían acceso al servicio de alcantarillado, que representa el 6,26%. Sin embargo, en los últimos años el GAD Parroquial de Chuquiribamba, en coordinación con SENAGUA, realizó un proyecto de alcantarillado para el centro urbano, ejecutado en el 2013. Dicho proyecto, cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas servidas al norte y al sur de la parroquia, lo que ha incrementado el porcentaje de servicio de alcantarillado al 20,68%, que representa 314 viviendas para el año 2015.

Históricamente la provincia de Loja tiene altos índices de conectividad en cuanto al suministro eléctrico. Sin embargo, en los últimos años ha existido un retroceso, en especial en el área rural. Debido a que el porcentaje de servicio de suministro eléctrico en la parroquia Chuquiribamba fue de 51, 73% en el año 2010, es decir existen 719 viviendas que cuentan con este servicio y 669 aún no tienen acceso a dicho servicio.

Chuquiribamba presenta un problema considerable entorno a la recolección de basura, puesto que en el año 2010 este servicio llega a 23 viviendas con un porcentaje de cobertura del 1,65%, hecho que no ha cambiado desde hace varios años, y que por el contrario se ha desmejorado según los habitantes de la zona céntrica de la parroquia que es la única que cuenta con este servicio, los barrios por su parte tienen que recurrir a otros procesos de eliminación de basura, como quemar los desechos lo que puede ocasionar problemas en su salud.

Otros servicios.

Tabla 3

Otros servicios en Chuquiribamba

Otros servicios en Chuquiribamba	Porcentaje
Disponibilidad de teléfono convencional	1,92%
Disponibilidad de teléfono celular	64,15%
Disponibilidad de internet	0,90%

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos 2010.

En la parroquia Chuquiribamba, según datos del censo 2010, existe un total de 781 hogares: de los cuales tan solo 7 viviendas disponen del servicio de internet representando tan solo el 0,90%; así mismo 15 hogares del centro de la parroquia cuentan con telefonía convencional representando el 1,92%; sin embargo, la mayor cantidad de hogares dispone de un teléfono celular con un 64,15%, representado por 501 casos. Se puede evidenciar que la parroquia no tiene una buena cobertura de internet en sus hogares lo cual es limitante para muchas actividades en la actualidad y no les permite el progreso en telecomunicaciones.

Educación

La educación tiene un rol fundamental en el actual marco institucional, y por tanto es uno de los ejes transversales del Plan Nacional del Buen Vivir, donde se establecen metas concretas en los diferentes niveles de educación los cuales, a pesar de ser responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación, deben apuntalarse en coordinación entre diferentes niveles de gobierno, entre los que lógicamente se incluyen los GAD Parroquiales.

Establecimientos educativos. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Educación 2010, en la parroquia Chuquiribamba existe un total de 12 establecimientos educativos, sin

embargo, para el 2015 se cerraron dos establecimientos, por lo que en la actualidad funcionan únicamente 10 instituciones públicas, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4

Instituciones educativas de la parroquia Chuquiribamba

N.º	Escuela	Barrio
1	María Dominga Guaya Sinche	Calucay
2	Pedro Fermín Ceballos	Carmelo
3	Antonio Jiménez de Monte	Pordel
4	Eduardo Unda Bustamante	Huiñacapac Oriental
5	Leoncio Jaramillo Escudero	Zañe
6	Adolfo Valarezo	Tesalia Bajo
7	Libia Mélida Jaramillo	Guayllas
8	González Suarez	Chuquiribamba
9	Isabel de Aragón	Chuquiribamba
10	Colegio Técnico Fiscomisional San Vicente Ferrer	Chuquiribamba

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Población analfabeta. En la provincia de Loja en el 2010, la tasa de alfabetismo en personas mayores a 15 años fue de 94,20% es decir que apenas un 5,8% corresponde a la población analfabeta. En el cantón Loja, de acuerdo con los datos disponibles la tasa de analfabetismo es de 3,16%. Sin embargo, en la parroquia Chuquiribamba esta cifra asciende al 10,81%, lo que evidencia las diferencias e inequidades entre el sector urbano y rural.

Figura 8. Tasa de Analfabetismo

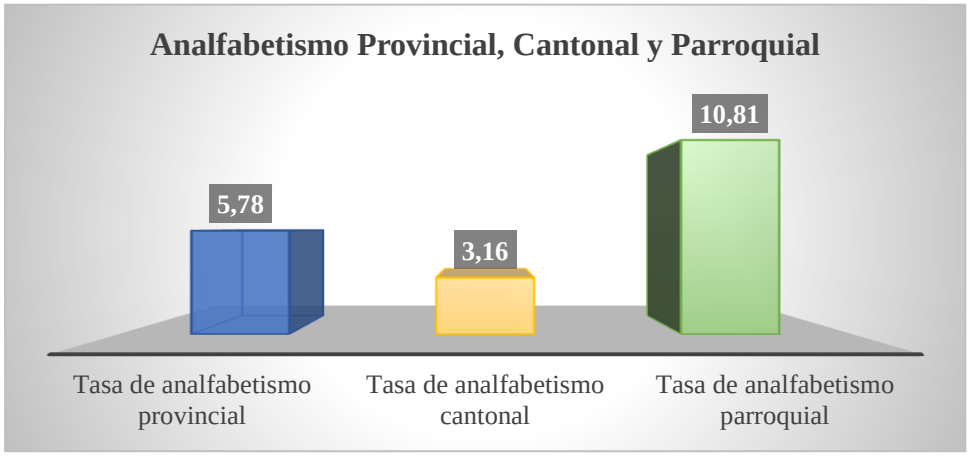

Fuente: Instituto Nacional de Estadisticas y Censos 2010.

Cabe indicar que según datos del PDyOT parroquial el analfabetismo se evidencia en mayor porcentaje en mujeres con respecto a los hombres. Este indicador muestra una asimetría

bastante grande de género, en este sentido corresponde al GAD Parroquial, trabajar a nivel de actores comunitarios en la concienciación de igualdad de género y educación familiar.

Tasa de asistencia escolar. Por definición la tasa de asistencia escolar es el porcentaje de la población en edad escolar que asiste a un establecimiento educativo de manera regular, en el rango etario de 5 a 24 años. En lo referente a educación básica y secundaria, las cifras son alentadoras en lo referente a cumplir con las metas del PNBV de universalizar la educación básica. En torno al bachillerato existe un descenso significativo del indicador, y que difiere mucho de lo planteado en el PNBV. De la misma forma, se denota que es mínima la población que accede a la educación universitaria, lo que indica que este porcentaje de asistencia escolar ha ido disminuyendo en relación con mayores niveles de educación, derivado de las condiciones de inequidad que se observan en esta parroquia.

Figura 9. Tasa de Asistencia por Niveles de educación

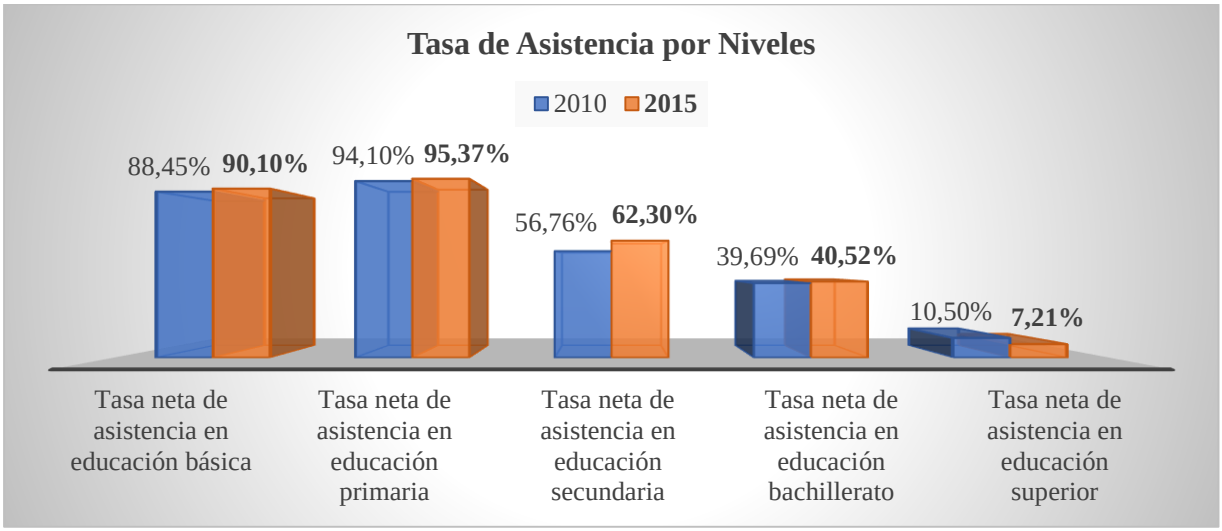

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Como se puede observar en la figura 9, existe un pequeño incremento en torno a cada una de las tasas de asistencia escolar en los últimos 5 años, sin embargo, en lo que respecta a la educación superior se evidencia una disminución de esta tasa para el año 2015 (7,21%) con respecto al 2010 (10,50%). Lo que demuestra la falta de un recurso económico para el acceso a la educación superior ya que deben movilizarse a las diferentes ciudades y no contar con la colaboración de las instituciones y autoridades pertinentes al caso.

Salud

Tasa de Natalidad.

Tabla 5

Nacidos vivos Chuquiribamba, 2014

Total General			Tipo de Asistencia							
			Con asistencia profesional				Sin asistencia profesional			
Total	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Médico**	**Obstetriz**	**Enfermera**	**Total**	**Partero/a Calificado**	**Partero/a No calificado**	**Otro**
30	14	16	**22**	22	0	0	**8**	0	5	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2014.

Según datos del Censo 2010, en la parroquia Chuquiribamba para el año 2014 se evidencia un total de 30 personas nacidas vivas, de estos 8 fueron los casos que no contaron con asistencia profesional, sino que fueron atendidos por una partera.

Tabla 6

Tasa de Natalidad Chuquiribamba

Parámetros	Cifras
Población Chuquiribamba	2793
Nacidos en un año	30
Tasa de Natalidad	10,74%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2014.

La tasa de natalidad de la parroquia rural Chuquiribamba es de 10,74%; es decir que, por cada mil habitantes, nacen 11 niños cada año.

Tasa de mortalidad.

Tabla 7

Defunciones totales de mayores y menores de un año, por sexo,2014

Total general			Menores de un año			Mayores de un año			Edad ignorada		
Total	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**
23	9	14	**0**	0	0	**23**	9	14	**0**	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2014.

Tabla 8

Tasa de mortalidad Anual Chuquiribamba

Parámetros	Cifras
Población Chuquiribamba	2793
Fallecidos en un año	23
Tasa de Mortalidad	8,23%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2014.

Según la tabla 8 se puede concluir, que la tasa de mortalidad es del 8,23%, es decir que por cada mil habitantes al año fallecen 8 personas. Cabe indicar que no existe mortalidad infantil registrada en los centros de salud de la parroquia, debido a que el mayor porcentaje de partos son atendidos en centros de salud de Loja.

Principales enfermedades. Las afecciones que existen en el territorio parroquial de Chuquiribamba, están relacionadas directamente con la calidad de agua de consumo humano como la parasitosis, diarrea, gastritis y gastroenteritis, debido a que en la parroquia aún existen barrios que poseen agua por tubería.

Otro tipo de enfermedades se relacionan con el polvo derivado de la mala calidad de vías como por ejemplo la rinofaringitis aguda que es la segunda causa de morbilidad. Así mismo se evidencia enfermedades que están relacionada con la higiene y educación sexual, tales como infecciones urinarias o vaginitis aguda; por lo que se hace necesario implementar programas de educación sexual en los diferentes barrios.

Componente Económico

El componente económico es un elemento fundamental del sistema territorial, refiriéndose a la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, en el que la población juega un rol central como factor dinamizador del desarrollo y enlace de los sectores económicos.

Trabajo y empleo

En sectores rurales especialmente, se realiza muchos trabajos que no son remunerados de forma periódica, sin embargo, representan un beneficio económico para la persona y el grupo familiar. En este apartado se analiza la población económicamente activa y por rama de actividad de la parroquia Chuquiribamba.

PEA y PEI por sexo.

Tabla 9

Población económicamente activa y población económicamente inactiva

	PEA	%	PEI	%	Total	%
Hombre	675	54,92	230	29,79	905	45,23
Mujer	554	45,08	542	70,21	1096	54,77
Total	**1229**	**61,42**	**772**	**38,58**	**2001**	**100**

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Considerando los datos del INEC del año 2010, la población económicamente activa (PEA) está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados). Así mismo, se considera las personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). En la parroquia Chuquiribamba el índice es 61,42% y la población económicamente inactiva (PEI) ´-definido como todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar es del 38,58%.

Figura 10. PEA y PEI de la parroquia Chuquiribamba.

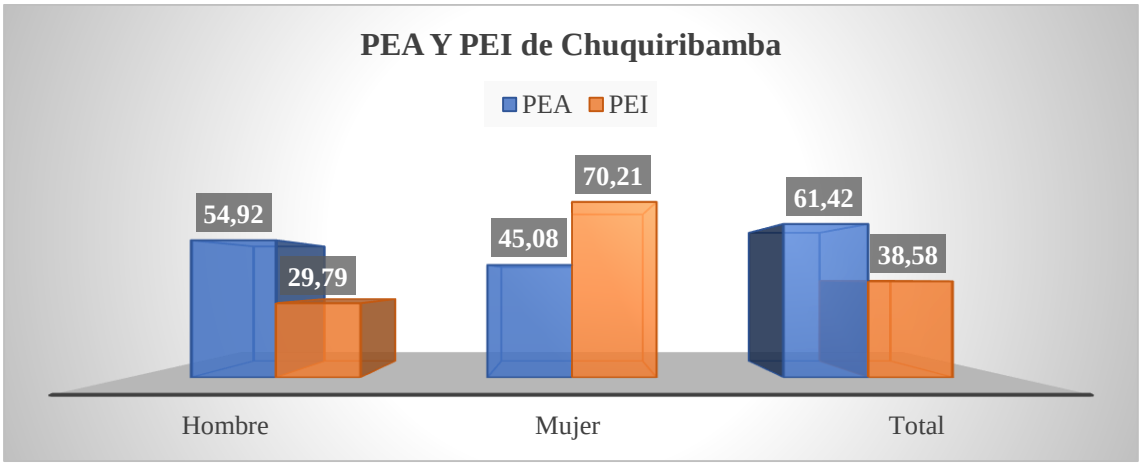

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

La figura 10 indica que la PEA femenina está en el 45,08% frente a la PEA masculina que está en el 54,92%, este comportamiento se debe a que la gran mayoría de hombres en edad laboral, se encuentran laborando en la localidad o en otras localidades. Si bien es cierto, la población económicamente activa femenina tiene un menor índice, se debe a que desempeñan actividades laborales de tipo agropecuario, no están consideradas actividades económicas, sin embargo, el nivel ocupacional de la población femenina es alta por las actividades domésticas que realizan. Esto es consecuencia de las existentes inequidades de género que aún persisten en estas localidades.

PEA por rama de actividad.

Tabla 10

PEA por rama de actividad

Sector	Ramas de actividad	Hombres	% Hombre	Mujeres	% Mujer	Total	%
Primario	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	444	65,78	404	72,92	848	69,00
	Explotación de Minas y Canteras	10	1,48	0	0,00	10	0,81
	Total Primario	**454**	**67,26**	**404**	**72,92**	**858**	**69,81**
Secundario	Construcción	74	10,96	0	0,00	74	6,02
	Industrias Manufactureras	19	2,81	5	0,90	24	1,95
	Total Secundario	**93**	**13,78**	**5**	**0,90**	**98**	**7,97**
Terciario	Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,15	0	0,00	1	0,08
	Artes, entretenimiento y recreación	1	0,15	0	0,00	1	0,08
	Información y comunicación	1	0,15	0	0,00	1	0,08
	Alojamiento y servicio de comidas	4	0,59	0	0,00	4	0,33
	Atención de la salud humana	1	0,15	0	0,00	1	0,08
	Hogares como empleadores	17	2,52	0	0,00	17	1,38
	Servicios administrativos y de apoyo	6	0,89	0	0,00	6	0,49
	Actividades financieras y de seguros	3	0,44	0	0,00	3	0,24
	Administración pública y defensa	13	1,93	0	0,00	13	1,06
	Comercio al por mayor y menor	13	1,93	12	2,17	25	2,03
	Sector público	30	4,44	21	3,79	51	4,15
	Enseñanza	24	3,56	0	0,00	24	1,95
	Otras actividades de servicios	3	0,44	0	0,00	3	0,24
	Total Terciario	**117**	**17,33**	**33**	**5,96**	**150**	**12,21**
	No declarado	11	1,63	112	20,22	123	10,01
	Total Población ocupada	**675**	**100**	**554**	**100**	**1229**	**100**

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

La Parroquia Chuquiribamba, es conocida en el ámbito local por ser una zona proveedora de productos agrícolas y animales de corral, es por ello que la actividad que más concentra mano de obra es la agricultura, siendo la principal actividad del sector primario, abarcando un 69% del total de la PEA de los cuales el 72,92% son mujeres. En menor grado se encuentran otras actividades del sector terciario, como actividades de servicio del sector público con un 17,33% de hombres. Cabe indicar que la mayor parte de los productores, que se dedican a la producción y venta directa en el mercado local o regional, razón por la cual no se catalogan con comerciantes.

Financiamiento

Acceso al crédito. Para el sector productivo de la parroquia Chuquiribamba, las principales fuentes de financiamiento se han dado por parte de entidades financieras como la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril, BANECUADOR y Banco Pichincha, entidades que a través de sus diferentes líneas de crédito han propiciado en esta parroquia financiamiento y apoyo a los pequeños productores.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril, es la única entidad financiera que cuenta con oficina en la Parroquia al servicio de la colectividad, lo que facilita la oferta de productos y servicios a la población.

En el caso de Banco Pichincha y BANECUADOR cuenta con asesores de crédito que de forma periódica visitan la Parroquia con la finalidad de promocionar sus productos y servicios y realizar actividades de recuperación de cartera.

Figura 11. Tasas de Interes de Microcrédito en las instituciones

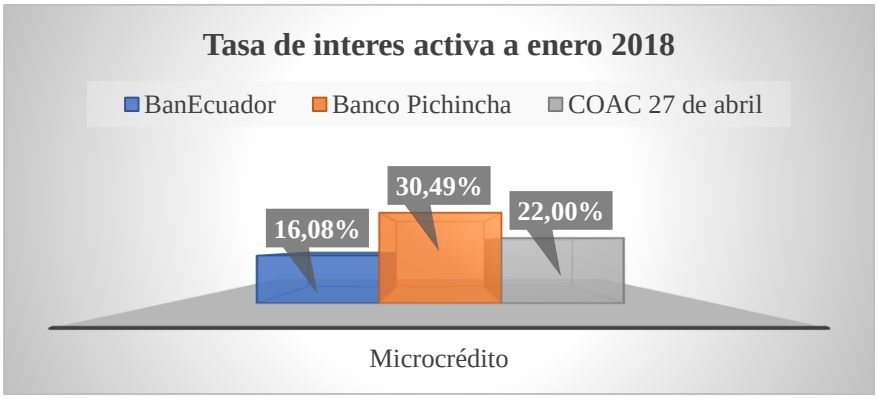

Fuente: Banco Pichincha 2018.; Banecuador 2018.; Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2017.

Las tasas de interés fijados para la línea de microcrédito que es la de mayor demanda en la Parroquia, varía entre los 16% y 30% anual dependiendo de la institución, montos y sus políticas.

Recaudación fiscal.

Tabla 11

Recaudaciones del SRI al 2010

Parroquia	Recaudación 2010	%
Chantaco	2.020,36	1,26
Chuquiribamba	**6.002,30**	**3,75**
El Cisne	3.036,85	1,90
Gualel	39.975,63	24,98
Jimbilla	1.262,39	0,79
Malacatos	33.071,89	20,66
Quinara	3.065,76	1,92
San Lucas	3.468,28	2,17
San Pedro de Vilcabamba	16.508,70	10,31
Santiago	1.501,53	0,94
Taquil	1.908,14	1,19
Vilcabamba	46.197,62	28,86
Yangana	2.042,75	1,28
Total	**160.062,20**	**100**

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Uno de los indicadores del movimiento económico parroquial, son las recaudaciones de impuesto que se registran en el servicio de rentas internas; evidenciando que Chuquiribamba, es uno de los mayores contribuyentes de las Parroquias Rurales al 2010, luego de Vilcabamba, Gualel y Malacatos, parroquias que cuentan con mayor movimiento económico, a diferencia de las parroquias vecinas como Chantaco y Taquil.

Cabe indicar que a pesar de que el aporte a las recaudaciones fiscales es importante, la gran mayoría de unidades económicas presentes en la Parroquia, no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes. La informalidad en el comercio local es el factor predominante al menos en el desarrollo de la feria libre, en donde se mueve un importante recurso económico aun no cuantificado.

Otras actividades económicas

Tabla 12

Empresas registradas en la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nº	Sector	Nombre	Tipo	Capital	Constitución	Expediente	Ruc
1	Transporte	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO BOANA S. A.	Anónima	800	2008	201470	1191725499001
2	Construcción	CONSTRUCTORA GUAYA MURQUINCHO CONSGUAFAVILL CIA.LTDA.	Limitada	400	2014	181375	1191754057001
3	Servicios	OPERADORA DE TURISMO LA VISION DEL FUTURO OTVIDEFU S.A.	Anónima	980	2015	301893	1191757307001

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

En la tabla 12 se indica que la parroquia Chuquiribamba tiene bajo el control de la Superintendencia de Compañías, a tres sociedades constituidas, cada uno en un sector económico diferente: transporte, construcción y servicios, compañías que a través de la prestación de sus productos y servicios contribuyen a dinamizar la economía de la parroquia.

Carreteras y transporte

El acceso vial a los Barrios es indispensable para el desarrollo económico local y la dinámica del comercio en general. Es así como en la parroquia Chuquiribamba el acceso vial contempla contar con un acceso circulable para los vehículos pequeños, sea en épocas de verano como de invierno. Generalmente están lastradas y presentan ligeras limitaciones para la circulación. La vía de verano, en épocas de calor son transitables para los vehículos pequeños, pero que en épocas de invierno se vuelven no transitables por la falta de firmeza y/o pendiente que presentan, se vuelven lodosas y resbaladizas, dificultando completamente la circulación vehicular.

Tabla 13

Acceso vial a barrios

Barrio	Acceso	Estado	Transporte público
Calucay	Vial	Malo	No
Carmelo	Vial	Regular	Si
Casichir	Camino de herradura	Malo	No
Chuquiribamba	Vial	Regular	Si
El calvario	Vial	Regular	Si
Guaillas	Vial	Malo	No
Huiñacapac Occidental	Vía de verano	Malo	No
Huiñacapac Oriental	Vial	Malo	No
La Dolorosa	Vial	Malo	No
Miraflores	Vía de verano	Malo	No
Pordel	Vial	Regular	No
Reina del Cisne	Vial	Regular	No
San José	Vial	Regular	Si
San Vicente	Vial	Regular	Si
Saracapa	Vial	Malo	No
Simón Bolívar	Vial	Malo	No
Tesalia Alto	Vía de verano	Malo	No
Tesalia Bajo	Vial	Malo	No
Zañe	Vial	Malo	Si
Zaracuña	Camino de herradura	Malo	No

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

El camino de herradura comprende los senderos que son transitables solamente por personas y animales. Bajo estas consideraciones, el 75% de los Barrios de Chuquiribamba, tienen acceso vial. A pesar de no estar en buenas condiciones, son de utilidad para la movilización de productos desde y hacia la cabecera Parroquial o a la ciudad de Loja.

Matriz de síntesis del componente socio cultural y económico

Tabla 14

Matriz síntesis del componente socio cultural

VARIABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Demografía	-Porcentaje considerable de población de niñez y juventud (37,3%) -Población creciente en los últimos 5 años con una tasa de 2,52% anual.	-Involucrar a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo. -Mantener estrategia de crecimiento poblacional.	-Existen al momento pocos grupos juveniles. -Persiste violencia e inequidad de género en esta zona rural.	-Despoblación del territorio donde no existen servicios básicos. -Existe un menor interés de los jóvenes en permanecer en la parroquia, por lo que podría venirse abajo la estrategia de crecimiento.
Educación	-100% de establecimientos educativos son fiscales. -Tasa neta de asistencia a educación básica y bachillerato ha aumentado en los últimos 5 años.	-Gestionar espacios de nivelación para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior en igualdad de oportunidades. -Existe un Infocentro con acceso a Internet, que puede ser usado para mejorar deficiencias educativas.	-Considerable porcentaje de analfabetismo funcional del 10,81 %. -El ingreso a la educación superior se redujo 3 puntos porcentuales en este territorio, con respecto a 2010. -Infraestructura de varias escuelas son deficiente.	-Ingreso a la educación superior en desigualdad de oportunidades. -No poder costear educación cuando los cupos salen en otras provincias. -Desconfianza de padres de familia en instituciones educativas locales.
Salud	-Manejo estadístico actualizado que permite tener claridad sobre afecciones y causas de morbilidad. -La mortalidad materna e infantil en 2014, fue del 0%. -Existe conciencia de habitantes sobre peligro de uso de agroquímicos.	-Gestionar programas para mejorar la salud de la población mediante el consumo de alimentos seguros y hábitos de vida saludables e impulsar la salud preventiva. -Implementar un manejo adecuado de residuos sólidos. Mejorar sistemas de agua de consumo humano y eliminación de excretas.	-Manejo inadecuado de desechos sólidos -Baja cobertura de viviendas conectadas al alcantarillado. -Baja cobertura de agua potable, que deriva en enfermedades como parasitosis, o diarrea. -Infraestructura no abastece a la cantidad de población atendida. -Bajo porcentaje de afiliados al seguro social.	-Consumo de alimentos contaminados por el uso indiscriminado de agroquímicos. -Deterioro de la salud de la población por baja cobertura de agua y alcantarillado.

VARIABLE	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Organización y tejido social	-Existen organizaciones de todo tipo: manejo de agua, de productores, deportivo, cultural. -Se mantienen actividades comunitarias como la minga.	-Legalizar las organizaciones -Impulsar el liderazgo comunitario. -Gestionar financiamiento externo -Capacitación en régimen parlamentario.	-La mayoría de las organizaciones no está legalizada. -No existe coordinación en eventos culturales como faenas, fiestas religiosas y otras.	-Desaparición de las organizaciones. -Baja inserción de los jóvenes en los procesos de gestión. - Desaparición de manifestaciones culturales como bandas de pueblo.
Cohesión social	-Ayuda social directa 519.000 dólares anuales en bono de desarrollo humano. -Declaratoria de Patrimonio Cultural ha incrementado el interés de los habitantes en organizarse y emprender.	-Implementar un programa de uso adecuado de los recursos del Bono de Desarrollo Humano y Joaquín Gallegos. -Impulso de la organización para fomentar el micro emprendimiento. -Conformación de redes inclusivas.	-Gran cantidad de dinero de los bonos no se emplea de manera efectiva para que circule en la misma parroquia. -Población mayoritariamente pobre por NBI del 95,3%	-Escasez de fuentes de trabajo. -Riesgo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Tabla 15

Matriz de problemas y potencialidades del componente económico

Variable	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	Índice del PEA por sobre el índice cantonal.	Fuga de mano de obra primaria.
Principales Productos del Territorio	Buena oferta de hortalizas, legumbres y ganado vacuno.	Bajo nivel de producción y productividad.
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Disponibilidad de productos agrícolas necesarios para la dieta familiar diaria.	Prima el comercio de los mejores productos por sobre la garantía de la alimentación familiar.
Financiamiento	Existe oferta financiera desde las entidades privadas.	Altos costos de dinero. Irregularidades en la tenencia de inmuebles que nos les permite ofertar como garantías para acceso al crédito.
Infraestructura para el fomento productivo	Se cuenta con un mercado municipal al servicio de la Parroquia. Buena cobertura vial a nivel de Barrios.	Infraestructura del mercado no funcional y en mal estado Vías en mal estado encarecen el servicio de transporte.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba 2015.

Entre las fortalezas de la parroquia Chuquiribamba en el componente socio cultural, se destaca que la población más representativa es de la niñez y juventud, en cuanto a la educación las tasas de asistencias han ido aumentando en la educación básica y bachillerato, y hay una variedad de organizaciones. Estos datos alientan a que es una parroquia en desarrollo y tiene todas las potencialidades para destacarse y seguir en progreso.

Sin embargo, se debe prestar atención a que perdura la violencia e inequidad de género, el ingreso a la educación superior es un limitante para muchos jóvenes y en cuanto a la organización y tejido social hay una mayoría de organizaciones que no están legalizadas.

En cuanto al sistema económico se centra en la actividad comercial de productos agrícolas y pecuarios propios de la zona. Las bondades que ofrece el territorio han permitido que la parroquia sea un proveedor de hortalizas, legumbres, frutas y plantas aromáticas, reconocida a nivel cantonal y regional. Su actividad económica se centra en una combinación de labores tanto pecuarias como agrícolas, desarrollados mediante el empleo de la mano de obra familiar, con la participación de todos los miembros. La gran mayoría de unidades productivas locales, son desarrolladas por personas naturales. Una mínima parte por asociaciones grupales y la presencia de contadas sociedades que desempeñan actividades de servicios, comerciales e industriales.

Una de las dificultades que se ha identificado en el sector, es el restringido acceso al crédito dado por diversos factores como: la tenencia de terrenos en forma irregular que no les permite ofertar como garantía para el acceso al crédito en montos mayores a 5000 dólares; el no contar con el registro único de contribuyentes y la facturación de sus transacciones que les permita demostrar el movimiento económico que se da en un ciclo de producción; las altas tasas de interés que representan un encarecimiento excesivo al uso del dinero y; el bajo nivel de producción y productividad que incrementa el nivel de riesgo analizado desde el punto de vista de las entidades financieras.

Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria presentes en la parroquia Chuquiribamba

Se pudo constatar a través del proceso de investigación de campo del presente trabajo, que en la parroquia Chuquiribamba existen las siguientes organizaciones:

Tabla 16

Organizaciones de EP y S en la parroquia Chuquiribamba

SECTOR	ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	UBICACIÓN
Economía Popular y Solidaria				
Asociativo	Organización "Lojana Horchata Tradicional"	Producción de Horchata	Sra. Patricia Tene	Barrio Simón Bolivar
	Horchata Tradicional IPLAMEC	Producción de Horchata	Sra. Marcial Pucha	Barrio El Carmelo
	Asociación de Productores de Aliños	Elaboración de aliños	Sra. Magali Herrero	Barrio Pordel
	Organización Agrícola Divino Niño	Actividad agrícola	Sr. Miguel Ángel Pucha	Barrio Calucay
	Asociación Reina del Cisne	Producción	Sr. Vidal Caraguay	El Calvario y San José
	Asociación Santo Domingo	Producción		Centro parroquial
Comunitario	Sistema de Riego Miraflores	Agua/Producción	Sra. Carmen Michai	Barrio Miraflores
	Sistema de Riego Chocheturo	Agua/Producción	Sr. Gilma Valle	Centro Parroquial
	Turismo Comunitario "Guapa Parischka"	Preparación de tamales	Sr. Luis Alfredo Tambo	Centro parroquial
	Comuna 12 de octubre	Organización comunitaria	Sr. Delicio Sinche	Barrio Pordel
Unidad económica popular	Organización Manos Unidas	Artesanías y preparación de comida	Sra. Hilda Tambo	Centro parroquial
Sector Financiero Popular y Solidario				
Cooperativo	Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril	Actividad Financiera	Sr. Bacilio Craraguay	Centro parroquial

Fuente: Investigación de campo.

Como se puede observar en la tabla 16, en la parroquia Chuquiribamba existen organizaciones que pertenecen al sector Asociativo cuyo objetivo es producir, comercializar y consumir bienes y servicios necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología y otros bienes en forma solidaria. Tal es el caso de la Asociación de procesamiento artesanal de productos primarios las flores "Lojana Horchata Tradicional", cuyo objeto social es el cultivo de plantas para preparar bebidas e infusiones. Esta asociación, es una de las más representativas de la Parroquia, ya que su producto es ofertado en el mercado local, regional e internacional, pues exportan el producto a Estados Unidos en proporciones menores. Chuquiribamba es uno de los sectores en donde la organización de la comunidad es importante, debido a que la solidaridad y cooperación son propios de la zona noroccidental.

Tabla 17

Georreferenciación de actores

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	NÚMERO DE CONTACTO	COORDENADAS		ALTURA	INFORMACIÓN GENERAL	PUNTOS RELEVANTES
				X	Y	Z		
GAD Parroquial Chuquiribamba	Sr. Carlos Jiménez	Presidente	0967317711	17M 0683839	UTM 9574971	2726	Brindo la información necesaria acerca de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria existentes en la parroquia Chuquiribamba.	Entrego el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en digital para obtener más información para el estudio.
Organización "Lojana Horchata Tradicional"	Sra. Patricia Tene	Presidenta		17M 0684093	UTM 9575741	2762	Esta asociación se dedica al procesamiento de plantas aromáticas y convertirlas en horchata enfundada con variedad de presentaciones.	Es una de las más representativas de la Parroquia, ya que la funda de horchata es comercializada en el mercado local, nacional e internacional.
Horchata Tradicional IPLAMEC	Sra. Marcial Pucha	Presidenta		17M 0684759	UTM 9573257	2470	Organización de producción y comercialización de fundas de horchata mediante la industrialización de plantas medicinales.	Tiene proyección de insertarse en el "Proyecto de Integración Provincial de Producción e Industrialización de Plantas Medicinales y Aromáticas".
Asociación de Productores de Aliños	Sra. Magali Herrero	Presidenta		17M 685587	UTM 9574298	2554	Asociación que preparan aliños para la comunidad.	Se los elabora en un espacio ubicada en una de las escuelas de la parroquia
Organización Agrícola Divino Niño	Sr. Miguel Ángel Pucha	Presidente		17M 685661	UTM 9572784	2397	Organización que se dedica a la producción agrícola.	La siembra es una de las actividades más prósperas de los habitantes de la parroquia
Asociación Reina del Cisne	Sr. Vidal Caraguay	Presidente		17M 683069	UTM 9576148	2827	Esta organización realiza actividades de agricultura.	Realiza esta actividad en el barrio el Calvario y San José.
Asociación Santo Domingo				17M 0683839	UTM 9574971	2726	Asociación que practica la producción ganadera.	Se reúnen en el centro de parroquia.
Sistema de Riego Miraflores	Sra. Carmen Michai	Presidenta	0994291935	17M 684945	UTM 9573811	2492	Organización que proporciona un sistema de riego para actividades agrícolas.	Realizan reuniones cada mes.
Sistema de Riego Chocheturo	Sr. Gilma Valle	Presidente		17M 0683839	UTM 9574971	2726	Organización de producción de agua.	Proceden a reunirse en el GAD parroquial
Turismo Comunitario "Guapa Parischka"	Sr. Luis Alfredo Tambo	Presidente	0980854435	17M 0683869	UTM 9574979	2733	Asociación que preparan tamales para bienes comunes.	Los elaboran una vez a la semana
Comuna 12 de octubre	Sr. Delicio Sinche	Presidente	0980437977	17M 685600	UTM 9574161	2524	Se dedica a realizar actividades comunitarias.	Se reúnen para planificar las actividades en la casa comunal.
Organización Manos Unidas	Sra. Hilda Tambo	Presidenta		17M 683837	UTM 9574974	2688	Organización que preparan alimentos y ofrecen artesanías	Son madres de familia que se han unido para obtener beneficios.
Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril	Sr. Bacilio Craraguay	Gerente	72572876	17M 0683831	UTM 9575016	2738	Entidad financiera que está al servicio de la parroquia.	Esta institución nació en la parroquia desde el año 1998.

Fuente: Investigación de campo.

Basándose en el PD y OT de la parroquia Chuquiribamba otorgado por el presidente del GAD Parroquial Sr. Carlos Jiménez se pudo tener una base de las organizaciones y asociaciones que existen en la parroquia.

Para la georreferenciación se procedió a visitar a cada una de las organizaciones para tomar sus coordenadas con el dispositivo GPS y tener un contacto con los representantes para obtener los puntos relevantes e información en cuanto a su funcionamiento.

Es así como las actividades económicas productivas, que aportan a la Economía Popular y Solidaria son las que desempeñan actividades agropecuarias donde prevalece el cultivo de productos como: col, lechuga, brócoli, cebolla, etc. Y las actividades comerciales desarrolladas dentro de la parroquia se centran en la informalidad donde la mayoría de las personas naturales que se dedican a la agricultura y ganadería no cuenta con el registro único de contribuyentes.

También se pudo observar la existencia de dos organizaciones de producción y comercialización de fundas de horchata que son un referente para otras organizaciones y esto indica el gran potencial que posee la parroquia para emprender en nuevos sectores económicos.

Así mismo, la Organización Manos Unidas realizan una labor importante, ya que son mujeres que se han unido para la preparación de alimentos y elaboración de artesanías para generar ingresos para el beneficio de sus familias y llegar a ser reconocidas por su trabajo e incentivar a otras personas a formar nuevos negocios con el objetivo de contribuir al progreso de la parroquia.

De igual manera, se pudo verificar la inexistencia de una organización financiera perteneciente a la Economía Popular y Solidaria que es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “27 de Abril” que nació por socios fundadores propios de la parroquia y brinda créditos para la producción agrícola y microcrédito.

Cabe destacar que durante las visitas a la parroquia la ayuda brindada por los moradores de los diferentes barrios fue primordial para localizar cada una de las organizaciones antes referenciadas y contactar a los representantes de estas, lo cual indica la amabilidad y cortesía de los habitantes de la parroquia Chuquiribamba, sin mencionar la calidez humana con la que ofrecieron esta ayuda.

Figura 12. Mapa Cartográfico de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria presentes en la parroquia Chuquiribamba

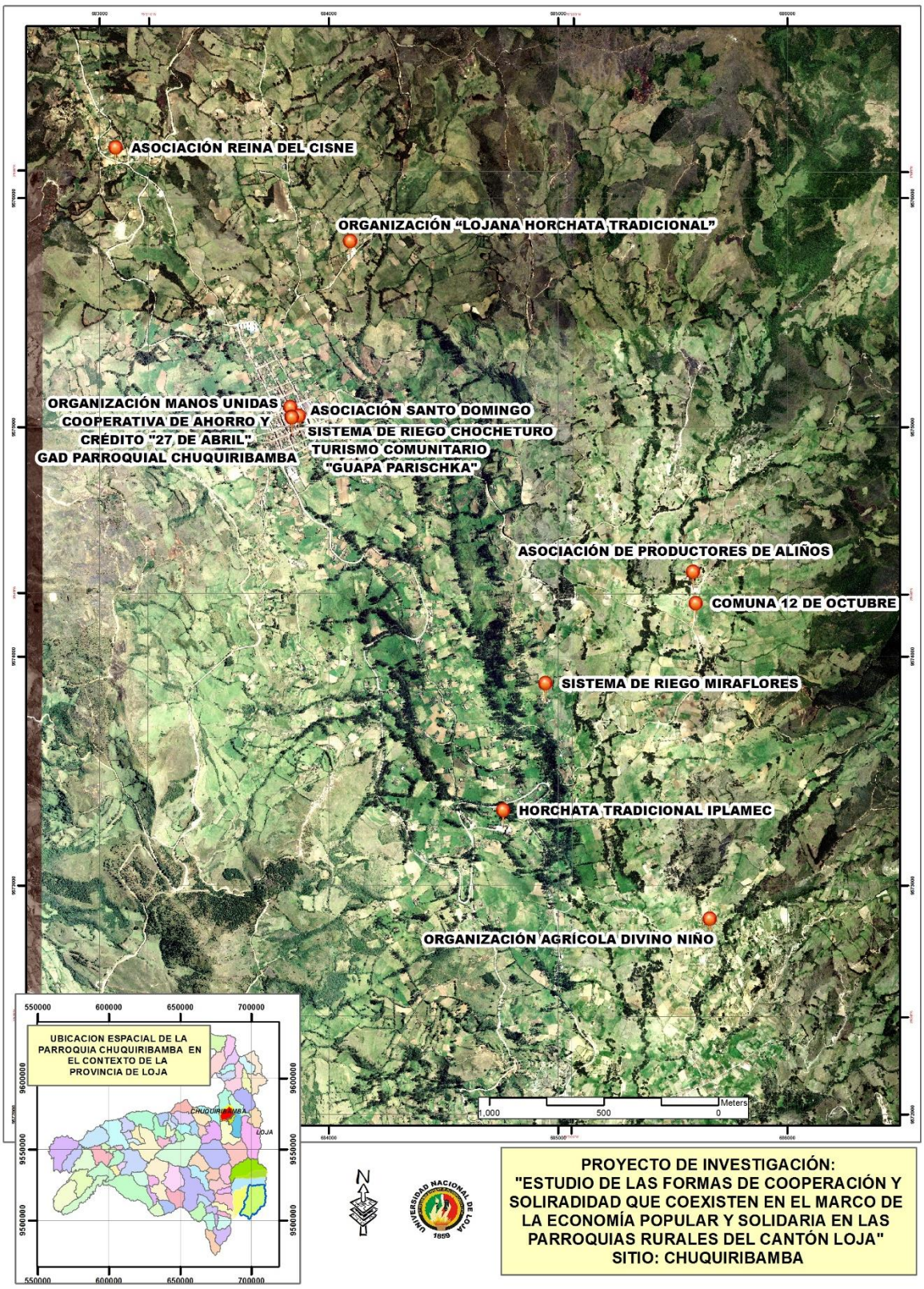

Fuente: Investigación de campo.

Diagnóstico de la intervención de las entidades financieras de la economía popular y solidaria y medir su impacto en la zona de estudio.

Tabla 18

Entidades financieras de la parroquia Chuquiribamba

Sector Financiero Popular y Solidario			
Cooperativo	Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril	Actividad Financiera	Sr. Bacilio Craraguay

Fuente: Investigación de campo.

Figura 13. Mapa Cartográfico de las entidades financiera de la parroquia Chuquiribamba

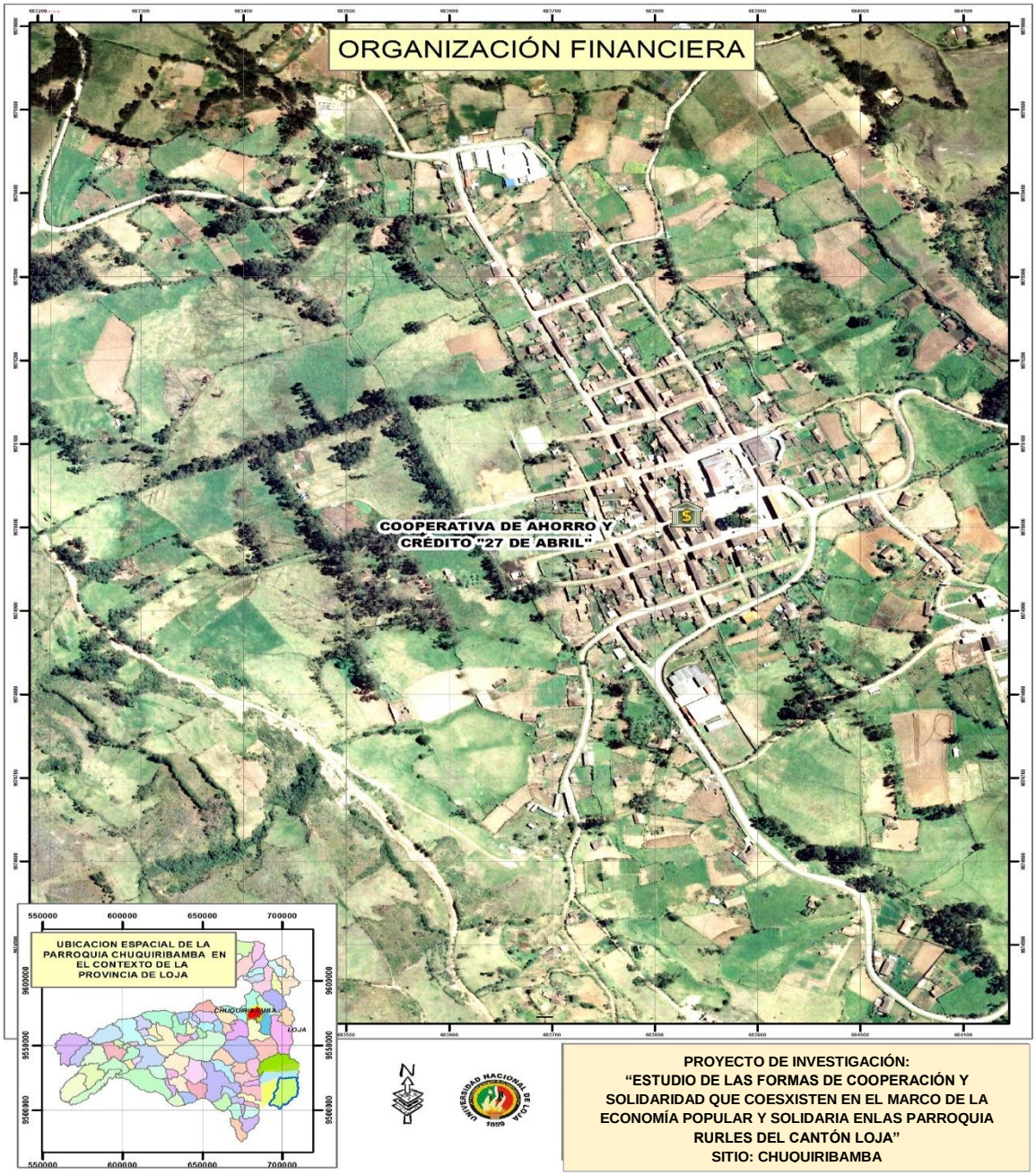

Fuente: Investigación de campo.

Datos generales de la entidad financiera

Tabla 19

Datos generales de la organización

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL			
RUC	1191707776001	**Representante Legal (Gerente)**	CARAGUAY VANEGAS BACILIO FLORENTINO
Razón social	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 27 DE ABRIL	**Presidente Consejo Administración**	MICHAY MACAS ANGEL RODRIGO
Tipo de Organización	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	**Presidente Consejo Vigilancia**	FREIRE LUIS ADOLFO
Grupo Organización		**Secretario**	CABRERA ROSA AMALIA
Provincia	LOJA		
Cantón	LOJA		
Parroquia	EL SAGRARIO		
Dirección	MIGUEL RIOFRIO 13-33 BERNARDO VALDIVIESO		
Teléfono	72572876		
Correo electrónico	gerencia@cooperativa27deabril.fin.ec		
Número de Resolución SEPS	SEPS-ROEPS-2013-000043		
Segmento/Nivel	SEGMENTO 5		
Estado	ACTIVA		

Fuente*:* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2018.

En la parroquia Chuquiribamba solo existe una entidad financiera del sector de la Economía Popular y Solidaria, siendo está la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril", creada en 1998 y posteriormente se traslada su oficina matriz a la ciudad de Loja ubicada en la calle Miguel Riofrio 13-33 y Bernardo Valdivieso esquina. Teniendo en la actualidad una agencia en la parroquia que brinda su servicio a la colectividad los miércoles y domingo.

Permanencia en el mercado.

Tabla 20

Años de permanencia en el mercado

Entidades Financieras	Año de Creación	Permanencia en el mercado
Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de abril"	1998	19

Fuente: Investigación de campo. (*Anexo nº2)*

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “27 de Abril” siendo la única entidad presente en el territorio, cuenta con una permanencia en el mercado de 19 años, tiempo en el cual ha brindado sus productos y servicios financieros a sus socios en pro del desarrollo de la parroquia.

Cabe indicar que esta cooperativa brinda el servicio de pago del bono de desarrollo humano a los beneficiarios de la Parroquia, con un promedio de pago de 17.000 dólares mensuales, recursos que permiten impulsar la dinámica económica local (Chuquiribamba, 2015).

Monto inicial.

Tabla 21

Crecimiento de Capital

Entidades Financieras	Monto Inicial	Monto Actual
Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de abril"	$734,00	$682.230,00

Fuente: Investigación de campo. (*Anexo nª2)*

Tomando en consideración los años que la entidad financiera lleva brindando sus servicios es evidente el gran crecimiento de capital, debido a que cuando la cooperativa se creó, en el país se tenía como moneda de curso legal el sucre, siendo su monto inicial de 4 millones de sucres, sin embargo, aplicando la tasa de cambio en el año 1998 que fue de 5.446,60 sucres por dólar estadounidense, se obtiene que este monto inicial fue de $734,00, monto que ha presentado un incremento significativo de más del 90% en los últimos años contando en la actualidad con un monto de capital de $682.230,00.

Además, este capital ha ido incrementándose poco a poco con el paso de los años, sin embargo, en la actualidad la cooperativa atraviesa por problemas que no se está generando un beneficio al final de un periodo y presenta dificultades en la recuperación de los créditos situación preocupante y que pone en riesgo a los socios que tienen invertidos sus ahorros.

Número de socios.

Figura 14. Número de socios en la Cooperativa

Fuente: Investigación de campo. (*Anexo nº2)*

En 1998 la COAC "27 de Abril" se inició con tan solo 19 socios fundadores, con el deseo de colaborar por el adelanto de la parroquia y brindar los servicios financieros para mejorar de cierta manera la calidad de vida de los pobladores. Sin embargo, para el año 2017 la Cooperativa tiene un total de 3.200 socios, lo cual representa un significativo incremento en el número de socios, dato en el que se considera la cuidad de Loja y las parroquias vecinas de Chantaco, Gualel y Taquil, cabe recalcar que de este total un 80% son socios de la parroquia Chuquiribamba y para la muestra solo son los socios de Chuquiribamba y que tengan un crédito en la Cooperativa.

Productos y servicios

Crédito.

Tabla 22

Servicios que oferta

Entidades financieras	Líneas de crédito	Rango de los Montos de crédito	Plazo del crédito	Tasa de interés activa
Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril"	Microcréditos	$100-$1000	10 meses	22%
	Agrícola	$100-$2000	20 meses	20%

Fuente: Investigación de campo. (*Anexo nº2)*

Con respecto a los productos y servicios que oferta la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril", esta cuenta con dos líneas de crédito, los microcréditos con un monto mínimo de $100

hasta los $1000, a una tasa de interés del 22%, y con plazos de 10 meses; y los destinados a la actividad agrícola con un monto hasta $2000, al 20% y en un plazo mayor a un año. Es importante mencionar que las tasas y plazos de esta cooperativa dependen de los montos en cada línea de crédito, así mismo las tasas estarán fijadas por el Banco Central del Ecuador.

Ahorro.

Tabla 23

Servicios que demanda

Entidades financieras	Tipos de ahorro	Tasa de interés pasiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de abril"	A la Vista	1,50%
	Plazo Fijo	4%-6%

Fuente: Investigación de campo. (*Anexo nº2)*

En lo referente a las captaciones que realiza la cooperativa, esta cuenta con dos tipos de ahorros a la vista con una tasa de interés pasiva del 1,5%; y a plazo fijo con una tasa de interés que oscila entre el 4 al 6%. En la tabla se puede observar que los depósitos a plazo fijo brindan mayores rendimientos a los inversionistas, además son más convenientes para la cooperativa pues le permite obtener dinero seguro en plazos mayores para realizar las colocaciones, por lo que estas tasas de interés son más atractivas con relación a las que se paga por los depósitos a la vista.

Desempeño

La Cooperativa 27 de Abril está constituida legalmente y contralada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuatro personas trabajan para brindar los servicios de la cooperativa. Además, se puede indicar según lo manifestado por el gerente de la entidad que está tiene un 50,97% de cartera vencida, siendo un porcentaje considerable, en el cual es necesario tomar medidas de control basadas en políticas de recuperación de cartera.

Expectativas

Las expectativas expresadas por el Gerente para el siguiente año son lograr un mayor número de clientes y de esta manera otorgar más créditos, con el objeto de ser un referente a

nivel parroquial, y lograr permanecer en el mercado financiero basados en los principios de la solidaridad.

También pudo manifestar que los fondos provienen del aporte de los socios para poder realizar sus operaciones. La garantía que solicita a sus socios al otorgar un crédito es solidaria, prendaria-hipotecaria; además la cooperativa se maneja cobrando una tasa de interés de acuerdo con la línea de crédito y monto solicitado.

Percepción de impacto de los socios que tienen crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril"

Datos Generales

Edad:

Figura 15. Edad de los socios de la COAC "27 de Abril"

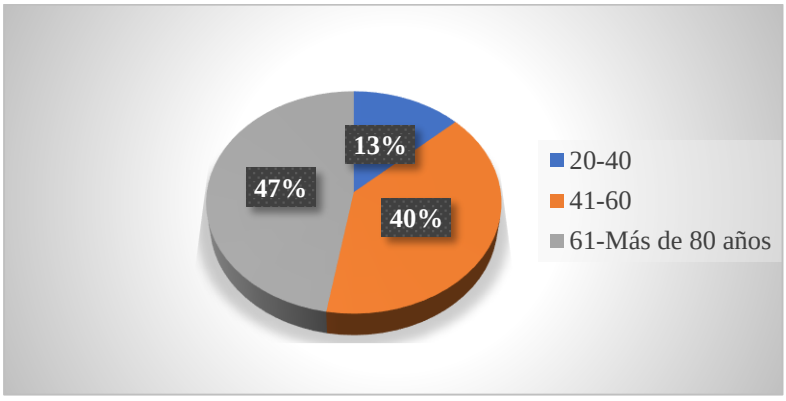

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

De los 129 socios encuestados, el 47% pertenecen al rango de edad de los 61 hasta los 80 años, seguido por socios que tienen de 41 a 60 años que representan el 40% y en menor porcentaje (13%) los que se encuentran en edades entre los 20 a 40 años. Debido a que la línea de crédito que más oferta la Cooperativa es la destinada a la producción agrícola, y en la parroquia Chuquiribamba estas actividades son realizadas generalmente por personas mayores a 60 años quienes han tenido mayor acceso a este crédito.

Género:

Figura 16. Género de los socios con crédito

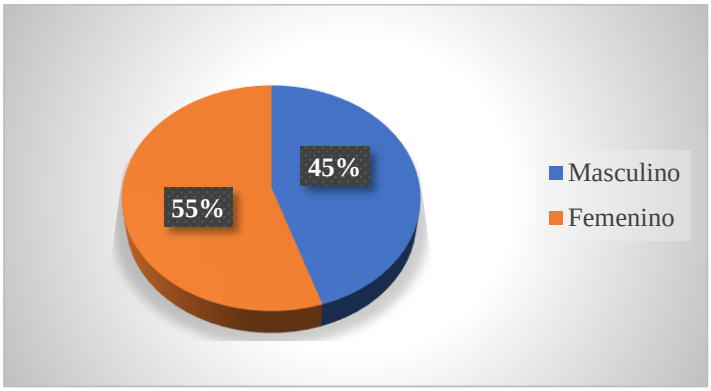

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

De los socios encuestados el 55% corresponden al género femenino y un 45% al masculino. Es decir, los beneficiarios de un crédito tanto para la producción agrícola y microcrédito, en mayor porcentaje son mujeres superando a los hombres con un 10%, debido a que ellas se han destacado por su mayor visión y responsabilidad al involucrarse con las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Por tal razón, han buscado estas formas de organizaciones financieras que pretende una inclusión de género para desarrollar actividades económicas.

Estado Civil:

Figura 17. Estado Civil de los socios

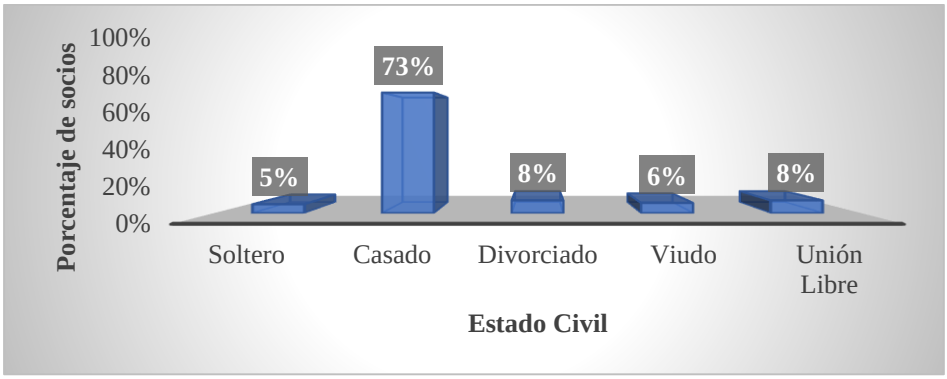

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

La presente figura muestra el estado civil de los socios encuestados, el mayor porcentaje corresponde al estado civil casados que representa el 73%, esto indica que son personas que cuentan con responsabilidades y cargas familiares por lo que la generación de ingresos es primordial para el sustento de sus hogares.

Nivel de formación

Figura 18. Nivel de formación de los socios encuestados

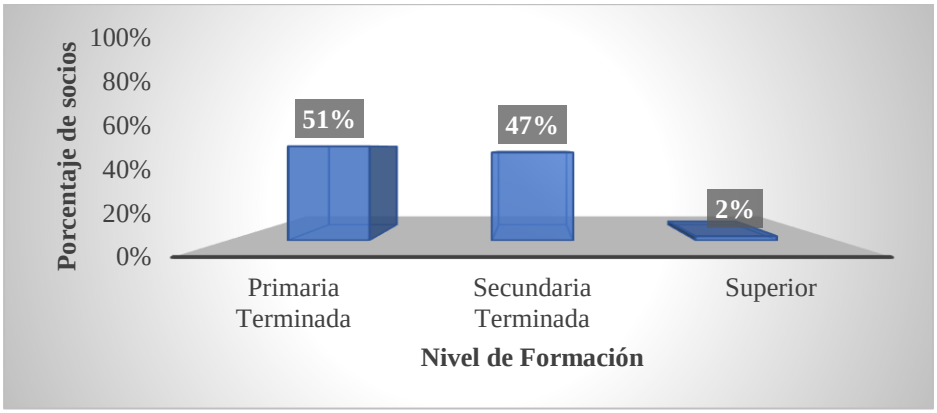

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

La figura 18 indica que un 51% de los socios han terminado la primaria, el 47% han culminado hasta la secundaria y tan solo el 2% ha podido acceder a una educación superior.

Cabe indicar que gran parte de las actividades económicas de la parroquia pertenecen al sector primario como la producción agrícola, y las personas que realizan estas actividades solo acceden a una educación primaria y secundaria, lo que demuestra las diferencias e inequidades entre el sector urbano y rural en cuanto al nivel de formación.

Beneficiario de crédito de la entidad financiera de la parroquia en los últimos 10 años:

Figura 19. Año en el que se benefició del crédito

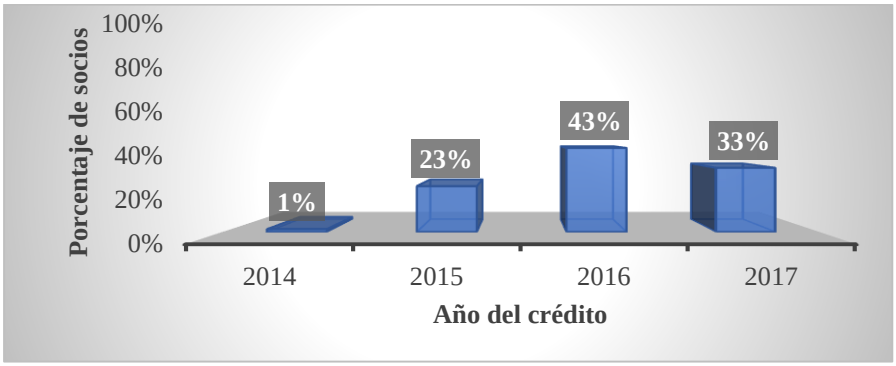

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

Según la encuesta aplicada a los socios de la cooperativa, el mayor porcentaje 76% accedió a un crédito en los dos últimos años, debido a que la entidad financiera durante el periodo 2016-2017 ha intensificado gestiones para aumentar su nivel de cobertura y por ende su número de

socios, pero aún le resta mucho por hacer ya que al ser una entidad propia de la parroquia su nivel de cobertura es muy bajo. También, cabe aclarar que estos créditos no están siendo recuperados en el tiempo respectivo, por cual, se debe tomar las medidas respectivas.

Figura 20. Monto del crédito recibido

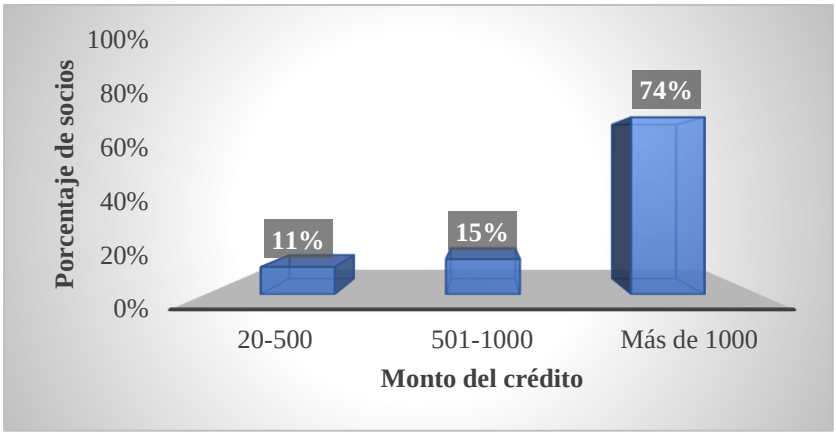

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

En la figura 20 se observa que el 74% de los socios han accedido a montos mayores a $1.000. Cabe aclarar que en esta cooperativa los créditos se otorgan en montos desde los $100 hasta los $5.000, sin embargo, el mayor porcentaje (74%) de socios han solicitado montos que se concentran desde los $1000 hasta los $3000.Ya que son los montos requeridos y les permite realizar actividades agrícolas que es la principal actividad de la parroquia Chuquiribamba. Seguido de un 15% de montos desde $500 a $1.000 y el 11% desde los $100 hasta los $500, debido a que son montos pequeños son menos los socios quienes acceden.

Figura 21. *Plazo del crédito*

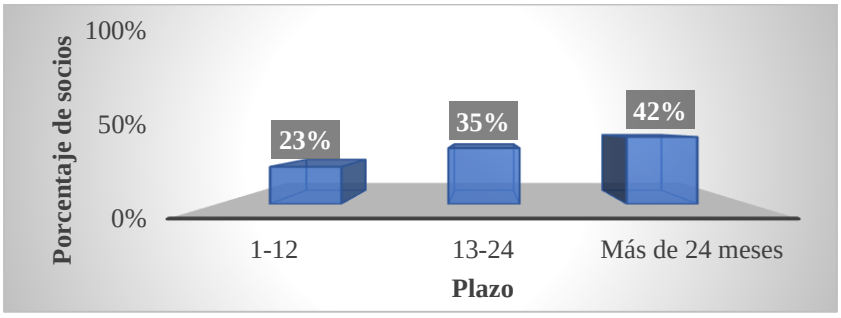

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

En lo que se refiere al plazo para el pago del crédito, el 42% lo constituye los plazos mayores a 2 años; el 35% los de 1 año a 2 años y con un 23% los menores a 1 año. Es decir, el mayor porcentaje se concentra en plazos de más de 2 años, que van acorde a los montos de preferencia

por los socios de la cooperativa que son desde los $1000-$3000. Y están determinados por la institución financiera.

Figura 22. Tasa de interés que oferta la Cooperativa

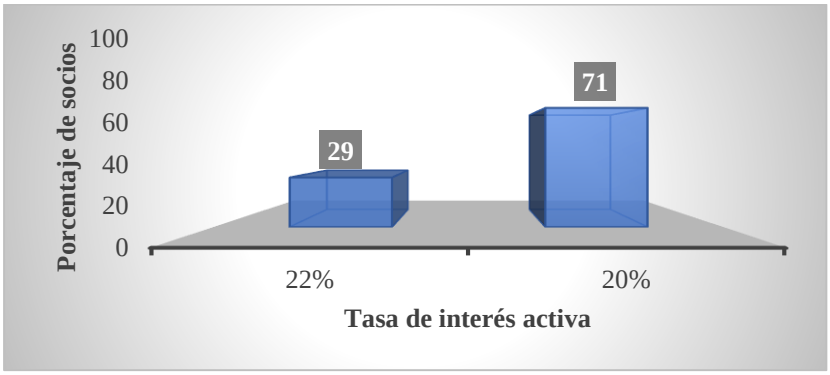

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

En la figura 22 se observa que el mayor porcentaje de los socios (71%) manifiestan que han accedido a créditos con una tasa de interés del 20%, la misma que corresponde a la línea de crédito para la producción agrícola. Esta tasa es la mejor opción ante otras instituciones financieras ya que es la más baja, pero puede generar molestias para hacer los pagos a tiempo.

Razón principal de preferencia de los socios por la entidad financiera.

Figura 23. Razón por la cual prefirió a la entidad

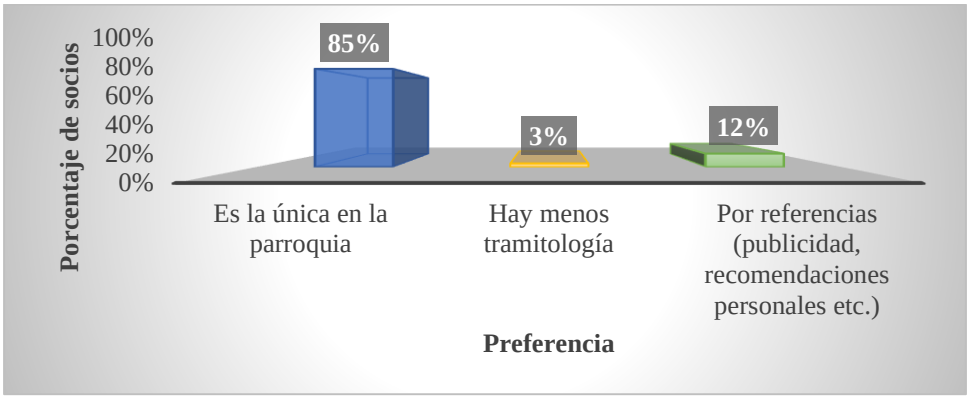

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

Según las personas encuestadas el 85% llegó a preferir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril" por ser la única en la parroquia, el 12% por recomendaciones personales y tan solo el 3% porque considera que hay menos tramitología. Es decir, los moradores de la parroquia Chuquiribamba acuden a esta institución por ser la única entidad financiera que

cuenta con una oficina ubicada en la parte céntrica de la parroquia, lo que permite que los socios no requieran movilizarse a la cuidad de Loja.

Opinión acerca de la entidad financiera

Figura 24. Opinión de los socios acerca de la cooperativa

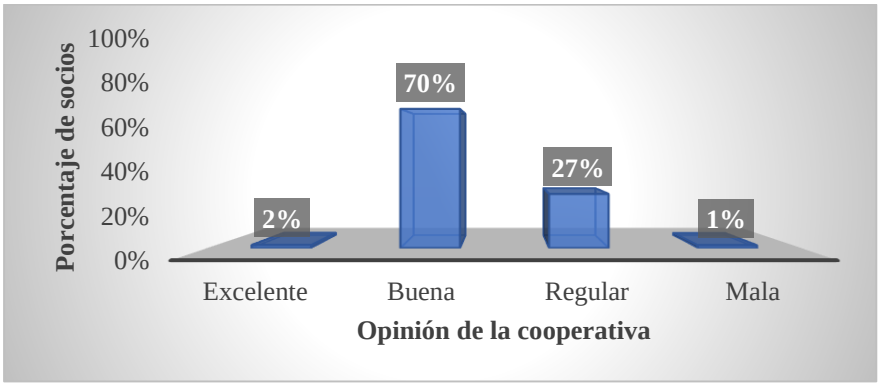

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

Según los datos obtenidos de los 129 socios encuestados, el 70% opinan que la cooperativa "27de abril", es buena, siendo este un criterio alentador para la entidad, pues la mayoría de los socios manifiestan que brinda productos y servicios apropiados; sin embargo, el 27% indicó que su opinión acerca de la entidad es regular; es decir, existe un 29% de socios que no tienen una buena imagen de la institución.

Destino del crédito

Figura 25. El destino del crédito de la Cooperativa "27de Abril"

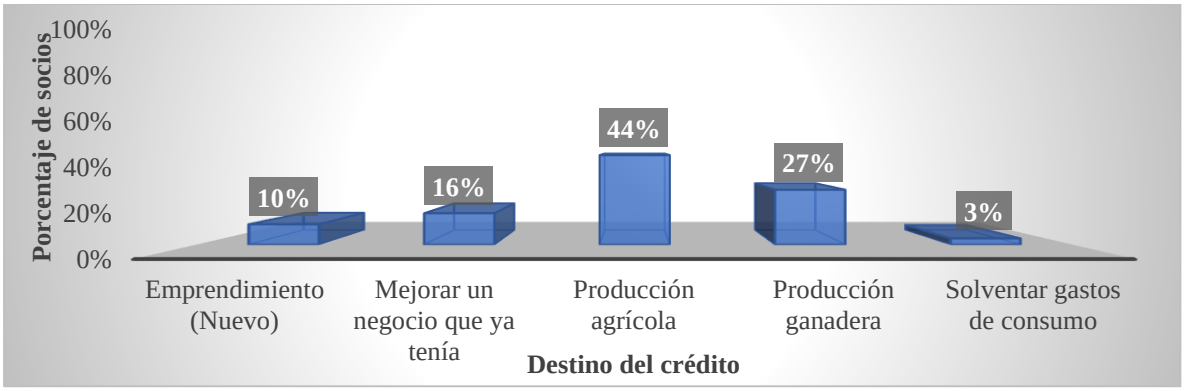

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

Se observa en la figura anterior que el 44% de los socios han destinado el crédito a la producción agrícola, un 27% para la producción ganadera; es decir que el 71% de los socios

destinan el crédito para actividades productivas, siendo una parroquia que se destaca por su producción agrícola, y por ende el mayor número de créditos que se destinan son para esta actividad.

Influencia del crédito en el nivel de ingresos

Figura 26. Influencia en el nivel de ingreso

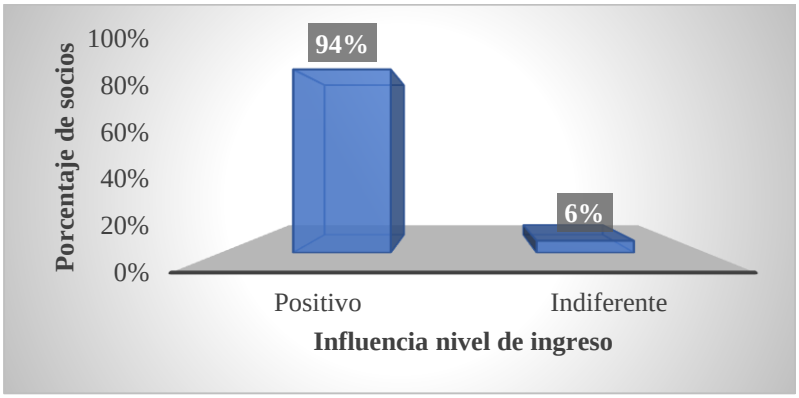

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

De los 129 socios encuestados, 121 que representan el 94% manifiestan que el crédito recibido ha influido positivamente a su nivel de ingreso, debido a que el dinero otorgado ha permitido mejorar su producción motivándolos para seguir progresando en sus actividades. Y el 6% son socios que les ha sido indiferente el dinero recibido y no han mejorado en su calidad de vida.

Monto otorgado del crédito

Figura 27. El monto fue el adecuado

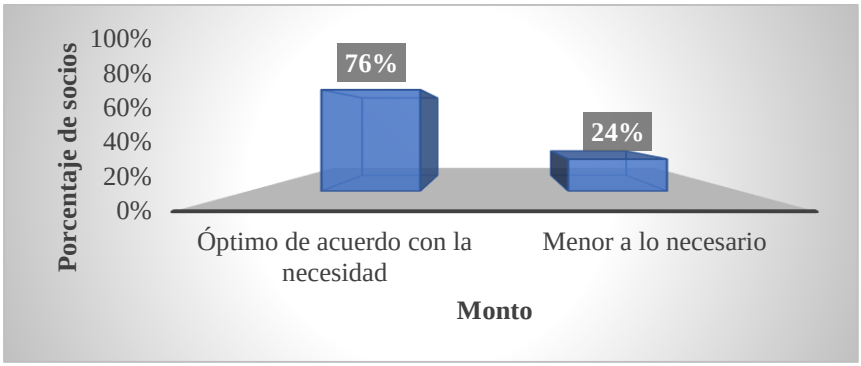

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

Según la figura anterior se puede constatar, que la mayoría de los socios (76%) señalan que el monto concedido en los créditos ha sido óptimo de acuerdo con sus necesidades; sin embargo, un 24% de los socios manifiestan que el monto ha sido menor a lo necesario; cabe indicar que la cooperativa establece los limites sobre montos, de acuerdo a cada línea de crédito y al análisis del cliente.

Plazo del crédito

Figura 28. Incidencia del plazo

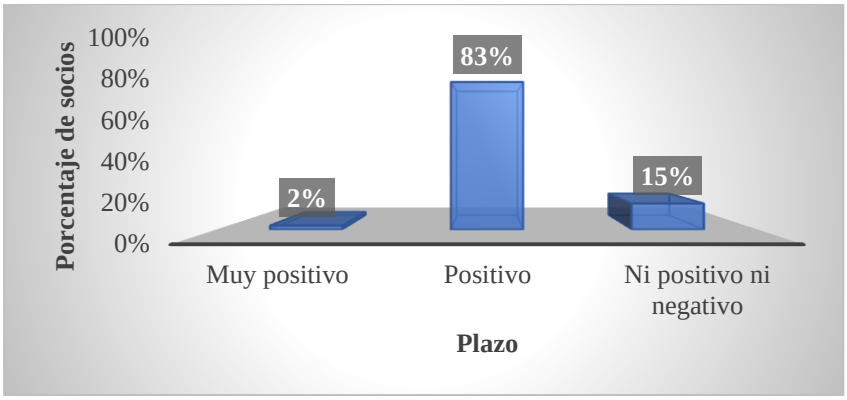

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

De acuerdo con la encuesta realizada a los socios de la entidad, el 83% manifestó que el plazo del crédito fue positivo, debido a que la cooperativa ofrece plazos cómodos desde los seis hasta los 48 meses dependiendo de los montos otorgados, razón por la cual los socios se sienten conformes con los plazos concedidos.

Opinión de la tasa de crédito

Figura 29. Que opinan los socios acerca de la tasa de interés

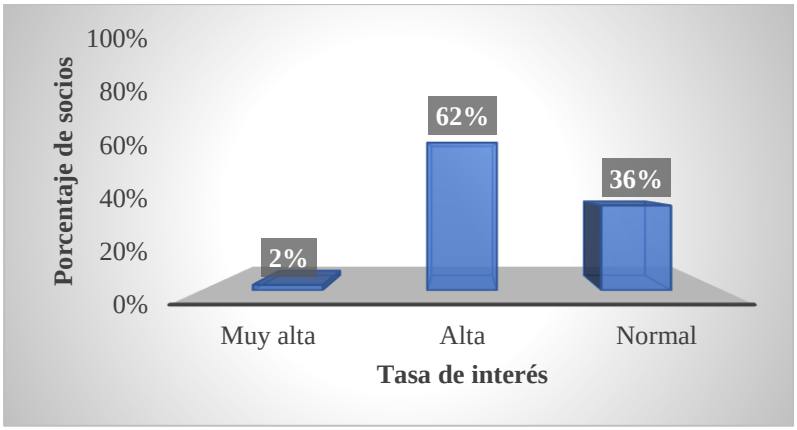

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nª3)*

Según la encuesta realizada el 62% que corresponde a 80 socios opinan que la tasa de interés es elevada, un 36% opina que es normal, es decir, las tasas de interés del 20% y 22% que cobra la cooperativa por concepto de crédito para la producción agrícola y microcrédito respectivamente, son consideradas altas para la mayoría de los socios debido a que sus actividades económicas no son muy rentables lo que dificulta el pago de las cuotas a su debido tiempo.

Principal recomendación para solicitar un crédito

Figura 30. Recomendación para una entidad financiera

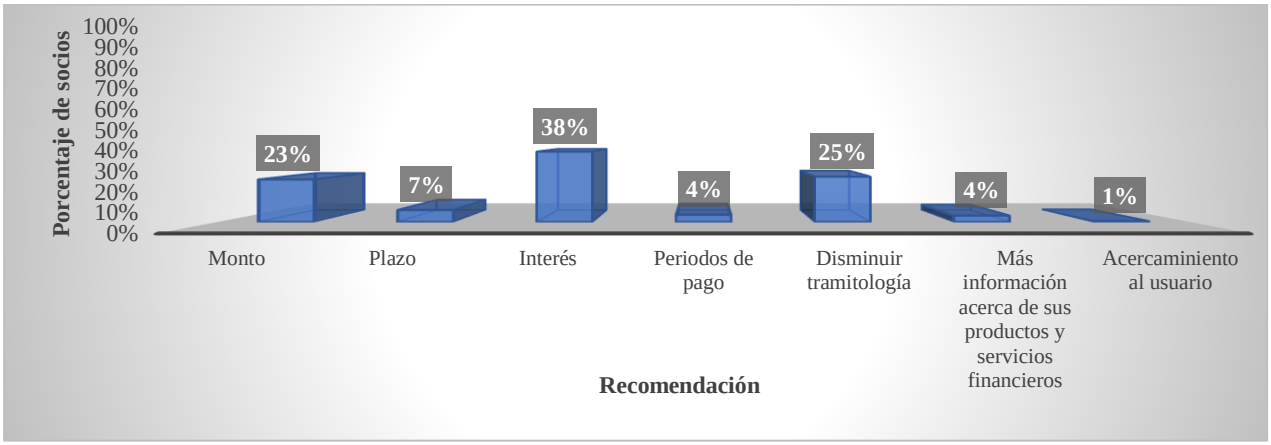

Fuente: Investigación de campo. *(Anexo nº3)*

En la presente figura se constata que la principal recomendación de los socios (38%) para la entidad financiera, concierne a la tasa de interés, pues como se mencionó anteriormente es considerada alta para la mayoría de los socios; así mismo un 25% recomiendan que se debe disminuir la tramitología pues manifiestan que se debe considerar las necesidades reales de ellos, además que les permitan acceder a mayores montos (23%).

Interrelación de variables

Tabla 24

Género- Monto del crédito recibido

		Monto del crédito recibido (agrupado)			Total
		20-500	501-1000	Más de 1000	
Género	Masculino	5	5	48	58
	Femenino	10	14	47	71
Total		**15**	**19**	**95**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Tabla 25

Edad-Monto del crédito recibido

		Monto del crédito recibido (agrupado)			Total
		20-500	501-1000	Más de 1000	
Edad (agrupado)	20-40	2	3	12	17
	41-60	7	9	35	51
	61-80	6	7	48	61
	Total	**15**	**19**	**95**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Tabla 26

Nivel de Formación- Monto del crédito recibido

		Monto del crédito recibido (agrupado)			Total
		20-500	501-1000	Más de 1000	
Nivel de Formación	Primaria Terminada	8	8	49	65
	Secundaria Terminada	7	10	44	61
	Superior	0	1	2	3
	Total	**15**	**19**	**95**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Tabla 27

Destino del crédito- Monto del crédito recibido

		Monto del crédito recibido (agrupado)			Total
		20-500	501-1000	Más de 1000	
¿Cuál fue el destino del crédito?	Emprendimiento (Nuevo)	0	3	10	13
	Mejorar un negocio que ya tenía	3	5	12	20
	Producción agrícola	6	10	41	57
	Producción ganadera	4	1	30	35
	Solventar gastos de consumo	2	0	2	4
	Total	**15**	**19**	**95**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Al ser la entidad una organización que pertenece al sector de la Economía Popular y Solidaria financiero, y se construye sobre la base de la equidad de género y la reivindicación de los derechos de la mujer; es así que la Cooperativa de Ahorro y Crédito “27 de abril” son

las mujeres las que representan el mayor porcentaje de acceso a los montos comprendidos desde los $100 hasta los $4000 , así mismo se destaca que las personas que acceden a estos montos están comprendidas entre las edades de los 40 hasta los 70 años de edad con un nivel de educación primaria y secundaria, por lo cual, los mayores montos son destinados a la producción agrícola.

Tabla 28

Edad- Destino del crédito

		¿Cuál fue el destino del crédito?					Total
		Emprendimiento (Nuevo)	Mejorar un negocio que ya tenía	Producción agrícola	Producción ganadera	Solventar gastos de consumo	
Edad (agrupado)	20-40	3	5	7	2	0	17
	41-60	8	9	24	8	2	51
	61-80	2	6	26	25	2	61
Total		**13**	**20**	**57**	**35**	**4**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

La principal actividad económica que se desarrolla en la Parroquia es la agricultura, por esto la Cooperativa destina más créditos para esta actividad y en rangos de edad de los 40 a los 70 años. También se destina a la producción ganadera para los socios en edades desde los 60 hasta los 80 años. Evidenciando que la mayoría de los socios son mayores a 40 años.

Tabla 29

Género- Destino del crédito

		¿Cuál fue el destino del crédito?					Total
		Emprendimiento (Nuevo)	Mejorar un negocio que ya tenía	Producción agrícola	Producción ganadera	Solventar gastos de consumo	
Género	Masculino	2	10	18	25	3	58
	Femenino	11	10	39	10	1	71
	Total	**13**	**20**	**57**	**35**	**4**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Se puede evidenciar en la tabla 29 que son 39 mujeres que han solicitado un crédito para la producción agrícola, ya que son esa mayoría quienes están a cargo de organizaciones como las de producción de horchatas.

Tabla 30

Nivel de Formación- Destino del crédito

		¿Cuál fue el destino del crédito?					Total
		Emprendimiento (Nuevo)	Mejorar un negocio que ya tenía	Producción agrícola	Producción ganadera	Solventar gastos de consumo	
Nivel de Formación	Primaria	5	10	26	22	2	65
	Terminada Secundaria	7	9	31	12	2	61
	Terminada Superior	1	1	0	1	0	3
	Total	**13**	**20**	**57**	**35**	**4**	**129**

Fuente: Investigación de campo.

Con respecto al nivel de formación, son un número representativo quienes han terminado la primaria y la secundaria y estos a su vez han solicitado los créditos para la producción agrícola y seguida por la ganadera. Por el hecho de ser una parroquia rural es una gran limitante el acceder a una educación superior por no contar con los recursos económicos necesarios.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Tabla 31

Matriz de Identificación, Descripción y Evaluación de impactos

COMPONENTES	ACTIVIDADES								IMPACTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS									
	Captaciones		Créditos			Servicios Financieros	Servicios no financieros			Naturaleza	Magnitud	Importancia	Certeza	Tipo	Reversibilidad	Duración	Tiempo en aparecer	Considerado en las actividades	Ponderación
	Ahorros	Plazo fijo	Consumo	Microcrédito	Productivo		Capacitaciones	Servicios sociales											
SOCIAL	x		x	x	x	x	x	x	Calidad de vida	(N)	1	1	D	Pr	1	2	L	S	**4**
		x	x						Salud	(N)	1	1	D	Ac	1	2	M	N	**4**
					x		x	x	Equidad de genero	(N)	2	1	D	Sc	1	2	L	S	**5**
	x			x	x	x			Bien común	(N)	1	1	D	Sc	1	2	L	S	**4**
				x					Emigración	(-)	1	1	I	Pr	1	2	M	N	**4**
		x	x						Educación	(N)	1	1	D	Ac	1	4	L	S	**6**
ECONÓMICO				x	x				Empleo	(-)	1	1	D	Pr	1	1	C	S	**3**
	x	x		x	x				Nivel de ingresos	(-)	1	1	C	Pr	1	1	C	S	**3**
		x			x		x	x	Distribución equitativa y solidaria	(N)	1	1	D	Pr	1	1	C	S	**3**
									Comercio justo	(-)	1	1	D	Pr	1	1	C	N	**3**
				x	x		x		Productividad	(N)	2	2	C	Sc	1	2	M	S	**7**
					x		x		Prelación del trabajo sobre el capital	(-)	1	1	D	Sc	1	2	M	N	**4**
	x		x			x	x	x	Autogestión	(-)	1	1	D	Sc	1	4	M	S	**6**
CULTURAL									Respeto a la identidad cultural	(N)	1	1	I	Ac	1	4	L	N	**6**
					x				Saberes ancestrales	(N)	1	1	I	Ac	1	4	L	N	**6**
				x	x		x		Asociatividad	(N)	2	2	D	Ac	1	2	M	S	**7**
									Rendición de cuentas	(N)	1	1	I	Pr	1	1	C	N	**3**
AMBIENTAL					x		x		Producción agrícola y ganadera	(+)	2	2	D	Ac	1	2	M	S	**7**
									Responsabilidad ambiental	(N)	1	1	I	Ac	1	4	L	N	**6**

Fuente: Investigación de campo.

Tabla 32

Matriz de Cuantificación de los impactos por componentes

COMPONENTES	ACTIVIDADES																								TOTAL (+)	TOTAL (N)	TOTAL (-)	TOTAL
	Captaciones						Créditos									Servicios Financieros			Servicios no Financieros									
	Ahorros			Plazo fijo			Consumo			Microcrédito			Productivo						Capacitaciones			Servicios Sociales						
	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)	(+)	(N)	(-)				
SOCIAL		8			10			14			8	4		13			8			9			9		0	79	4	83
ECONÓMICO			9		3	3		6			7	6		10	10			6		10	10		3	6	0	39	50	89
CULTURAL											7			13						7					0	27	0	27
AMBIENTAL													7						7						14	0	0	14
TOTAL (+)	0			0			0			0			7			0			7			0			28			213
TOTAL (N)	8			13			20			22			36			8			26			12				290		d
TOTAL (-)	9			3			0			10			10			6			10			6					108	
TOTAL	17			16			20			32			53			14			43			18			213			**426**

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE IMPACTO POR COMPONENTE			
TOTALES	POSITIVOS	NEUTROS	NEGATIVOS
ALTO	NULO	ALTO	BAJO
ALTO	NULO	MODERADO	MODERADO
BAJO	NULO	BAJO	NULO
BAJO	BAJO	NULO	NULO

CONCLUSIÓN: El mayor impacto negativo es el componente económico.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE IMPACTO POR ACCIONES								
TOTALES	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MODERADO	BAJO	MODERADO	BAJO
POSITIVOS	NULO	NULO	NULO	NULO	BAJO	NULO	BAJO	NULO
NEUTROS	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MODERADO	BAJO	MODERADO	BAJO
NEGATIVOS	BAJO	BAJO	NULO	BAJO	BAJO	NULO	NULO	NULO

CONCLUSIÓN: El crédito productivo es la actividad que ha generado un impacto moderado a la parroquia.

Fuente: Investigación de campo.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril, realiza actividades de captaciones, créditos, servicios financieros y no financieros, estás se evaluaron cuantitativa y cualitativa para los diferentes impactos en los cuatro diferentes componentes. Es así, que para el componente social han incidido la mayor parte de las actividades en la calidad de vida de los socios de la parroquia Chuquiribamba, seguido del bien común, debido al crédito productivo que han ayudado en el progreso de los agricultores.

Asimismo, en lo económico el crédito productivo fue la actividad que tuvo más impactos como en el empleo, nivel de ingresos, productividad, porque los socios manifestaron que han mejorado sus actividades agrícolas por medio de esté crédito. También las capacitaciones han generado impactos en la distribución equitativa y solidaria, productividad, prelación del trabajo sobre el capital y autogestión, ya que están relacionadas con la actividad principal de la parroquia.

Seguido, para la medición de los impactos se tomó en consideración nueve criterios, basados en los principios de Economía Popular y Solidaria, se asignó una calificación para cada uno de ellos, por ejemplo, si los créditos concedidos por la cooperativa contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de los socios de la parroquia se da una calificación positiva (+), en caso de que fueron indiferentes es neutra (N) y finalmente se le asignó (-) en caso de que no hubo un resultado, es así que la naturaleza que tuvo más impactos neutros, la magnitud es de baja intensidad en su mayoría, en cuanto al criterio de importancia fueron los de menor la mayor parte de los impactos, estos criterios fueron basados en la investigación de campo en Chuquiribamba.

Además, para el componente social de todas las actividades que ofrece la cooperativa tuvo mayor incidencia en la educación y equidad de género, de acuerdo con el valor de ponderación, esto es a consecuencia de que a un mediano y largo plazo pueden afectar positivamente al desarrollo de las familias de los socios en estos ítems. También cabe recalcar que está institución ha brindado ayuda a los niños y adolescentes para su educación a través de incentivos.

De igual manera, en lo económico la productividad es el impacto con la ponderación más alta, porque, el crédito productivo ha generado más actividad agrícola para los socios que han sido beneficiados con estos préstamos

Igualmente, en cuanto a lo cultural y ambiental tuvo un impacto en la asociatividad y producción agrícola y ganadera, debido a que en la parroquia se ha podido evidenciar el

trabajo conjunto realizado para sobresalir y mejorar sus actividades, teniendo presente que lo deben hacer con el cuidado de los recursos naturales.

Luego, se obtuvo una ponderación que sirvió para la cuantificación de impactos para los diferentes componentes, estos fueron medidos en positivos, neutros y positivos.

Por lo cual, en la matriz se pudo evidenciar que el conjunto de actividades que ofrece la entidad, por los criterios de evaluación se obtuvo una ponderación neutra en el componente económico y social, lo que significa que no está beneficiando a los socios, esto es debido a que son pocos los socios que han tenido un acceso a un crédito frente al total de socios de la entidad.

De igual manera, del total de impactos el 68% corresponden a neutros seguido de un 25% de incidencia negativa; el cual se ha dado en el componte económico, es decir, no está generando las mejores condiciones para mejorar en la calidad de vida de los socios. Así mismo, se puede observar que otro acontecimiento neutro se encuentra en el componente social, ya que no están siendo incluidos todos los socios para emprender actividades basadas en un bien en común y en principios de solidaridad.

Conclusión de diagnóstico y evaluación de impacto

Del diagnóstico realizado se puede llegar a concluir, la cooperativa de ahorro y crédito existente en la parroquia creada en 1998 es la única con una oficina en el centro de la parroquia que brinda productos y servicios financieros, razón por la cual, los moradores acuden a la entidad y dan su voto de confianza.

Las líneas de crédito se destinaron a la producción agrícola con una tasa de interés (20%) y al microcrédito (22%) estás son acorde a la realidad de la parroquia. En el proceso de investigación, un dato de relevancia fue el porcentaje de cartera vencida (50,97%) de la entidad, que es considerable para tomar medidas de control. También, que la mayoría de los socios accedieron a créditos cuyo destino es la actividad agrícola, estos tienen una edad de 60-80 años, sus niveles de educación son primaria y secundaria; siendo las mujeres quienes se destacaron en estas actividades.

Así mismo, en su mayoría los socios manifestaron conformidad en lo referente al monto y plazo de los créditos y han influido de manera positivo en sus niveles de ingresos.

En lo referente a la evaluación del impacto, el nivel de incidencia de todas estas actividades sobre los componentes se pudo verificar que han afectado neutralmente al componente económico seguido por el componente social debido a los bajos créditos otorgados frente al total de socios que cuenta la cooperativa.

Propuesta para la creación de un Banco Comunal en la parroquia Chuquiribamba.

Problemática

El propósito de las organizaciones del sector financiero popular y solidario es captar y dar financiamiento a aquellos que no tienen acceso a la banca tradicional; sin embargo, se hace necesario la supervisión que permite realizar un seguimiento de los riesgos financieros para garantizar la estabilidad y solidez del sector.

En la parroquia Chuquiribamba se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito "27 de Abril" siendo la única entidad financiera en el territorio al servicio de los pobladores de la parroquia, sin embargo, de acuerdo con la información recolectada en la entrevista el nivel de cartera vencida alcanza el 50,97%, además presenta pérdidas considerables en sus estados financieros, situación preocupante que puede generar un riesgo en la entidad, así como su posible liquidación.

En lo que respecta a los Estados Financieros (*Anexo nª7)* que presenta la cooperativa en estudio, se puede evidenciar que el Estado de Situación Financiera no está cuadrado, es decir, no cumple con la ecuación contable que es de transcendente importancia que sustenta la igualdad numérica entre sus componentes, y como consecuencia no esta cumpliendo la Norma Internacional de Contabilidad 1 que establece las bases para la presentación de los estados financieros y las directrices para determinar su estructura, de igual forma fija los requisitos mínimos sobre su contenido; por lo cual, esta entidad financiera no está cumpliendo con uno de los pilares básicos para establecer la situación financiera que es fundamental para conocer la composición patrimonial.

Se puede mencionar que de los 3200 socios que posee la cooperativa, tan solo 129 son socios de Chuquiribamba que han tenido acceso a un financiamiento, por lo cual se puede constatar que no hay altos niveles de servicios crediticios ante las necesidades de los habitantes de la parroquia Chuquiribamba.

Bajo este contexto nace la necesidad de elaborar la propuesta financiera de la creación del Banco Comunal, como alternativa financiera para los habitantes de la parroquia, que brinde los mejores servicios y sostenibilidad en el territorio.

Justificación

La propuesta está encaminada al fortalecimiento en cuanto a la captación de ahorros y al acceso de financiamiento, como una nueva oferta financiera a través de la creación de un Banco Comunal que tenga como prioridad cubrir las necesidades de los moradores de Chuquiribamba; y al ser una organización que pertenece al Sector Financiero Popular y Solidario se estaría dando apertura a estas formas de organización.

Cabe indicar que de acuerdo con los datos del Balance General del año 2017 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril, se calculó que el índice de morosidad es de 89,82% (*ver anexo nº7),* lo que evidencia altos niveles de riesgos crediticios, razón por la cual se pretende ofrecer otra opción para los habitantes de la parroquia.

Es así como, con la finalidad de ofrecer crédito de forma flexible y oportuna a las familias de la parroquia, y que les permita atender la diversidad de necesidades y oportunidades que puedan tener, se plantea la creación de un Banco Comunal con la tasa de interés activa más baja frente a la competencia.

Además tendrá como objetivo una adecuada recuperación de cartera que garantizará la sostenibilidad de la entidad y por ende el financiamiento, tomando en cuenta que, en el Ecuador la Constitución de la República visibilizan y definen a la Economía Popular y Solidaria como un importante sector de la economía del país teniendo en consideración los valores de cooperación, reciprocidad, redistribución y propenden por medio de su cumplimiento a la búsqueda del Buen Vivir y del bien común, por lo cual, al ser una entidad que pertenece a este sector económico se beneficiara a los socios que conformen este banco.

Finalmente, recalcando la misión de estas instituciones que es ofrecer un servicio de calidad y rentabilidad financiera y social, que a la vez están comprometidos en el desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia.

Objetivos

Objetivo General de la propuesta

Realizar una propuesta para la creación de un Banco Comunal en la parroquia Chuquiribamba.

Objetivos Específicos de la propuesta

- Diseñar estrategias para la creación de un Banco Comunal en la parroquia.
- Realizar una evaluación económica y financiera para medir la factibilidad del Banco Comunal.

Tabla 33

Estrategias para la Creación del Banco Comunal

Estrategias: Creación de un Banco Comunal para la parroquia Chuquiribamba				
Problema: Bajo nivel de cobertura en concepción de créditos para los moradores de la parroquia. **Objetivo:** Ofrecer una alternativa de ahorro y colocación de créditos para alcanzar el buen vivir de los habitantes de Chuquiribamba				
Meta	**Acciones**	**Responsable**	**Recursos**	**Tiempo de ejecución**
Creación del Banco Comunal, para incentivar el ahorro y promover actividades que aporten al desarrollo de la parroquia.	• Realizar una Asamblea Constitutiva con las personas interesadas en conformar el Banco Comunal. • Elegir un Directorio provisional integrado por un presidente, un secretario y un tesorero. • Formular la razón social. • Realizar el acta constitutiva. • Presentar ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial. • Formalizar la creación con el Registro Público. • Obtener la autorización de funcionamiento.	• Asamblea Constitutiva • GAD Parroquial Chuquiribamba • Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	• Recursos humanos, financieros, y materiales.	• Iniciativa de socios fundadores.
Descripción de la estrategia				
Esta estrategia en sí está considerada para la creación de un Banco Comunal para incidir positivamente en el aspecto económico y social de los moradores de la parroquia y así contribuir en el desarrollo de su potencial.				

Estrategias: Banco Comunal para la parroquia Chuquiribamba				
Problema: Bajo nivel de cobertura en concepción de créditos para los moradores de la parroquia. **Objetivo:** Ofrecer una alternativa de ahorro y colocación de créditos para alcanzar el buen vivir de los habitantes de Chuquiribamba				
Meta	**Acciones**	**Responsable**	**Recursos**	**Tiempo de ejecución**
✓ Establecer procedimientos de microcrédito, eliminando en lo posible las actividades que no agreguen valor al cliente o a la institución, para hacerlo más ágil y eficiente.	• Intereses bajos, lo que permitirá a los Clientes acceder con mayor facilidad al otorgamiento de un microcrédito. • Documentación indispensable. • Revisar semestral las tasas de intereses, con cambios oportunos para mantener el nivel competitivo del servicio.	• El presidente.		
✓ Proyectar en el Cliente una imagen de confianza, solidez, facilidad y respaldo del Banco Comunal.	• Estimular a los agricultores a ahorrar y relacionar el término de banco comunal, así como valores de responsabilidad y confianza que conforman la base de toda organización. • Motivar al ahorro. • Dar a conocer los servicios que ofrecerá el Banco comunal, mediante capacitaciones y entrega de folletos.	• El Asesor de Crédito.	• Recursos humanos, financieros, y materiales.	• Iniciativa de socios fundadores.
✓ Efectuar las cobranzas respectivas y mantener la cartera de clientes al día.	• Elaborar un cuadro diario de las gestiones de llamadas. • Llamar a los clientes vencidos. • A los Clientes que tengan vencimiento con mora, no se les otorgara microcrédito. • Clientes que cancelen por adelantado, se le dará prioridad para la renovación de un microcrédito.	• Comité de Crédito.		
Descripción de la estrategia				
Estas estrategias tienen como fin el correcto funcionamiento del Banco Comunal para beneficiar a todos los socios para crear un ambiente de armonía y alcanzar los mejores beneficios en la calidad de vida en cada una de sus familias.				

Elaborado: La Autora.

Componentes para la Organización Administrativa en el Banco Comunal

Misión

Una misión efectiva debe tomar en consideración nueve componentes. Ya que la declaración de misión suele ser la parte más visible y pública que posee una entidad, es importante que incluya los siguientes nueve componentes:

Tabla 34

Componentes de la declaración de misión

	Componentes	Características
1	**Clientes**	Tiene amplio alcance; no incluye montos monetarios, cifras, porcentajes, proporciones u objetivos.
2	**Producto/servicio**	Su extensión es menor a 250 palabras.
3	**Mercado**	Es inspiradora.
4	**Tecnología**	Identifica la utilidad de los productos de una entidad.
5	**Sobrevivencia, crecimiento y rentabilidad**	Revela la responsabilidad social de la entidad.
6	**Filosofía**	Revela la responsabilidad ambiental de la entidad.
7	**Autoconcepto**	Toma en cuenta nueve componentes.
8	**Preocupación por la imagen pública**	Es conciliatoria.
9	**Preocupación por los empleados**	Es perdurable.

Fuente: David,F.R. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica.*México: PERASON EDUCACIÓN.

Preguntas clave: ¿Quiénes somos?, ¿Qué buscamos?, ¿Qué hacemos?, ¿Dónde lo hacemos?, ¿Por qué lo hacemos? Y ¿Para quién trabajamos?

Tomando en consideración estos componentes y las preguntas claves para elaborar la Misión para el Banco Comunal se plantea lo siguiente:

Misión del Banco Comunal.

"Administrar eficientemente los recursos financieros del Banco Comunal, con niveles adecuados de liquidez, rentabilidad y deuda, para atender con calidad las necesidades que tienen los moradores de esta parroquia vulnerable de la economía, con un entorno que desarrolle el buen vivir"

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión: ¿Qué tratamos de conseguir?, ¿Cuáles son nuestros valores?, ¿Cómo produciremos resultados?, ¿Cómo nos enfrentaremos al cambio?, y ¿Cómo conseguir ser competitivos?, de acuerdo a estas preguntas se propone la siguiente visión para la entidad financiera:

Visión del Banco Comunal.

"Ser una organización líder en el mercado de la provincia de Loja hasta el año 2023, con alta rentabilidad y eficiencia en la administración de sus recursos financieros, permitiéndole brindar un servicio que satisfaga los mayores estándares de calidad"

Estructura Organizacional

Se establece el organigrama para iniciar con las operaciones financieras del banco comunal, se plantea las funciones de cada uno de los integrantes de la organización, se presenta el siguiente organigrama:

Figura 31. Organigrama del Banco Comunal

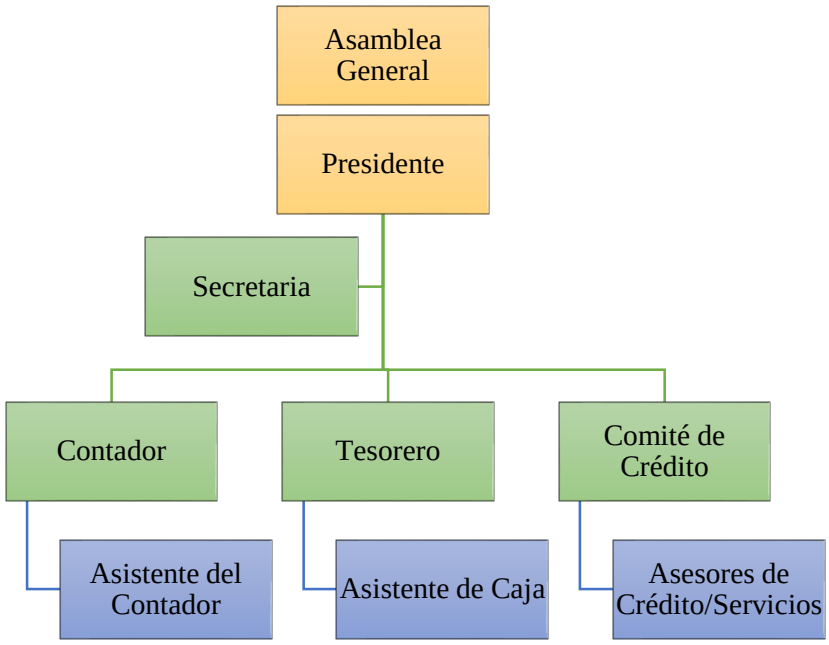

Elaborado: La Autora.

Funciones y Responsabilidades

A continuación, se detalla cada una de las funciones y responsabilidades que poseen las personas del banco comunal, que se puntualizan de acuerdo con las necesidades

actuales para la creación de esta organización, por ello se comienza por la parte fundamental que son los socios.

Socios. Son socios de los bancos comunales, todas las personas que presenten el acta constitutiva para su ingreso y estos deben ser aprobadas por la asamblea general, estos deben aportar un valor inicial, fijado por todos los integrantes del banco comunal.

Obligaciones de los socios

- ✓ Asistir a las reuniones, planeadas por el banco comunal.
- ✓ Cancelar las deudas que poseen en el Banco comunal, así mismo los intereses.
- ✓ Participar de las capacitaciones y eventos que se efectúen en el banco comunal.
- ✓ En caso de ser elegido, para participar en la directiva del banco, se debe asumir el cargo con responsabilidad y seguridad.

Derechos de los socios

- ✓ Elegir y ser elegidos como miembro de la directiva de la Asamblea General.
- ✓ Poseer voz y voto en cualquier asunto de los bancos comunales.
- ✓ Acceder fácilmente a las líneas de microcrédito.
- ✓ Conocer el informe económico por parte de la asamblea general que puede ser periódicamente.
- ✓ Exponer las inquietudes en algún proceso de mejoramiento del banco comunal.
- ✓ Justificar las faltas con un día de anticipación.

Asamblea General. La Asamblea General es el órgano rector principal del banco comunal, este será creado con la finalidad de manifestar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el interés de conformar la organización del Banco comunal, Las decisiones de la Asamblea General obligan a la directiva y socios.

Funciones de la Asamblea General

- ✓ Autorizar, aprobar y reformar el reglamento interno.

- ✓ Elegir a los directivos de la organización.
- ✓ Aprobar el ingreso de nuevos socios a la organización.
- ✓ Remover del cargo a los directivos y administradores del banco comunal, con causa justa, en el momento que se lo amerite.
- ✓ Conocer, autorizar y aprobar el Presupuesto presentado por el directorio de la organización.
- ✓ Conocer de la Planificación estratégica y operativa anual.
- ✓ Solucionar los requerimientos y apelaciones de los socios por suspensiones a los integrantes del banco comunal.
- ✓ Establecer el número y valor mensual mínimo de aportaciones de los socios.

Presidente. El presidente es nombrado por la asamblea general.

Responsabilidades

- ✓ Ejercer la representación legal y oficial del banco comunal.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos del banco comunal.
- ✓ Asesorar a la asamblea general las políticas, reglamentos, directrices y procedimientos para un buen funcionamiento del banco comunal.
- ✓ Autorizar y aprobar los microcréditos a los socios, conjuntamente con el tesorero.
- ✓ Presentar el informe antes de la finalización de su periodo a los socios.

Secretario/a. El secretario-a será nombrado por el presidente del banco comunal.

Funciones

- ✓ Llevar los libros de sesiones donde se observe las actas.
- ✓ Emitir acta de cada sesión de la Asamblea, directivos y administrativos.
- ✓ Emitir lista de los socios que ingresan al banco comunal.
- ✓ Desempeñar las demás funciones que le asigne el presidente, siempre y cuando estas no violen las disposiciones legales y estatutarias.

- ✓ Revisar y firmar los documentos de caja.

Contador. Esta persona es designada por el presidente y entre sus responsabilidades y derechos es llevar el control interno del banco comunal.

Funciones

- ✓ Administrar de manera eficiente los recursos económicos del banco comunal.
- ✓ Firmar los balances financieros.
- ✓ Presentar el informe antes de la finalización de su periodo al presidente.
- ✓ Coordinar con el presidente las reuniones de la asamblea general.

Tesorero. Esta persona es nombrada por el presidente y entre sus responsabilidades y atribuciones es realizar los registros contables y velar por el cumplimiento con las exigencias de las exigencias de las instituciones que regula el banco comunal.

- ✓ Efectivizar que el monto actual de los microcréditos no exceda la capacidad de otorgamiento de préstamos.
- ✓ Mantener un buen flujo de efectivo para el otorgamiento de préstamos.
- ✓ Controlar y supervisar las funciones de caja y crédito.
- ✓ Analizar y aprobar los microcréditos y enviar los documentos al presidente para su autorización.
- ✓ Entregar a los socios un documento que valide la cancelación de microcréditos u otros ingresos que realicen los integrantes del banco comunal.

Comité de crédito. La persona de crédito será nombrada por el presidente y entre sus atribuciones y responsabilidades tenemos:

- ✓ Revisar los créditos solicitados por los socios y clientes.
- ✓ Asignar o rechazar las solicitudes de microcréditos.
- ✓ Enviar los montos de créditos al presidente para la autorización.

- ✓ Priorizar los préstamos de acuerdo a las necesidades de los socios del banco comunal.
- ✓ Coordinar con el cajero para la emisión del microcrédito.

Entre los requisitos para ser parte del comité de crédito del banco comunal:

- ✓ Ser socio del Banco Comunal.
- ✓ Vivir al menos seis meses en la parroquia.
- ✓ No estar en mora actual por más de 60 días.
- ✓ Entre sus valores debe prevalecer la confianza.
- ✓ No haber sido suspendidos por el banco comunal.

Asistente de Contabilidad. Las responsabilidades y atribuciones de la Asistente de Contabilidad son:

- ✓ Elaborar diarios contables.
- ✓ Revisar las cuentas de crédito para el otorgamiento de crédito.
- ✓ Agendar las reuniones del Contador con los socios o la Asamblea General.

Cajero. El cajero será nombrado por el presidente y sus funciones serán:

- ✓ Atender a los socios y clientes para la entrega del microcrédito.
- ✓ Atender a los socios y clientes para la cancelación del microcrédito en las fechas establecidas.
- ✓ Realizará el cierre de caja diario.
- ✓ Desempeñar demás funciones que sean establecidas por el tesorero, siempre y cuando estas sean de acuerdo a la relación del trabajo que desempeña.

Asesores de crédito. El Asesor de crédito será nombrado por el Comité de Crédito y sus funciones serán:

- ✓ Atender a los socios y clientes para la información del microcrédito: requisitos y plazos.

- ✓ Asesorar a los socios que tipo de microcrédito le conviene de acuerdo a su estabilidad económica.
- ✓ Desempeñar demás funciones que sean establecidas por el comité de crédito siempre y cuando estas sean de acuerdo a la relación del trabajo que desempeña.

Servicios del Banco Comunal

Ahorro

El banco comunal ofrecerá oportunidades para que los moradores ahorren su dinero de manera inmediata y de forma segura en la misma parroquia donde, sin tener que acudir a otras ciudades para depositar sus ahorros.

Tabla 35

Ingreso y Gastos promedio de los socios

Aporte de los socios		
Ingresos	**$**	**500,00**
Gastos		
Educación	$	25,00
Movilización	$	10,00
Servicios Básicos	$	15,00
Alimentación	$	150,00
Total Gastos	**$**	**200,00**

Elaborado: La Autora.

Tabla 36

Capacidad de ahorro

Ingresos promedios	$	500,00
Gastos promedio	$	200,00
Saldo	$	300,00
Ahorro 5%	**$**	**15,00**

Elaborado: La Autora.

De acuerdo con los ingresos y gastos promedios de los socios se establece un ahorro del 5%, que serían $15,00 mensuales que deben ser recibidos por el Banco Comunal.

Microcrédito

El banco se basará en la actividad principal de la parroquia de otorgar microcrédito a los agricultores que deben cancelar al banco comunal el préstamo de acuerdo con lo establecido y los intereses sobre la cantidad otorgada.

Naturaleza:

Este crédito estará destinado directamente a la actividad agrícola, con microcréditos productivos de acuerdo con la necesidad de cada agricultor, previo análisis al sujeto – crédito.

Beneficios:

- ✓ Permite obtener el dinero de manera ágil y segura.
- ✓ Proceso rápido y un trámite sencillo.

Requisitos:

- ✓ Copias de cédula de identidad y certificado de votación.
- ✓ Planilla de servicios básicos.
- ✓ Cotizaciones de lo que desea adquirir relacionadas con actividades agrícolas.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Llenar la solicitud de crédito.
- ✓ Ser socio del banco comunal.
- ✓ Tener una base de ahorro del 5% a la fecha de solicitar el microcrédito.

Las personas encargadas de otorgar microcrédito deben decidir la mejor alternativa que atienda los requerimientos de los agricultores y se consideran varios aspectos:

- Documentación e información: Debe ser completa, verificada y actualizada.
- Capacidad de pago: El banco debe observar que el socio esté diciendo la verdad y si es necesario verificar y visitar la producción agrícola y que no adeuden más del 50% de un préstamo vigente.

Proceso:

- ✓ Información al cliente.
- ✓ El solicitante deberá llenar una solicitud de crédito, la misma que debe ser analizada por el comité de crédito.
- ✓ Estas deberán ser aprobadas o negadas, debiendo pasar para las autorizaciones del presidente y tesorero.
- ✓ Se informará al socio y luego se hará el desembolso y entrega de dinero.
- ✓ El socio firmará las letras de cambio, y el comité de crédito archivará los documentos para información pertinente en carpetas por socios.

Parámetros:

Los parámetros de este microcrédito están basados en la investigación del presente trabajo:

- ✓ **Monto:** El financiamiento va a depender de la solvencia económica del banco comunal y del número de socios con el que cuente, se debe establecer montos mínimos y máximos. El monto mínimo que se fijará será de $100,00 y monto máximo será de $400,00.
- ✓ **Plazo:** Se establecen para mantener la liquidez del banco comunal, así también será de acuerdo a los requerimientos de los socios que puede ser: semestral y hasta el año.
- ✓ **Interés:** El banco debe ofrecer tasas competitivas y de acorde al mercado, esta debe ser inferior a la que ofrece el Banco central del Ecuador, es por esto que el banco comunal fijará una tasa del 20% anual para los microcréditos.
- ✓ **Garantías:** Es de manera personal, porque el agricultor se comprometerá a cancelar las deudas, deberá firmar la solicitud de crédito, y las letras de cambio correspondiente a la deuda.

Evaluación Económica y Financiera

La ejecución del proyecto requiere de un monto de capital, que será financiado con el aporte de los socios, bajo la denominación de ahorros obligatorios.

Esta propuesta se realizará en base a las aportaciones que mantendrán los socios, más un aporte de capital de $200,00 cada uno, con la finalidad de que puedan empezar a acceder al crédito.

El Banco Comunal se constituirá con un mínimo de 20 socios, con los cuales se deberá conformar un capital social de $4.000,00 y se establecería un 5% de los ingresos como ahorro obligatorio.

Tabla 37

Ingresos del Banco Comunal

Ingresos		
Certificados de aportación	$	4.000,00
Ahorro Socios $15,00	$	300,00
Total Ingresos	**$**	**4.300,00**

Elaborado: La Autora.

También se constituyen como ingresos los intereses que se generarán por los préstamos que el Banco otorgará con montos desde $100,00 a una tasa de interés anual del 20%, esta tasa de interés es considerada para préstamos dentro del Banco Comunal y está fijada en base a la tabla de interés activas efectivas vigentes para el sector financiero popular y solidario segmentos 2, 3, 4 y 5 publicada por el Banco Central del Ecuador a julio de 2018, considerando que acceden a créditos a una tasa de interés mayor al 30% por entidades privadas.

Inversión Inicial.

La inversión inicial para el desarrollo de este proyecto está compuesta por el capital de trabajo, activos fijos y la inversión en la organización para la puesta en marcha que está estructurado de la siguiente manera:

Tabla 38

Inversión Inicial del Banco Comunal

Descripción	Aporte Propio	Aporte Externo
Activos Fijos		
Equipo de Computo		$ 600,00
Muebles y Enseres		$ 150,00
Activos Diferidos		
Trámites Legales		$ 150,00
Gastos Notariales		$ 80,00
Capital de trabajo		
Caja	$ 4.000,00	
Total Inversión	**$ 4.000,00**	**$ 980,00**

Elaborado: La Autora.

Entonces, se tiene un total de inversión de $4.980, siendo esta la inversión requerida, para la implementación del Banco Comunal.

Estados Financieros.

Para poder determinar los posibles ingresos y egresos que tendrá el Banco Comunal se lo establecerá en base a los productos y servicios que la misma ofrecerá.

Ingresos

- El Banco Comunal se constituye con 20 socios cada uno de los cuales aporta con $200 en certificados de aportación y se espera un crecimiento del 50% para los 5 siguientes años.
- El ahorro obligatorio de cada socio es de $15 mensuales.
- Los créditos que otorgue serán a seis y doce meses plazo.
- Los intereses ganados de los créditos dados se recuperarán mensualmente. La tasa de interés activa será de 20% anual.

Tabla 39

Proyección de número de socios y ahorro obligatorio

Años	N.º. de Socios	Aporte	Valor Mensual	Valor Anual
1	20	$ 15,00	$ 300,00	$ 3.600,00
2	30	$ 15,00	$ 450,00	$ 5.400,00
3	45	$ 15,00	$ 675,00	$ 8.100,00
4	68	$ 15,00	$ 1.012,50	$ 12.150,00
5	101	$ 15,00	$ 1.518,75	$ 18.225,00

Elaborado: La Autora.

De acuerdo con las aportaciones de ahorro, se logra obtener un valor de $300 mensuales y $3.600 anuales, de los cuales se obtendrá una fuente de ingresos con aquellos intereses generados por la tasa de interés del 20%, fijada a los microcréditos que se otorgaran.

Proyección de ingresos operacionales.

Para la proyección de los ingresos se toma el ahorro obligatorio de los socios, y los certificados de aportación para la creación del banco, los mismos que para la misma significan los ingresos de los cuales regularmente dispone para realizar sus actividades cotidianas.

Tabla 40

Proyección de ingresos operacionales

Descripción	Años de proyección				
	1	2	3	4	5
Socios	20	30	45	68	101
Ahorro obligatorio	$ 3.600,00	$ 5.400,00	$ 8.100,00	$ 12.150,00	$ 18.225,00
Certificado de aportación	$ 4.000,00	$ 6.000,00	$ 9.000,00	$ 13.500,00	$ 20.250,00
Total de Captaciones	**$ 7.600,00**	**$ 11.400,00**	**$ 17.100,00**	**$ 25.650,00**	**$ 38.475,00**
10% de Reservas	$ 760,00	$ 1.140,00	$ 1.710,00	$ 2.565,00	$ 3.847,50
Fondos disp. Colocación de créditos	$ 6.840,00	$ 10.260,00	$ 15.390,00	$ 23.085,00	$ 34.627,50
Interés	20%	20%	20%	20%	20%
Interés ganado	**$ 1.368,00**	**$ 2.052,00**	**$ 3.078,00**	**$ 4.617,00**	**$ 6.925,50**

Elaborado: La Autora.

Donde el ahorro obligatorio mensual, se lo obtiene de la multiplicación de los ahorros obligatorios por el número de socios, y este valor se lo multiplica por 12 meses que son el número de veces que se paga al año, de la misma forma se obtiene el valor total de los certificados de aportación con la diferencia que estos serán pagados una sola vez al año por el ingreso al banco comunal.

Obteniendo un total de captación anual de $7.600, del cual se resta el 10% de reserva de $760 el mismo que se toma con la finalidad de reservar cierto monto para cualquier imprevisto que se presente a la institución, quedando como Fondos Disponibles para otorgar créditos de $6.840, monto por el cual se cobrará el 20%, siendo este un interés ganado de $1.368 al primer año, el mismo proceso se aplica para todos los años de vida útil del proyecto.

Egresos

- Los desembolsos de créditos se concederán cuando el socio tenga un mínimo de ahorro de $200. Los montos máximos serán $400, pudiendo el socio solicitar otro crédito a la cancelación del primero.

- Los gastos administrativos como los sueldos se presupuestan en relación con el ingreso por interés de los créditos del 60% y los otros gastos incrementa un 10% para los siguientes años.

- Para el ahorro obligatorio se pagará una tasa de interés pasiva del 1,05% anual que será acreditada mensualmente.

Egresos por intereses pagados por ahorros.

La tasa de interés pasiva está fijada en base a la tabla de interés publicada por el Banco Central del Ecuador a julio de 2018, en el segmento de los depósitos de ahorro que está a 1,05% anual como tasa referencial máxima.

De las 20 personas en promedio ingresarían en su cuenta de ahorros $300 lo cual formaría el ahorro de los socios cada mes. Dando como gasto la cantidad de $37,80 lo que se considera como interés pagado para el primer año.

Tabla 41

Proyección de interés pagado

Descripción	Años de proyección				
	1	2	3	4	5
Ahorro obligatorio	$ 3.600,00	$ 5.400,00	$ 8.100,00	$ 12.150,00	$ 18.225,00
Interés	1,05%	1,05%	1,05%	1,05%	1,05%
Interés Pagado	**$ 37,80**	**$ 56,70**	**$ 85,05**	**$ 127,58**	**$ 191,36**

Elaborado: La Autora.

El interés que se pagará para el primer año a los socios por sus ahorros es de $37,80.

Gastos Administrativos.

Esta cuenta está constituida por la cuenta sueldos y salarios que se presupuesta en relación con el ingreso por interés de los créditos el 60% y los otros gastos incrementan un 10% para los siguientes años.

Tabla 42

Gastos Administrativos

Descripción	Años de proyección				
	1	2	3	4	5
Sueldos	$ 820,80	$ 1.231,20	$ 1.846,80	$ 2.770,20	$ 4.155,30
Otros gastos	$ 50,00	$ 55,00	$ 60,50	$ 66,55	$ 73,21
Total, Gastos Administrativos	**$ 870,80**	**$ 1.286,20**	**$ 1.907,30**	**$ 2.836,75**	**$ 4.228,51**

Elaborado: La Autora.

Estado de Situación Inicial.

El Estado de Situación Inicial que el Banco Comunal reflejará al inicio de su ejercicio, se establece de la siguiente manera:

Tabla 43

Estado de Situación Inicial

BANCO COMUNAL
ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL
AL 3 DE ENERO DE 2019

ACTIVOS			**PASIVOS**		
Activo Corriente		**$ 4.000,00**	**Pasivo Corriente**		**$ 230,00**
Caja y Bancos	$ 4.000,00		Varias obligaciones operacionales	$ 230,00	
Activo Fijo		**$ 750,00**			
Equipo de computo	$ 600,00				
Muebles y Enseres	$ 150,00				
Activo Diferido		**$ 230,00**	**PATRIMONIO**		**$ 4.750,00**
Trámites Legales	$ 150,00		Certificados de Aportación	$ 4.000,00	
Gastos Notariales	$ 80,00		Donaciones	$ 750,00	
TOTAL, ACTIVOS		**$ 4.980,00**	**TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO**		**$ 4.980,00**

Elaborado: La Autora.

Flujo de Caja Proyectado.

La importancia de elaborar un flujo de fondos proyectado es que ayuda a anticiparse a futuros déficit de efectivo y de ese modo tomar la decisión de buscar financiamiento oportunamente.

A continuación, se presenta, un cuadro donde se establece cual sería el flujo de efectivo que tendrá el banco cada año:

Tabla 44

Flujo de Caja

FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO						
Rubros	**Años de Proyección**					
	Año 0	1	**2**	**3**	**4**	**5**
Activos Fijos	$ 750,00					
Activos Diferidos	$ 230,00					
Capital de trabajo	$ 4.000,00					
Total de Inversión	**$ 4.980,00**					
INGRESOS						
Interés ganado		$ 1.368,00	$ 2.052,00	$ 3.078,00	$ 4.617,00	$ 6.925,50
Total Ingresos		**$ 1.368,00**	**$ 2.052,00**	**$ 3.078,00**	**$ 4.617,00**	**$ 6.925,50**
EGRESOS						
Interés Pagado por Ahorros		$ 37,80	$ 56,70	$ 85,05	$ 127,58	$ 191,36
Sueldos		$ 820,80	$ 1.231,20	$ 1.846,80	$ 2.770,20	$ 4.155,30
Otros Gastos		$ 50,00	$ 55,00	$ 60,50	$ 66,55	$ 73,21
Total Egresos		**$ 908,60**	**$ 1.342,90**	**$ 1.992,35**	**$ 2.964,33**	**$ 4.419,87**
Flujo Operativo		**$ 459,40**	**$ 709,10**	**$ 1.085,65**	**$ 1.652,68**	**$ 2.505,63**
Depreciación		$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83
Amortización		$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00
Inversión (-)	$ 4.980,00					
FLUJO NETO	$ 0,00	**$ 652,23**	**$ 901,93**	**$ 1.278,48**	**$ 1.845,50**	**$ 2.698,46**

Elaborado: La Autora.

Para ello se toma en cuenta los activos fijos de $750 que son aquellos activos con los que la empresa usa durante su vida útil, así mismo, se tiene los activos diferidos de $230 que enmarca todos aquellos servicio o derechos legales que son obligatorios para la puesta en marcha del banco comunal, un capital de trabajo de $4.000, mismo que necesita la entidad para poder operar, resumiendo se tiene una Inversión de $4.980, estos montos representan salidas de efectivo, por ende no generará ningún tipo de ingresos, produciéndose un valor negativo para el año cero que es donde se realiza la inversión.

Para el año uno, se restan de los ingresos los egresos lo que dio como Flujo Operativo de 266,57 dólares, el mismo proceso se aplica para los siguientes cinco años.

Tasa Interna de Retorno (TIR).

Tabla 45

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Período	Flujo Neto	Factor de Actualización 10%	VAN menor	Factor de Actualización 12%	VAN mayor
1	$ 652,23	0,90909090909	$ 592,93	0,892857143	$ 582,35
2	$ 901,93	0,82644628099	$ 745,39	0,797193878	$ 719,01
3	$1.278,48	0,75131480090	$ 960,54	0,711780248	$ 909,99
4	$1.845,50	0,68301345537	$1.260,50	0,635518078	$1.172,85
5	$2.698,46	0,62092132306	$1.675,53	0,567426856	$1.531,18
		VAN menor	**$5.234,90**	**VAN mayor**	**$4.915,38**
		Inversión Inicial	$4.980,00	Inversión Inicial	$4.980,00
			$ 254,90		**$ -64,62**

Elaborado: La Autora.

$$\textbf{TIR} = Tm + DT\left[\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ Mayor}\right]$$

$$\textbf{TIR} = 10\% + (12\% - 10\%)\left[\frac{254{,}90}{254{,}90 - (-64{,}62)}\right]$$

$$\textbf{TIR} = \mathbf{11{,}60}\%$$

Interpretación:

La TIR del Proyecto es del 11,60%, entendiendo de esta manera que dicha tasa es superior a la Tasa de Financiamiento del 7,19 % dispuesta. Por lo tanto, se deduce que es aconsejable invertir en el presente proyecto.

FLUJOGRAMA DEL MICROCRÉDITO

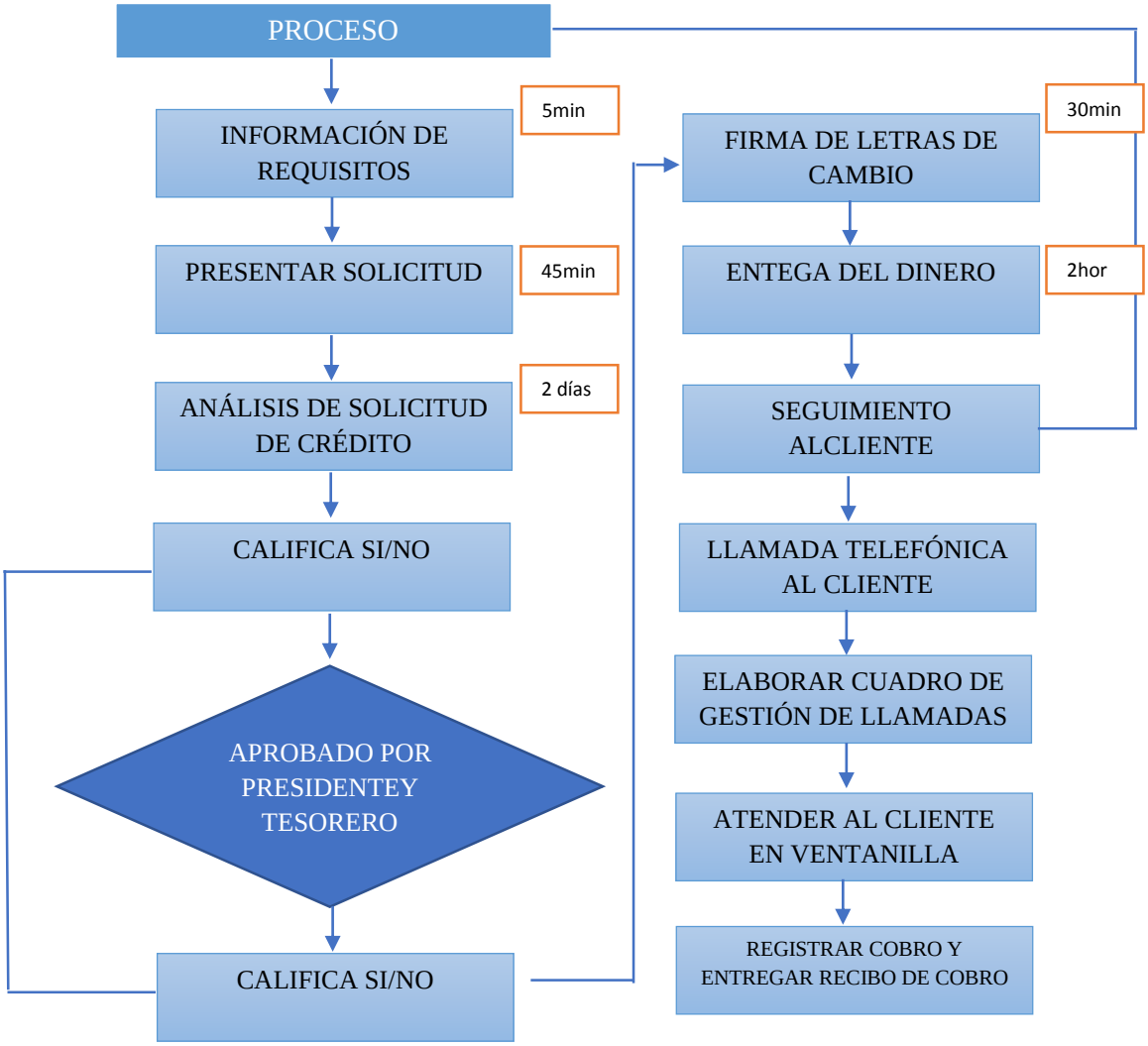

Elaborado: La Autora.

MODELO DE SOLITUD DEL CRÉDITO

BANCO COMUNAL

SOLICITUD DE CRÉDITO

SOLICITUD NO

Fecha

Yo……No Cédula……. solicito un microcrédito de $**.....**esta cantidad de préstamo la devolveré en un plazo de …….. meses, con cuotas……con una tasa de interés del…….y el dinero lo utilizaré para ……..…… ……..

Lo que he mencionado es verdad y cumpliré con lo establecido en el banco comunal.

Cordialmente…….

Firma……..……

Cédula……....

Espacio dirigido únicamente a la directiva del banco comunal

Resolución del comité de crédito

Aprobado……..

Negado…….

Firmas del Comité de Crédito……..

Aprobado por tesorero ……

Autorizado por presidente……...

g. Discusión

En la presente investigación se realizó un estudio de las organizaciones que coexisten en el marco de la Economía Popular y Solidaria de la parroquia Chuquiribamba, para lo cual se procedió a realizar un estudio de campo para georreferenciar cada una de las organizaciones identificadas. De acuerdo con los resultados se verificó la existencia de un total de doce organizaciones, cabe indicar que no todas estas están legalizadas y de las cuales tan solo una pertenece al Sector Financiero Popular y Solidario, que es la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril que fue creada por socios de la parroquia en 1998.

Uno de los factores primordiales que han coadyuvado el desarrollo familiar es el financiamiento que los residentes pertenecientes a instituciones financieras solicitan y adquieren; financiamiento que en su mayoría está destinado a la producción agrícola, cumpliéndose de esta manera uno de los principios de EPS que es la búsqueda del buen vivir y del bien común, el cuál es fundamental en los emprendimientos realizados.

Entre estas organizaciones se destacan dos que se dedican a la producción e industrialización de horchata, que son la Organización "Lojana Horchata Tradicional" y Horchata Tradicional IPLAMEC, ya que son representativas y posee potencial en la parroquia porque su producto es comercializado en el país, incluso una menor cantidad sale internacionalmente a España y Estados Unidos, principalmente.

Adicionalmente se localizaron 4 organizaciones que pertenecen al sector asociativo dedicadas a la actividad agrícola y producción, cabe indicar que dos de estas no estas constituidas legalmente; también 4 son del sector comunitario y como unidad económica popular está la Organización Manos Unidas que realizan artesanías y la preparación de comida, que constituye un emprendimiento familiar.

Chuquiribamba es uno de los sectores en donde la organización de la comunidad es importante, y constituye una de las principales fortalezas que se debe aprovechar. La solidaridad y cooperación son propios de la zona noroccidental, aunque en los últimos años algunas organizaciones se han dividido por temas externos, como las agrupaciones político-partidistas.

Según Guazha (2013) en el estudio denominado ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COCHAPATA Y SU APORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, zona donde la EPS está dada por las asociaciones productivas tanto agricolas como ganaderas y en el campo de las finanzas solidarias se encuentran las diferentes Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito, donde se reconoce su importancia ya que genera autofinanciamiento a nivel interno; para destinar a los emprendimientos productivos agropecuarios, constratando este trabajo con la investigación realizada, es importante recalcar que en la parroquia Chuquirirbamba sus pobladores acuden a la unica Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril para poder financiar la principal actividad agricola.

Confirmando de esta forma que los principios y fundamentos de la Economía Popular y Solidaria que Coraggio y la Alianza Cooperativa Nacional (ACI) fomentan en sus teorías son aplicados de forma asimétrica en cada sector investigado.

Así mismo Meneses (2014) en su trabajo de investigacion en el que se menciona que el cantón Ibarra perteneciente a la Provincia de Imbabura, las actividades económicas más representativas son agricola, ganadera, manufacturas, comercio al por mayor y menor y se refleja que existen 71 organizaciones aprobadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que son Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Servicios.

Es asi que se comprueba mediante el presente estudio que la intervención de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia Chuquiribamba esta representada por organzaciones del sector asociativo, comunitario y cooperativista que realizan sus actividades intentando basarse en los principios de solidaridad y cooperación.

Por lo tanto, teniendo un conocimiento de las necesidades de los habitantes de la parroquia, se propone la creación de un Banco Comunal con la finalidad de ser una entidad que ofrezca sus servicios a la comunidad; y de la misma manera un plan de accion pretende capacitar y socializar a los socios de las organizaciones para que puedan mejorar y potenciar cada una de sus actividades y ser beneficiados por ser parte de este sector y amparados por la SEPS. Esto con la finalidad de que en el futuro el sector Económico Popular y Solidario se fomente de manera adecuada y se desarrolle con escala progresiva hacia el buen Vivir.

h. Conclusiones

- En la parroquia Chuquiribamba existen doce organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que se desarrollan en los campos de la producción agrícola y de servicios a la comunidad, sin embargo, la mayoría de estás no están legalizadas. Del sector financiero, existe oferta desde las entidades privadas como el Banco Pichincha y BanEcuador que asignan asesores de crédito que realizan visitar periódicas para el sector productivo; y también la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril es la única entidad que está al servicio de la comunidad desde 1998 que surgió por iniciativa de personas oriundas de la parroquia Chuquiribamba, estas entidades cuentan con líneas de crédito con cobertura para la parroquia, enfocados al apoyo de pequeños productores.

- El potencial productivo de la parroquia es la actividad agrícola, por tal razón la COAC 27 de Abril destina los créditos principalmente a esta actividad para el progreso de los socios y sus familias, sin embargo, la recuperación de la cartera de crédito no está siendo oportuna.

- La evaluación del impacto de esta entidad financiera, a través de la Matriz Causa y Efecto evidencia que un 68% corresponde a impactos neutros en los componentes económico, social, ya que no ha incidido en el progreso y mejoramiento en el empleo, niveles de ingreso, calidad de vida, equidad de género de los socios, por los niveles bajos de créditos productivos y microcréditos que habría otorgado la institución.

- Conociendo la realidad de la parroquia son muchas de las organizaciones que requieren asesoramiento, capacitación en cuanto al beneficio que se contrae al pertenecer al sector de la Economía Popular y Solidaria y que se rijan por la ley pertinente.

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril atraviesa por dificultades en la recuperación de cartera, por tal razón, se propone la creación de un Banco Comunal, esto impulsará al fortalecimiento del sistema económico bajo el panorama del Buen Vivir y para mejorar la calidad de vida de los socios.

- El Estado de Situación Financiera de la cooperativa no cumple con los fundamentos de la partida doble y la igualdad de la ecuación contable, y así mismo presenta pérdidas en su Estado de Pérdidas y Ganancias en el año 2017, por lo cual no tiene una estructura sólida.

i. Recomendaciones

Una vez establecidas las conclusiones se enfatizan las siguientes recomendaciones:

- Las organizaciones de EPS deben mantener los estándares de contribución en mejorar sus actividades enfocadas a un bien en común y continuar en el progreso con capacitaciones continuas en colaboración con las entidades pertinentes.

- Aprovechar al máximo la nueva perspectiva socio económica desplegada por la necesidad de encontrar nuevos conductos que permitan el desarrollo personal y familiar dentro de la parroquia, con el fin de crear emprendimientos y empleos enmarcadas en la Economía Popular y Solidaria siendo el nuevo enfoque de desarrollo.

- Para los moradores de la parroquia Chuquiribamba, tome en consideración la creación de un Banco Comunal que sirva como un instrumento para desarrollar actividades financieras que tenga como único fin el progreso en la calidad de vida de los socios que conformen esta entidad.

- Implementar la propuesta de creación de un Banco Comunal que se establece en esta investigación la cual tiene como finalidad potencializar las actividades productivas encaminadas hacia un futuro de progreso para los habitantes de la parroquia Chuquiribamba.

- Se considere los principios de partida doble y las Normas Internacionales Contables para elaborar los Estados Financieros.

j. Bibliografía

Alianza Cooperativa Internacional . (11 de Abril de 2013). *iap.coop.* Recuperado el Julio de 2017, de http://ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Ecuador: Asamblea Nacional. Comisión legislativa y de fiscalización. Recuperado el Julio de 2017, de Documentos: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (5 de Septiembre de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero.* Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CODIGO-ORGANICO-MONETARIO-Y-FINANCIERO.pdf

Asamblea Nacional. (2015). Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de EXPERIENCIAS EXITOSAS EN ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SE EXPUSIERON EN LA ASAMBLEA: http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/39510-experiencias-exitosas-en-economia-popular-y-solidaria-se

Banco Pichincha. (Enero de 2018). *Banco Pichincha*. Obtenido de https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/TransparenciadeInformacion/TARIFARIO%20UNIFICADO%20INFORMATIVO%20AGENCIA%20-%20ENERO%202018.pdf

Banecuador. (Enero de 2018). *Banecuador*. Obtenido de https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2018/01/TasasInteresENERO2018-ok.pdf

Bank for the Poor GRAMEEN BANK. (2017). Recuperado el Agosto de 2017, de Historia Fundador: http://www.grameen.com/founder-2/

Campoverde, B., & Andrea Valdivieso. (2010). *Repositorio Universidad de Cuenca.* Recuperado el Agosto de 2017, de http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1539/1/tif58.pdf

Carbajal, E. M. (26 de julio de 2017). *amazonaws.* Obtenido de http://s3.amazonaws.com/lcp/moc/myfiles/EconomiaHistoriaObjetivosMetodoEPolitica_s114.pdf

Cardoso, G. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias* (Vol. 2). Quito: CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS. Recuperado el Julio de 2017

Censo, I. n. (2010). *INEC*. Recuperado el Noviembre de 2017, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-integrado-de-consultas-redatam/

Chuquiribamba, G. P. (2015). *PDYOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba.* Loja.

Clement, N., & Pool, J. (1972). *Economiá Enfoque: América Latina.* México: McGraw-Hill.

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria.* Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Cordovez, H. J. (2017). *flacso* . Obtenido de Publicaciones: https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/microfinanzas-en-la-economia-ecuatoriana-una-alternativa-para-el-desarrollo.3614

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (14 de Noviembre de 2013). *portal.uasb.* Recuperado el Julio de 2017, de http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/387/File/V%20CONFERENCIA%20DE%20DERECHO%20ECONOMICO/CONAFIPS%20G%20%20Cardoso%20tade%2002.pdf

David, F. R. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica.* México: PEARSON EDUCACIÓN.

Ecuador en cifras. (Noviembre de 2017). Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=poblaci%C3%B3n

EDOC. (2018). Obtenido de https://edoc.site/queue/matriz-de-leopold-pdf-free.html

Elizaga, C. A. (2007). Economía Solidaria. *G. CELORIO y A. LÓPEZ DE MUNIAIN (Coords.): Diccionario de Educación para el desarrollo*, 107-113.

Engels, F. (2003). *Archivo Marx-Engels*. (M. I. Archive, Editor) Recuperado el Julio de 2018, de https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/anti-duhring/index.htm

Equipo Técnico MIES. (2009). *Economía Solidaria.* Recuperado el Julio de 2017, de http://www.economiasolidaria.org/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf

Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras DECOF. (26 de Agosto de 2004). Recuperado el 15 de Julio de 2017, de Quiénes Somos: http://decof.org/?page_id=8

Guazha, E. N. (2013). *ANÁLISIS DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COCHAPATA Y SU APORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA* . Cuenca-Ecuador: Universidad de Cuenca.

Guerra, P., Jácome Estrella, H., Páez Pareja, J. R., Ruiz, M. J., Eguez, S., Mariño, M., . . . Flores, G. (Octubre de 2014). *Serie Estudio sobre Economía Popular y Solidaria.* Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito: Imprenta Calderón. Recuperado el julio de 2018, de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/LIBRO%20FINAL.pdf/89adfabd-12a5-4efe-ad7a-b5a7f92bcc75

Hurtado, J., Bonilla , E., & Jaramillo , C. (2009). *La investigación. Aproximaciones a la construcción de conocimiento científico.* Colombia: Alfaomegas.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). *Anuario de Estadísticas Vitales - Nacimientos y Defunciones 2014.* Ecuador en cifras, Ecuador. Recuperado el Noviembre de 2017, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Publicaciones/Anuario_Nacimientos_y_Defunciones_2014.pdf

Jácome, H., & Cordovez, J. (2017). *Flacso*. Obtenido de Publicaciones: https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/microfinanzas-en-la-economia-ecuatoriana-una-alternativa-para-el-desarrollo.3614

Junta de Politica y Regulación Monetaria y Financiera. (13 de Febrero de 2015). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.* Recuperado el Agosto de 2017, de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/ResolucionNo0382015%20F.pdf/7976d116-22cf-405c-b437-bb207fa96821

Lapa, C. (2017). *Colinas Verdes*. Obtenido de http://www.colinasverdes.org/indice.php

Laville, J. L. (2013). *Economía Solidaria.* Recuperado el Julio de 2018, de Los retos de la economiá solidaria: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/3.%20Situacion_actual_economia_solidaria_0.pdf

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (12 de Septiembre de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.* Recuperado el Julio de 2017, de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1

Loja, M. d. (Noviembre de 2017). *Municipio de Loja*. Obtenido de http://www.loja.gob.ec/node/161

Meneses, A. M. (2014). *LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA.* Imbabura: Universidad Técnica del Norte .

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.* Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (Noviembre de 2017). *Guía para la evaluación de impacto*.

Proyectos Sostenibles . (2017). Obtenido de http://www.proyectossostenibles.com/matrizde.htm

Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2012). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Sánchez , A. (2010). *Introducción: ¿Que es caracterizar?* Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2015). La Economía Popular y Solidaria, un eje clave del sistema económico. *Chakana*, 16.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (2018). Obtenido de Manual de Crédito: http://www.seps.gob.ec/documents/20181/340294/MANUAL+DE+CREDITO+COOPERATIVAS+DE+AHORRO+Y+CR%C3%89DITO+SEG+4+y+5.doc/22f61539-5b3a-48fd-90c5-fc03eae07b7a.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2017). Recuperado el Julio de 2017, de Institución: http://www.seps.gob.ec/interna?la-eps-en-el-marco-del-sistema-economico-social-y-solidario

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). Obtenido de https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/organizacion.jsf

k. Anexos

Anexo nº1. Formato para el cumplimiento del primer objetivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	"ESTUDIO DE LAS FORMAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE COEXISTEN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LOJA".
PARROQUIA:	CHUQUIRIBAMBA

DATOS SOCIOCULTURALES

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

PIRÁMIDE POBLACIONAL

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

EDUCACIÓN

SALUD

DATOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

TRABAJO Y EMPLEO

PEA POR ACTIVIDAD

FINANCIAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LOS COMPONENTES SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO PRODUCTIVO

Anexo nº2. Formato entrevista al gerente de la entidad financiera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	"ESTUDIO DE LAS FORMAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE COEXISTEN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LOJA".
PARROQUIA:	CHUQUIRIBAMBA

INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad Financiera:

Dirección: Teléfono:

Representante Legal: Celular:

Año de creación de la Cooperativa o Caja:

Monto inicial de capital: Monto actual de capital:

Número de socios iniciales: Número de socios actuales:

Principales barrios de cobertura:

2. PRODUCTOS Y SERVICIOS

Crédito

LINEAS DE CRÉDITO	RANGO DE LOS MONTOS DE CRÉDITO	PLAZOS DEL CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ACTIVA

Ahorro

TIPOS DE AHORRO	PROMEDIO DE AHORRO	PLAZO PROMEDIO DE AHORRO	TASA DE INTERÉS PASIVA

3. DESEMPEÑO

Su organización está constituida legalmente: SI ( ) NO ( )

A qué organismo de control presenta la información financiera:

Número de empleados:

Nivel de cartera vencida (entre 0-100)……. %

4. EXPECTATIVAS

Considera Ud. que la cooperativa el próximo año tendrá:

Más clientes ( )	Igual número de clientes ( )	Menos clientes ( )
Otorgará más créditos ( )	Igual número de créditos ( )	Menos número de créditos ( )
Captará más ahorro ( )	Igual ahorro ( )	Menos ahorro ( )
Mayor Competencia ( )	Igual Competencia ( )	Menor Competencia ( )

Anexo nº3. Encuesta a los socios con crédito de las entidades financieras**.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO DE LAS FORMAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE COEXISTEN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LOJA".

ENCUESTA DE IMPACTO

A través del presente cuestionario nos dirigimos a Ud. con la finalidad de consultar el impacto socioeconómico que han tenido las entidades financieras en la parroquia Chuquiribamba. De antemano le agradecemos por su colaboración.

Datos Generales:

Edad: _____años
Género: Masculino ( ) Femenino ( )
Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Viudo ( ) Unión Libre ( )
Teléfono celular:

Nivel de formación:

Primaria Terminada ( ) Secundaria Terminada ( ) Superior ( )

1. **Si fue beneficiario de crédito de alguna entidad financiera de la parroquia en los últimos 10 años, indique lo siguiente:**

Sólo especifique UNO aquel que considere más importante

Año del crédito	Nombre de la entidad	Monto del crédito recibido	Plazo	Tasa de interés

2. **¿Cuál fue la razón principal que le llevó a preferir la entidad financiera? (Respuesta Única)**

Es la única en la parroquia	( )
Hay menos tramitología	( )
Ofrece mejores condiciones	( )
Por referencias (publicidad, recomendaciones personales etc)	( )
Otro especifique:	

3. **¿Su opinión acerca de la entidad financiera es? (Respuesta Única)**
   - Excelente ( )
   - Buena ( )

- Regular ( )
- Mala ( )
- Pésima ( )

4. ¿Cuál fue el destino del crédito? (Respuesta Única)

1. Emprendimiento (Nuevo)	( )
2. Mejorar un negocio que ya tenía	( )
3. Producción agrícola	( )
4. Producción ganadera	( )
5. Solventar gastos de consumo	( )
6. Pago otras deudas	( )
Otro especifique: _____	

5. ¿De qué manera influyó el crédito recibido en su nivel de ingreso? (Respuesta Única)

- Muy positivo ( )
- Positivo ( )
- Ni positivo ni negativo ( )
- Negativo ( )
- Muy negativo ( )

6. ¿El monto otorgado fue? (Respuesta Única)

- Óptimo de acuerdo con la necesidad ( )
- Menor a lo necesario ( )

7. ¿El plazo del crédito fue? (Respuesta Única)

- Muy positivo ( )
- Positivo ( )
- Ni positivo ni negativo ( )
- Negativo ( )
- Muy negativo ( )

8. ¿La tasa de interés del crédito fue? (Respuesta Única)

- Muy alta ( )
- Alta ( )
- Normal ( )
- Baja ( )
- Muy baja ( )

9. ¿Si usted solicita un crédito en el futuro cuál es su principal recomendación para la entidad financiera? (Respuesta múltiple)

Monto	( )
Plazo	( )
Interés	( )
Periodos de pago	( )
Disminuir tramitología	( )
Más información acerca de sus productos y servicios financieros	( )
Acercamiento al usuario	( )

Otro especifique:	

Anexo nº4. Información complementaria del primer objetiv0.

Evolución de población Parroquia Chuquiribamba

Años	1990	2001	2010	2017
Población Total	2982	2645	2466	2935

Fuente: (censos, 2010)

Población de la parroquia Chuquiribamba por grupos de edad, 2015

GRUPOS POR EDAD				
Rango de edad	**Hombres**	**Hombres %**	**Mujeres**	**Mujeres %**
1 año	23	0,82	25	0,90
1 a 4	94	3,37	103	3,69
5 a 9	135	4,83	147	5,26
10 a 14	142	5,08	154	5,51
15 a 19	104	3,72	115	4,12
20 a 24	78	2,79	82	2,94
25 a 29	64	2,29	70	2,51
30 a 34	64	2,29	71	2,54
35 a 39	68	2,43	75	2,69
40 a 44	62	2,22	68	2,43
45 a 49	65	2,33	71	2,54
50 a 54	64	2,29	69	2,47
55 a 59	63	2,26	68	2,43
60 a 64	73	2,61	80	2,86
65 a 69	64	2,29	71	2,54
70 a 74	55	1,97	59	2,11
75 a 79	52	1,86	57	2,04
80 a 84	37	1,32	41	1,47
85 a 89	20	0,72	23	0,82
90 a 94	6	0,21	8	0,29
95 a 99	2	0,07	1	0,04

Fuente: (Chuquiribamba, 2014-2019)

Tasa de Analfabetismo

Indicador	Porcentaje
Tasa de analfabetismo provincial	5,78
Tasa de analfabetismo cantonal	3,16
Tasa de analfabetismo parroquial	10,81

Fuente: (censos, 2010)

Tasa de asistencias por niveles

Indicador	2010	2015
Tasa neta de asistencia en educación básica	88,45%	90,10%
Tasa neta de asistencia en educación primaria	94,10%	95,37%
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	56,76%	62,30%
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	39,69%	40,52%
Tasa neta de asistencia en educación superior	10,50%	7,21%

Fuente: (Chuquiribamba, 2014-2019)

La tasa bruta de natalidad mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un período en relación con la población total, se calcula con la fórmula:

$$\boldsymbol{TBN} = \frac{Número\ de\ niños\ nacidos\ en\ el\ año}{Población\ total} * 1000hbts$$

$$\boldsymbol{TBN} = \frac{30}{2793} * 1000hbts = 10{,}74$$

La tasa de bruta de mortalidad es posible calcular la tasa de mortalidad anual, que se calcula como sigue:

$$\boldsymbol{TBM} = \frac{Número\ de\ fallecidos\ en\ un\ año}{Población\ total} * 1000hbts$$

$$\boldsymbol{TBM} = \frac{23}{2793} * 1000hbts = 8{,}23$$

Anexo nº5. Tabulación de las encuestas (tablas de frecuencias).

Edad	Frecuencia	Porcentaje
20-40	17	13%
41-60	51	40%
61-Más de 80 años	61	47%
Total	**129**	**100%**

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	58	45%
Femenino	71	55%
Total	**129**	**100%**

Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	7	5%
Casado	94	73%
Divorciado	10	8%
Viudo	8	6%
Unión Libre	10	8%
Total	**129**	**100%**

Nivel de formación	Frecuencia	Porcentaje
Primaria Terminada	65	51%
Secundaria Terminada	61	47%
Superior	3	2%
Total	**129**	**100%**

Año del crédito	Frecuencia	Porcentaje
2014	2	1%
2015	30	23%
2016	55	43%
2017	42	33%
Total	**129**	**100%**

Monto del Crédito recibido	Frecuencia	Porcentaje
20-500	15	12%
501-1000	19	15%
Más de 1000	95	74%
Total	**129**	**100%**

Plazo	Frecuencia	Porcentaje
1-12	30	23%
13-24	45	35%
Más de 24 meses	54	42%
Total	**129**	**100%**

Tasa de interés	Frecuencia	Porcentaje
22%	38	29
20%	91	71
Total	**129**	**100%**

¿Cuál fue la razón principal que le llevó a preferir la entidad financiera?	Frecuencia	Porcentaje
Es la única en la parroquia	110	85%
Hay menos tramitología	4	3%
Por referencias (publicidad, recomendaciones personales etc.)	15	12%
Total	**129**	**100%**

¿Su opinión acerca de la entidad financiera es?	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	2	2%
Buena	90	70%
Regular	35	27%
Mala	2	1%
Total	**129**	**100%**

¿Cuál fue el destino del crédito?	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento (Nuevo)	13	10%
Mejorar un negocio que ya tenía	20	16%
Producción agrícola	57	44%
Producción ganadera	35	27%
Solventar gastos de consumo	4	3%
Total	**129**	**100%**

¿De qué manera influyó el crédito recibido en su nivel de ingreso?	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	121	94%
Ni positivo ni negativo	8	6%
Total	**129**	**100%**

¿El monto otorgado fue?	Frecuencia	Porcentaje
Óptimo de acuerdo con la necesidad	98	76%
Menor a lo necesario	31	24%
Total	**129**	**100%**

¿El plazo del crédito fue?	Frecuencia	Porcentaje
Muy positivo	3	2%
Positivo	107	83%
Ni positivo ni negativo	19	15%
Total	**129**	**100%**

¿La tasa de interés del crédito fue?	Frecuencia	Porcentaje
Muy alta	3	2%
Alta	80	62%
Normal	46	36%
Total	**129**	**100%**

¿Si usted solicita un crédito en el futuro cuál es su principal recomendación para la entidad financiera?	Frecuencia	Porcentaje
Monto	46	23%
Plazo	13	7%
Interés	76	38%
Periodos de pago	8	4%
Disminuir tramitología	49	25%
Más información acerca de sus productos y servicios financieros	7	4%
Acercamiento al usuario	1	1%
Total	**200**	**100%**

Anexo nº6. Criterios para la matriz de impacto *(tabla 31)*.

CRITERIO		CRITERIO	
Naturaleza	(+) positivo	**Tipo**	(Pr) primario
	(-) negativo		(Sc) secundario
	(N) neutro		(Ac) acumulativo
	(X) previsible		(X) previsible
Magnitud	(1) baja intensidad	**Reversibilidad**	(1) reversible
	(2) moderada intensidad		(2) no reversible
	(3) alta intensidad	**Duración**	(1) corto plazo
Importancia	(0) sin importancia		(2) mediano plazo
	(1) menor importancia		(4) largo plazo
	(2) moderada importancia	**Tiempo en aparecer**	(C) corto plazo
	(3) importante		(M) mediano plazo
Certeza	(I) improbable		(L) largo plazo
	(D) probable	**Nulo**	0
	(C) cierto	**Bajo**	1-35
		Moderado	36-70
		Alto	Más de 71

Anexo nº7. Balances Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril.

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	US Dólares
1	ACTIVO	594,364.85
11	FONDOS DISPONIBLES	16,767.68
11 01	Caja	3,375.18
11 01 05	Efectivo	3,175.18
11 01 05 10	Efectivo Agencia Chuquiribamba	81.56
11 01 05 15	Efectivo Ventanilla Chantaco	4.46
11 01 05 25	Boveda	3,089.16
11 01 10	Caja chica	200.00
11 03	Bancos y otras instituciones financieras	13,392.50
11 03 05	Banco Central del Ecuador	9,798.14
11 03 05 05	Bco. Central Cta. Cte. 59700011	7,482.19
11 03 05 10	Banco Central Dinero Electrónico	2,315.95
11 03 10	Bancos e instituciones financieras locales	1,070.55
11 03 10 10	Banco Pichincha Cta. Cte. 3496772204	907.50
11 03 10 15	Bancodesarrollo	163.05
11 03 20	Instituciones del sector financiero popular y soli	2,523.81
11 03 20 05	Coop. Mego Cta. Ahorros 401010192079	1,087.03
11 03 20 10	Cuenta Ahorros Coop. Gonzanamá No. 2085	1,436.78
14	CARTERA DE CREDITOS	417,401.27
14 04	Cartera de créditos para la microempresa por vence	62,469.48
14 04 05	De 1 a 30 días	4,343.57
14 04 10	De 31 a 90 días	8,085.45
14 04 15	De 91 a 180 días	10,918.87
14 04 20	De 181 a 360 días	16,553.12
14 04 25	De más de 360 días	22,568.47
14 28	Cartera de créditos para la microempresa que no de	287,861.65
14 28 05	De 1 a 30 días	14,767.79
14 28 10	De 31 a 90 días	15,967.35
14 28 15	De 91 a 180 días	22,516.40
14 28 20	De 181 a 360 días	39,925.12
14 28 25	De más de 360 días	194,684.99
14 52	Cartera de créditos para la microempresa vencida	263,058.85
14 52 05	De 1 a 30 días	3,606.02
14 52 10	De 31 a 90 días	17,375.44
14 52 15	De 91 a 180 días	22,759.27
14 52 20	De 181 a 360 días	47,023.67
14 52 25	De más de 360 días	172,294.45
14 99	(Provisiones para créditos incobrables)	(195,988.71)
14 99 20	(Cartera de créditos para la microempresa)	(195,988.71)
16	CUENTAS POR COBRAR	139,073.14
16 03	Intereses por cobrar de cartera de créditos	11,492.62
16 03 20	Cartera de créditos para la microempresa	11,492.62
16 90	Cuentas por cobrar varias	132,659.50
16 90 20	Arrendamientos	910.00
16 90 35	Juicios ejecutivos en proceso	16,543.86
16 90 90	Otras	115,205.64
16 90 90 05	Anticipo a Proveedores	7,134.78
16 90 90 10	Otras Cuentas por Cobrar	2,276.21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	US Dólares
16 90 90 20	Cuentas*Cobrar BDH	700.00
16 90 90 25	José Caraguay Buri (Transf. Internas)	105,094.65
16 99	(Provisión para cuentas por cobrar)	(5,078.98)
16 99 10	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	(5,078.98)
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	21,106.72
18 01	Terrenos	3,800.00
18 02	Edificios	12,670.60
18 05	Muebles, enseres y equipos de oficina	18,797.26
18 05 05	Muebles de Oficina	8,686.11
18 05 10	Equipos de Oficina	7,991.03
18 05 15	Enseres de Oficina	2,120.12
18 06	Equipos de computación	17,301.24
18 06 05	Equipo de computación	17,301.24
18 90	Otros	5,984.53
18 90 05	Instalaciones y seguridad	5,107.03
18 90 10	Funeraria	877.50
18 99	(Depreciación acumulada)	(37,446.91)
18 99 05	(Edificios)	(2,281.86)
18 99 15	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	(9,767.83)
18 99 15 05	(Muebles de Oficina)	(3,902.73)
18 99 15 10	(Enseres de Oficina)	(1,156.74)
18 99 15 15	(Equipos de Oficina)	(4,708.36)
18 99 20	(Equipos de computación)	(21,412.99)
18 99 20 05	(Equipos de computación y software)	(21,412.99)
18 99 40	(Otros)	(3,984.23)
18 99 40 05	(Dep. Acumulada Funeraria)	(1,067.52)
18 99 40 10	(Dep.Acumulada Inst. y Seguridad	(2,270.45)
18 99 40 15	(Gastos de Amort. y Constitución)	(646.26)
19	OTROS ACTIVOS	16.04
19 90	Otros	16.04
19 90 05	Impuesto al valor agregado – IVA	5.10
19 90 10	Otros impuestos	10.94
19 90 10 05	Ret. Impuesto a la Renta - Ant.	10.94
TOTAL ACTIVO		594,364.85
2	PASIVOS	760,689.43
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	725,223.22
21 01	Depósitos a la vista	256,019.12
21 01 35	Depósitos de ahorro	246,505.19
21 01 35 05	Depósitos de ahorro Matriz Loja	85,351.33
21 01 35 10	Depósitos de ahorro Agencia Chuquiribamba	99,542.40
21 01 35 15	Depósitos de ahorro Ventanilla Chantaco	60,035.47
21 01 35 20	Depósitos Ahorro Personal	1,516.91
21 01 35 25	Depósitos Ahorro Infantil	59.08
21 01 50	Depósitos por confirmar	9,513.93
21 03	Depósitos a plazo	398,087.12
21 03 05	De 1 a 30 días	109,810.39
21 03 10	De 31 a 90 días	127,901.42
21 03 15	De 91 a 180 días	54,640.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	US Dólares
21 03 20	De 181 a 360 días	105,735.31
21 05	Depósitos restringidos	71,116.98
21 05 05	Depósitos para Encaje Loja y Chuquiribamba	57,857.46
21 05 10	Depósitos para Encaje Chantaco	13,259.52
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	308.58
23 02	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	308.58
23 02 05	Giros y transferencias	308.58
25	CUENTAS POR PAGAR	26,929.42
25 01	Intereses por pagar	7,444.96
25 01 05	Depósitos a la vista	0.01
25 01 15	Depósitos a plazo	7,444.95
25 03	Obligaciones patronales	6,684.10
25 03 05	Remuneraciones	2,512.21
25 03 15	Aportes al IESS	353.07
25 03 35	Decimo tercer Sueldo	1,390.12
25 03 40	Decimo Cuarto Sueldo	887.29
25 03 45	Prestamos IESS Empleados	299.80
25 03 90	Otras	1,241.61
25 03 90 05	Liquidaciones Personal Administrativo por pagar	1,241.61
25 04	Retenciones	127.60
25 04 05	Retenciones fiscales	127.60
25 04 05 05	Ret. Bienes 1%	4.33
25 04 05 10	Ret. Servicios 2%	26.78
25 04 05 15	Ret. Rendimientos Financieros 2%	91.21
25 04 05 35	Ret. IVA 30%	5.14
25 04 05 50	Ret.Seguros y Reaseguros 10% Valor Prima-1%	0.14
25 05	Contribuciones, impuestos y multas	3,990.65
25 05 05	Impuesto a la renta	1,116.81
25 05 15	Contribuciones SEPS	232.99
25 05 90	Otras contribuciones e impuestos	2,640.85
25 05 90 05	Iva en Ventas	7.29
25 05 90 10	Contribucion al COSEDE	1,476.66
25 05 90 15	Contribucion a la SEPS	1,156.90
25 90	Cuentas por pagar varias	8,682.11
25 90 20	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	2,577.00
25 90 20 05	Cuentas por Pagar a Socios	2,577.00
25 90 90	Otras cuentas por pagar	6,105.11
25 90 90 05	Bono de Desarrollo Humano	698.88
25 90 90 10	Cuentas por pagar a Proveedores	652.06
25 90 90 25	Arriendos por Pagar - Casa Santo Domingo	4,754.17
29	OTROS PASIVOS	8,228.21
29 90	Otros	8,228.21
29 90 15	Cuentas x pagar EERSSA	73.42
29 90 90	Varios	8,154.79
29 90 90 10	Seguro Desgravamen	8,154.79
TOTAL PASIVO		760,689.43
3	PATRIMONIO	(63,540.63)
31	CAPITAL SOCIAL	45,807.52

COOP. 27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	US Dólares
31 03	Aportes de socios	45,807.52
31 03 01	Certificado de Aportacion Chuq y Loja	36,980.16
31 03 05	Certificado de Aportacion Chantaco	8,508.95
31 03 10	Certificado de Aportacion Loja	318.41
33	RESERVAS	109,106.54
33 01	Legales	50,421.22
33 01 05	Fondo irrepartible de reserva legal	50,421.22
33 03	Especiales	58,685.32
33 03 05	Reserva Adquisicion de Bienes-A Dispocis.Asamblea	58,685.32
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	8,531.92
35 01	Superávit por valuación de propiedades, equipo y o	8,045.60
35 01 05	Superavit por valuaciones Terreno Chuquiribamba	3,800.00
35 01 10	Superavit por valuacion Edificio Chuquiribamba	4,245.60
35 02	Superávit por valuación de inversiones en acciones	486.32
35 02 05	Acciones Bancodesarrollo	486.32
36	RESULTADOS	(226,986.61)
36 01	Utilidades y/o excedentes acumuladas	85,553.63
36 02	(Pérdidas acumuladas)	(215,359.73)
36 04	(Pérdida del ejercicio)	(97,180.51)
TOTAL PATRIMONIO		-63,540.63
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	271,648.08
71 09	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	271,648.08
71 09 20	Cartera de créditos para la microempresa	271,648.08
72	DEUDORAS POR CONTRA	(271,648.08)
72 09	Intereses en suspenso	(271,648.08)
72 09 10	Intereses en suspendo	(271,648.08)
72 09 10 01	Intereses en suspenso	(271,648.08)
73	ACREEDORAS POR CONTRA	845,890.90
73 01	Valores y bienes recibidos de terceros	845,890.90
73 01 10	Emisión Pagarés de Garantia	845,890.90
73 01 10 15	Pagares Garantia en Cred. Vivienda	5,137.52
73 01 10 20	Pagares Garantia en Cred. Microempresa	840,753.38
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(845,890.90)
74 01	Valores y bienes recibidos de terceros	(845,890.90)
74 01 10	Documentos en garantía	845,890.90
74 01 10 15	Pagares Cartera Vivienda	5,137.52
74 01 10 20	Pagares Cartera Microempresa	840,753.38
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0.00
	RESULTADO DEL PERIODO	(102,783.95)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	US Dólares
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	594,364.85
TOTAL GENERAL		

Gerente General

Auditor Interno

Contador(a) General Reg.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
" 27 de ABRIL "
ACUERDO MINISTERIAL # 1060

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
27 DE ABRIL
CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1 de ENERO del 2017 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	Saldo
50000000	INGRESOS	81,663.88
51000000	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	76,413.79
51010000	Depósitos	123.58
51011000	Depósitos en instituciones financieras e instituci	123.58
51030000	Intereses y descuentos de inversiones en títulos v	231.53
51031500	Mantenidas hasta el vencimiento	231.53
51040000	Intereses y descuentos de cartera de créditos	76,058.68
51042000	Cartera de créditos para la microempresa	58,588.50
51045000	De mora	17,470.18
52000000	COMISIONES GANADAS	1,601.15
52900000	Otras	1,601.15
52900500	Comisión Ganada Bono de Desarrollo Humano	335.00
52901000	Comisión Recaudaciones Varias	1,266.15
54000000	INGRESOS POR SERVICIOS	1,526.06
54040000	Manejo y cobranzas	920.01
54040500	Notificaciones y Cobranzas	920.01
54900000	Otros servicios	606.05
54909000	Otros	606.05
54909015	Aportes para Administración	545.05
54909025	Transferencias Interbancarias BCE	61.00
56000000	OTROS INGRESOS	2,122.88
56900000	Otros	2,122.88
56901500	Ingresos comisiones Varias	2,122.88
TOTAL INGRESOS		81,663.88

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1 de ENERO del 2017 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ódigo	Cuenta	Saldo
0000000	GASTOS	184,447.83
1000000	INTERESES CAUSADOS	46,998.66
1010000	Obligaciones con el público	46,998.66
1011500	Depósitos de ahorro	12,479.20
1013000	Depósitos a plazo	34,519.46
1000000	PROVISIONES	71,040.09
1020000	Cartera de créditos	65,961.11
1030000	Cuentas por cobrar	5,078.98
3000000	GASTOS DE OPERACION	62,284.46
3010000	Gastos de personal	41,534.40
3010500	Remuneraciones mensuales	27,833.54
3011000	Beneficios sociales	8,034.39
3011005	Decimotercer Sueldo	2,322.42
3011010	Decimo cuarto sueldo	1,352.29
3011015	Vacaciones Personal	1,036.27
3011020	Indemnización por Despido Intempestivo	2,593.38
3011025	Bonificación 25%	730.03
3012000	Aportes IESS	3,381.76
3012010	Aporte Patronal IESS	3,381.76
3013500	Fondo de reserva IESS	1,909.51
3019000	Otros	375.20
3019005	Bonificacionesx Alim.Personal	375.20
3030000	Servicios varios	11,854.56
3030500	Movilización, fletes y embalajes	46.99
3031500	Publicidad y propaganda	167.97
3032000	Servicios básicos	3,578.96
3032005	Energía Eléctrica	566.71
3032015	Telefono	1,514.45
3032020	Internet	1,497.80
3032500	Seguros	1,540.35
3032520	Gasto Seguro Desgravamen	744.92
3032525	Fidelidad Privada Gerente y Cajeros	795.43
3033000	Arrendamientos	6,419.00
3033005	Arrendamiento Matriz Loja	6,419.00
3039000	Otros servicios	101.29
3039010	Gastos Bancarios	101.29
3040000	Impuestos, contribuciones y multas	5,346.24
41000	Impuestos Municipales	184.80
41500	Contribuciones a la Superintendencia de EconomíaP	1,214.72

27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1 de ENERO del 2017 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Cuenta	Saldo
45042100	Aportes al COSEDE por prima ajustada	2,005.94
45043000	Multas y otras sanciones	1,906.77
45049000	Impuestos y aportes para otros organismos e instit	34.01
45050000	Depreciaciones	770.78
45051500	Edificios	104.06
45051505	Agencia Chuquiribamba	104.06
45052500	Muebles, enseres y equipos de oficina	397.90
45052505	Muebles de Oficina	205.74
45052510	Enseres de Oficina	12.40
45052515	Equipos de Oficina	179.76
45053000	Equipos de computación	106.28
45053005	Equipo de computación y software	106.28
45059000	Otros	162.54
45059005	Gasto Dep. Funeraria	39.50
45059010	Gasto Dep. Inst. y Seguridad	123.04
45070000	Otros gastos	2,778.48
45070500	Suministros diversos	1,070.80
45071500	Mantenimiento y reparaciones	688.50
45072500	Suscripciones	95.19
45079000	Otros	923.99
45079005	Otros Servicios	318.20
45079025	Gastos no deducibles	605.79
47000000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	823.80
47900000	Otros	823.80
47901500	Gasto 10% Recuperación Capital	823.80
48000000	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	3,300.82
48150000	Impuesto a la renta	3,300.82
TOTAL GASTOS		184,447.83

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 27 DE ABRIL

CONTABILIDAD

COOP 27 DE ABRIL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Desde el 1 de ENERO del 2017 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ódigo	Cuenta	Saldo
	RESULTADO DEL PERIODO	(102.783.95)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " 27 de ABRIL" ACUERDO MINISTERIAL # 1060

Gerente General

Contador(a) General Reg. CONTABILIDAD

Anexo nº8. Morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de abril.

Morosidad de la cartera de crédito total

Fórmula	Cálculos		Total año 2017
$\frac{\textbf{Cartera Improductiva}}{\textbf{Cartera bruta}}$	$\frac{263.058{,}85 + 287861{,}65}{417.401{,}27 + 195.988{,}71}$	$\frac{550.920{,}50}{613.389{,}98}$	$\mathbf{89{,}82}\%$

Límite para el año 2017 es del 6,44%.

Análisis. – La morosidad de la Cooperativa 27 de abril sobrepasa los límites de una manera extrema con el 89,82%, lo cual nos indica que se tiene serios problemas en la recuperación de la cartera de créditos en su debido tiempo, al ser una entidad financiera, su fin es percibir ganancias al otorgar un préstamo a sus clientes por el cobro de una tasa de interés y esto no se está cumpliendo.

Cobertura de la cartera problemática

Fórmula	Cálculos	Total año 2017
$\frac{\textbf{\textit{Provisiones de cartera de crédito}}}{\textbf{\textit{Cartera improductiva bruta}}}$	$\frac{195.988{,}71}{550.920{,}50}$	$\mathbf{35{,}57}\%$

Límite para el año 2017 es del 94,48%.

Análisis. – El nivel de protección de la Cooperativa es del 35,57%, ante el riesgo de la cartera morosa esto nos indica que su provisión no alcanza ni la mitad de la cartera improductiva para poder responder ante sus socios.

Anexo nº9: Depreciaciones y Amortizaciones del Banco Comunal.

Depreciación de los activos

Descripción	Valor del Activo	% Valor Residual	Valor Residual	Valor a Depreciar	% Depreciación.	Años	Valor Anual
Equipo de computo	600,00	33%	199,98	400,02	33%	3	133,33
Muebles y Enseres	150,00	10%	15,00	135,00	10%	10	13,50
TOTAL			**214,98**		**TOTAL**		**146,83**

Elaborado: La Autora.

Las depreciaciones representan un gasto para la institución, así se tiene que el equipo de cómputo se aplica un porcentaje de descuento del 33,33% y tienen 3 años de vida útil es decir que año a año se deprecian $133,33; de la misma forma los muebles y enseres tiene una vida útil de 10 años se deprecian al 10%, teniendo una depreciación anual de $13,50.

Amortización de activos diferidos

Descripción	Valor del Activo	Demora de Amortización	Años 1	2	3	4	5
Trámites Legales	150,00	5	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Gastos Notariales	80,00	5	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
TOTAL	**230,00**		**46,00**	**46,00**	**46,00**	**46,00**	**46,00**

Elaborado: La Autora.

Para el primer año el Banco Comunal deberá correr con gasto de aquellos activos denominados intangibles, y están relacionados con los gastos ocasionados en la fase preoperativa del proyecto. El Activo Diferido considera la inversión a realizar para la obtención del Gasto de Constitución, Trámites en la notaría y legales, el valor estimado de los activos diferidos asciende a $230.

Anexo nº10: Balance General del Banco Comunal.

Este estado permite representar los resultados financieros que presentaría el Banco Comunal, siendo su resultado una utilidad o una pérdida neta, al final de cada año, el mismo que está estructurado por los ingresos, egresos totales, así como los excedentes o pérdidas que se podrían generar. A continuación, se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias proyectadas para los cinco años del periodo de evaluación del proyecto.

Estado de Pérdidas y Ganancias

BANCO COMUNAL
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2023

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Interés ganado	$ 1.368,00	$ 2.052,00	$ 3.078,00	$ 4.617,00	$ 6.925,50
Total Ingresos	**$ 1.368,00**	**$ 2.052,00**	**$ 3.078,00**	**$ 4.617,00**	**$ 6.925,50**
EGRESOS					
Interés Pagado por Ahorros	$ 37,80	$ 56,70	$ 85,05	$ 127,58	$ 191,36
Sueldos	$ 820,80	$ 1.231,20	$ 1.846,80	$ 2.770,20	$ 4.155,30
Otros Gastos	$ 50,00	$ 55,00	$ 60,50	$ 66,55	$ 73,21
Depreciación	$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83	$ 146,83
Amortización	$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00	$ 46,00
Total Egresos	**$ 1.101,43**	**$ 1.535,73**	**$ 2.185,18**	**$ 3.157,15**	**$ 4.612,69**
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	**$ 266,57**	**$ 516,27**	**$ 892,82**	**$ 1.459,85**	**$ 2.312,81**

Elaborado: La Autora.

El Estado de Pérdidas y Ganancias está conformado por los ingresos totales de $1.368 y los egresos de $1.101,43 para el primer año, de la diferencia de los ingresos y egresos se determina el excedente del ejercicio de $266,57 dólares, así también, se aplica el mismo proceso para los años siguientes, teniendo en cuenta que no se presentan perdidas, por lo que se deduce aconsejable la implementación del proyecto.

Anexo nº11: Calculo del Valor Actual Neto (VAN) del Banco Comunal.

Cálculo de la Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento. Se conoce que la TMAR es la tasa Mínima aceptable de rendimiento, la misma, que está formada por la tasa de inflación más la prima de riesgo. Para la cual se toma los siguientes datos:

Datos:

I=Tasa de Interés Activa Referencial=7,48%

F=Inflación= (-0,27%)

$$\boldsymbol{TMAR} = i + F + (i * \frac{F}{100})$$

$$\boldsymbol{TMAR} = 7{,}48 - 0{,}27 + (7{,}48 * \frac{-0{,}27}{100})$$

$$\boldsymbol{TMAR} = 7{,}19\%$$

Entonces, la TMAR del proyecto será 7,19% esta tasa será tomada para calcular el VAN del Proyecto.

Valor Actual Neto (VAN).

El Valor Actual Neto de una inversión es la suma de los valores actualizados de todos los flujos netos de caja esperados del proyecto, deducido el valor de la inversión. En otras palabras, el Valor Actual Neto es traer al presente.

Del resultado que se obtenga se determina si el proyecto es rentable, es decir:

VAN > 0=(POSITIVO) El proyecto es rentable

VAN < 0=(NEGATIVO) El proyecto es rechazado

VAN = 0=Significa que se puede llevar a cabo o no el proyecto

$$\mathbf{VAN} = \sum Flujos\ Actualizados - I.I.$$

Valor Actual Neto

Año	Flujo de Fondos	Factor de Actualización 7,19%	Valor Actualizado
1	$ 652,23	0,93292285	$ 608,48
2	$ 901,93	0,87034504	$ 784,99
3	$1.278,48	0,81196477	$ 1.038,08
4	$1.845,50	0,75750049	$ 1.397,97
5	$2.698,46	0,70668951	$ 1.906,97
	$7.376,59		
		Inv. Inicial	$ 4.980,00
		VAN	**$ 756,48**

Elaborado: La Autora.

Interpretación:

Este indicador **(VAN)** permitió determinar la rentabilidad del proyecto. Por tanto, el mismo presenta un Valor Actual Neto positivo, lo que significa que la inversión es rentable; para este proyecto el VAN en un lapso de cinco años será de $ 756,48 ya cubierto el total de la inversión.

Anexo nº12: Periodo de Recuperación de Capital (PRC) del Banco Comunal.

Periodo de Recuperación de Capital

Años	Inversión Inicial	Flujo Neto
0	4.980,00	
1	652,23	652,23
2	1.554,15	901,93
3	2.832,63	1.278,48
4	4.678,13	1.845,50
5	7.376,59	2.698,46
Total	**22.073,73**	**7.376,59**

Elaborado: La Autora.

$$\text{PRC} = \text{Año que supera la inv.} + \frac{\text{Inv.} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inv.}}$$

$$PRC = 5 + \frac{4.980 - 7.376,59}{2.698,46}$$

$$PRC = 4\ Años$$

$$PRC = 0{,}11 * 12 = 1\ Meses$$

$$PRC = 0{,}34 * 30 = 10\ Días$$

Interpretación:

Al realizar el análisis correspondiente se puede observar en el resultado obtenido, que la Inversión Inicial del Proyecto que es de $ 4980 se la recuperará en un periodo de 4 años, con 1 meses y 10 días, tiempo inferior a la vida útil establecida del proyecto.

Anexo nº13. Evidencias de la investigación de campo.

Horchata tradicional IPLAMEC

Asociacion de Productores de Aliños

Organización “Lojana Horchata Tradicional”

Cooperativa de Ahorro y Crédito “27 de abril”

Anexo 14. Anteproyecto

Universidad Nacional de Loja

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Tema:

"ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN LOJA"

PROYECTO DE TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS

Autora:

Stefany Nathaly Álvarez Alban

LOJA- ECUADOR

2017

a. Tema

“ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PARROQUIA CHUQUIRIBAMBA, CANTÓN LOJA”

b. Problemática

Desde hace tiempo, en nuestro país y en el mundo, las distintas formas de economía popular y solidaria han logrado promover la maximización de utilidades, conseguir un acceso más justo a los factores de producción y coadyuvar a la construcción del poder popular. En Ecuador esta apuesta aparece concretizada en un conjunto de instituciones, políticas y cuerpos jurídicos. En primer lugar, desde 2011, la Economía Popular y Solidaria está regida por una Ley Orgánica que le confiere identidad y relevancia a las prácticas económicas basadas en la cooperación y la reciprocidad. También el Código Orgánico Monetario y Financiero y el Código de la Producción norman y establecen incentivos para el sector en el ámbito de sus respectivas competencias.

> La Economía Popular y Solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014)

En 2008 la constitución estableció que el sistema económico es social y solidario y está integrado por tres subsistemas, el privado, el público y el popular y solidario. Esta visión marca una distancia con los modelos que se centran en el desarrollo del libre mercado y coloca como eje central de la economía a los seres humanos (no la acumulación del capital). Así, el objetivo prioritario del sistema económico es generar las condiciones materiales e inmateriales para alcanzar el Buen Vivir.

El surgimiento y desarrollo de las organizaciones y experiencias de la Economía Popular y Solidaria ha venido levantando una serie de interrogantes y problemas, referente a: cuáles son las posibilidades que puedan contribuir a la consolidación de una economía de solidaridad

fundada en los valores del trabajo y la cooperación; así como la medida en que pueden alcanzar estas organizaciones autonomía y realizar maduramente sus propósitos de autogestión, participación, solidaridad y eficiencia en la solución de los problemas sociales de los sectores más marginados; las formas de apoyo y los servicios más útiles para su desarrollo que pueden preparar y ofrecer las instituciones y grupos interesados en su expansión.

El sector de la Economía Popular y Solidaria destinada a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los sectores marginados y excluidos, por esto, Chuquiribamba constituye una parroquia rural del cantón Loja ubicada a 41 km de la cabecera cantonal hacia el noroeste, en la Provincia de Loja en la parte sur del Ecuador. Fue fundada el 27 de abril de 1911, para el año 2010 tuvo una población de 2466 habitantes según los datos del INEC, se destaca en el ámbito local por ser abastecedora de productos agrícolas y animales de corral para la ciudad de Loja.

En la parroquia Chuquiribamba, se desconoce con exactitud cuál es el aporte de la Economía Popular y Solidaria en los ámbitos social, económico y de igual manera siguen siendo escasos e incompletos los instrumentos de medición que respondan a los nuevos estándares de solidaridad económica planteados. Por esta razón y para avanzar en la generación de conocimiento en este campo, esta investigación trata de responder la pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido el aporte de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaría al desarrollo económico y social de los pobladores de la parroquia Chuquiribamba del cantón Loja?

c. Justificación

El presente proyecto de estudio de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia Chuquiribamba del Cantón Loja se justificará, por las siguientes razones:

La propuesta de investigación se enfoca en la población rural de Chuquiribamba, en el estudio de las actividades de la Economía Popular y Solidaria y su contribución al bienestar en las condiciones de vida de la población en las diferentes acciones que desarrollan los pobladores, con la finalidad de plantear una propuesta de creación o mejora en el ámbito financiero para la parroquia Chuquiribamba del Cantón Loja.

La Economía Popular y Solidaria se presenta como la principal estrategia lógica democrática y de autogestión, para avanzar hacia nuevos modelos alternativos de desarrollo. En

consecuencia, la generación de conocimiento en este campo es importante porque promueve el análisis de la información sobre el comportamiento de los actores de esta estrategia económica. Este trabajo de investigación brindará una importante contribución al desarrollo y consolidación del nuevo paradigma económico, bajo el contexto de los diferentes problemas socio económicos y productivos a los que se enfrenta la sociedad ecuatoriana.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Loja y siendo un trabajo que forma parte de un proyecto de investigación propuesto en la Carrera de Banca y Finanzas. Se podrá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos, potenciar el talento analítico, reflexivo y crítico, aportar en las disciplinas inmersas en el ámbito financiero y servirá de guía para posteriores estudios.

d. Objetivos

Objetivo general.

Evaluar las formas de cooperación y solidaridad que coexisten en el marco de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia rural Chuquiribamba del cantón Loja.

Objetivos específicos.

- Caracterizar los aspectos socioeconómicos en el marco de la economía popular y solidaria de la parroquia Chuquiribamba del cantón Loja.
- Diagnosticar la intervención de las entidades financieras de la economía popular y solidaria y medir su impacto en la zona de estudio.
- Diseñar una propuesta de metodología financiera con valores solidarios y pertinencia territorial.

e. Marco Teórico

Economía Política

La Economía Política es una ciencia social que estudia las leyes que rigen la producción, cambio, distribución y el consumo de la producción social, es decir, los recursos humanos en

cada etapa del desarrollo de la sociedad humana, para obtener el mayor bienestar posible (Carbajal, 2017).

Economía Social

Coraggio (2011) refiere principalmente a las relaciones de producción y distribución que están organizadas por el principio de solidaridad y no persiguen el lucro, busca democratizar la economía a partir de compromisos de ciudadanos, con lo que se espera mejorar las condiciones de vida, dejando de lado la exclusión social. Este último aspecto la distingue de otras formas de producción y distribución. En la actualidad, también recibe otras denominaciones tales como "nueva economía social", "economía solidaria". (p.43-48)

Sistema Económico Social y Solidario

La Constitución de la República del Ecuador (2008) define: "al sistema económico como social y solidario, y reconoce al ser humano como sujeto y fin" (p.139). Este sistema está integrado por las formas de organización económica: pública, privada, mixta, popular y solidaria. Los diversos sectores que conforman el sistema económico social y solidario, y los sectores mixtos resultantes de las intersecciones de estos, en función de la forma de organización y el fin de las actividades, en el siguiente gráfico se ilustra:

Figura 1. Sectores que conforman el sistema económico social y solidario.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017.

La Economía Popular y Solidaria (EPS)

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador reconoce: la Economía Popular y Solidaria son las formas de organización económicas ya sea individual o colectiva que se apoyan en los principios de solidaridad, cooperativismo y reciprocidad para desarrollar actividades productivas, comerciales, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. Privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad con la finalidad de alcanzar el buen vivir (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014).

Alcance de la Economía Popular y Solidaria.

El sector de la Economía Popular y Solidaria se ha podido regular, controlar y apoyar gracias a la colaboración y articulación de la institucionalidad pública. En la actualidad se considera a la Economía Popular y Solidaria como una opción que busca incluir a toda la población siendo estos trabajadores, desempleados en situación de precariedad, en un proceso productivo de forma sostenible, permitiéndoles vincularse al mercado y percibir ingresos dignos. Su alcance son las prácticas que mide hasta dónde se puede llegar en escala, difusión, complejidad o centralidad en su lógica dentro del sistema (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2015).

Principios de la Economía Popular y Solidaria.

Coraggio (2011) desarrolla algunos principios económicos que orientan las prácticas de economía popular y solidaria.

Relativos a la producción.

Trabajo para todos. Todo ciudadano, familia, grupo o comunidad, debe tener la posibilidad de incluirse voluntariamente al sistema de división social del trabajo en condiciones que permitan el desarrollo de sus destrezas, conocimientos y capacidades.

Acceso de los trabajadores a todas las formas de conocimiento. El trabajo autónomo pretende reincorporar las diversas formas de conocimiento y la adecuación apropiada para lograr la variabilidad de la relación capital/trabajo, para convertirse en la principal fuerza productiva.

Acceso de los trabajadores a medios de producción. En una economía monetaria, los medios de producción son inherentes a todos los modos de producción por lo tanto esto incluye el acceso a subsidios iniciales o al crédito, así como la exención de tasas e impuestos**.**

Cooperación solidaria. Es la forma primordial de integración social del sistema de producción, que se favorecen con la integración del sistema de producción y en todo caso las de competencia cooperativa.

Producción socialmente responsable. Control rigoroso de la calidad de los productos y la selección de las tecnologías, satisfacción adecuada de las necesidades de los consumidores y protección del medio ambiente.

Relativos a la distribución y redistribución.

Justicia social, garantía de la reproducción y desarrollo de la vida de todos. Inserción económica de los excluidos de la economía, especialmente de los más pobres, de modo que puedan resolver sus necesidades a partir de su propio trabajo.

A cada cual según su necesidad y su trabajo. Evitar diferencias fuertes entre trabajadores de un mismo o de distintos emprendimientos, prevaleciendo la equidad.

No explotación del trabajo ajeno. No se consienten formas de esclavitud, violencia física o dependencia forzada en ninguno de sus ámbitos.

Redistribución. Apropiación y distribución colectiva del excedente dentro de cada unidad económica, encaminando la justicia social.

Relativos a la Circulación.

Autosuficiencia (autarquía). La capacidad de cada comunidad para satisfacer con seguridad lo necesario con los propios recursos, principalmente el propio trabajo.

Reciprocidad. Relaciones simétricas de colaboraciones dentro de las comunidades.

Intercambio. Privilegio del comercio justo entre cada una de las partes, reducción de los costos de intermediación.

El dinero no crea dinero (usura). El dinero se lo produzca solo con fines sociales, no de enriquecimiento.

Relativos a la Coordinación.

Comunidad. Según costumbres dentro de comunidades el privilegio de la concertación y la complementariedad.

Mercado regulado. Control de las tendencias destructivas del mercado, basados en los parámetros que rige la ley.

Planificación. Coordinación democrática de las iniciativas, actividades que se van a desarrollar.

Relativos al consumo.

Consumo responsable. Consumir lo suficiente y solo lo necesario en equilibrio con la naturaleza.

Transversales.

Libre iniciativa e innovación socialmente responsable. Libertad positiva de opción y creación, orientada hacia la acción solidaria.

Pluralismo/diversidad. Recibimiento de múltiples formas de organización económica y propiedad.

No discriminación de personas o comunidades. No se admiten la exclusión entre géneros, generaciones, etnias, religiones, centro/ periferia, etc.

Complejidad/sinergia. Las organizaciones deben apoyarse mutuamente, asumiendo sucesivas necesidades sociales de la comunidad.

Territorialidad. Se favorece la autogestión de los recursos comunes en el territorio de las poblaciones locales.

Elizaga (2007) sugiere los principios de Economía Popular y Solidaria, también denominada Economía Alternativa que se encuentran sintetizados de la siguiente forma:

Igualdad. Perseverar en la igualdad y equidad en las relaciones y los intereses de todas las personas protagonistas en las actividades de la organización.

Empleo. Generar empleo estable, asegurando el acceso a todos sin exclusiones de ninguna índole y mejores condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal.

Medio ambiente. Incurrir en acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Cooperación. Se debe excluir la competencia y contribuir la cooperación con trabajo en conjunto y ayuda mutua.

Sin carácter lucrativo. Toda iniciativa solidaria solo debe buscar un fin de apoyar la promoción humana y social, sin fines de lucro. Los beneficios serán evidenciados en proyectos sociales.

Compromiso con el entorno. Las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desenvuelven, lo que requiere la cooperación con otras organizaciones.

Actualmente la organización la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es una federación de cooperativas que sirve para reunir, representar y servir a cooperativas de todo el mundo es quien mantiene estos siete principios: adhesión libre y voluntaria, control democrático por parte de los socios/as, participación económica de los socios/as, autonomía e independencia, educación, capacitación e información, cooperación entre cooperativas y responsabilidad social (Alianza Cooperativa Internacional , 2013).

Desde la perspectiva de Coraggio, nos muestra los principios de manera radical, que implica el diseño de nuevas instituciones económicas que reemplacen a las existentes y el desarrollo de procesos sociales, económicos y culturales de largo plazo, cuyo éxito estar sujeto al nivel de compromiso asumido por los actores sociales. Por lo que la propuesta de la Economía Popular y Solidaria tendrá que adaptarse a los cambios en la medida en que pueda adaptarse a la realidad.

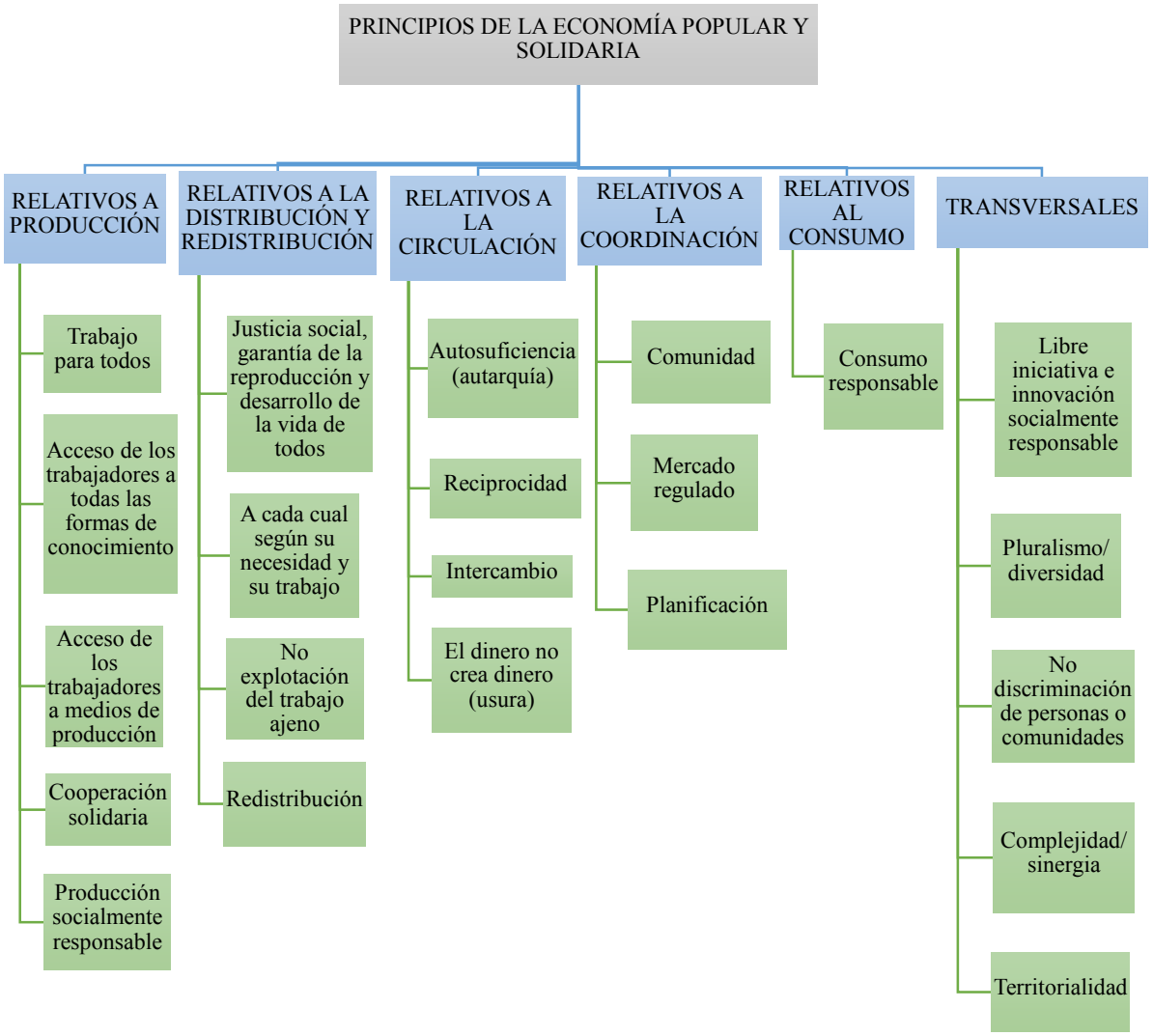

Figura 2. Principios de la Economía Popular y Solidaria.

Fuente: *Economía Social y Solidaria.* Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria.

Las formas de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria están conformadas por el sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo y unidades económicas populares que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014), los manifiesta de la siguiente manera:

> ***Sector Comunitario.*** - Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. Artículo 15. (p.6)

Estas organizaciones deben regirse acorde a ley, ya que no paseen naturaleza jurídica y pues pueden optar la designación conforme a sus ideologías, intereses y necesidades, pero no podrán denominarse cooperativas, fundaciones, asociaciones ni corporaciones, adicional a esto pueden implementar los mecanismos y autorregulación por su propia cuenta.

> ***Sector Asociativo.*** Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley. Artículo 18. (p. 6)

> ***Sector Cooperativo.*** Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Artículo 21. (p. 7)

Este sector se encuentra conformado por las cooperativas de producción, de consumo (artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía), cooperativas de vivienda, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas de servicios en beneficio de sus socios o trabajadores.

Acorde a la Ley que se rige en Ecuador, estas poseen peculiaridades que las distinguen de las empresas tradicionales y cual tipo de entidad empresarial primordialmente entre los dueños de la entidad y ésta, determinado la naturaleza jurídica de la cooperativa como es el acto económico social y de comercio; en cuanto al acto económico solidario es un hecho económico de carácter solidario entre la organización y sus integrantes.

> ***Unidades Económicas Populares.*** Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Artículo 73. (p. 16)

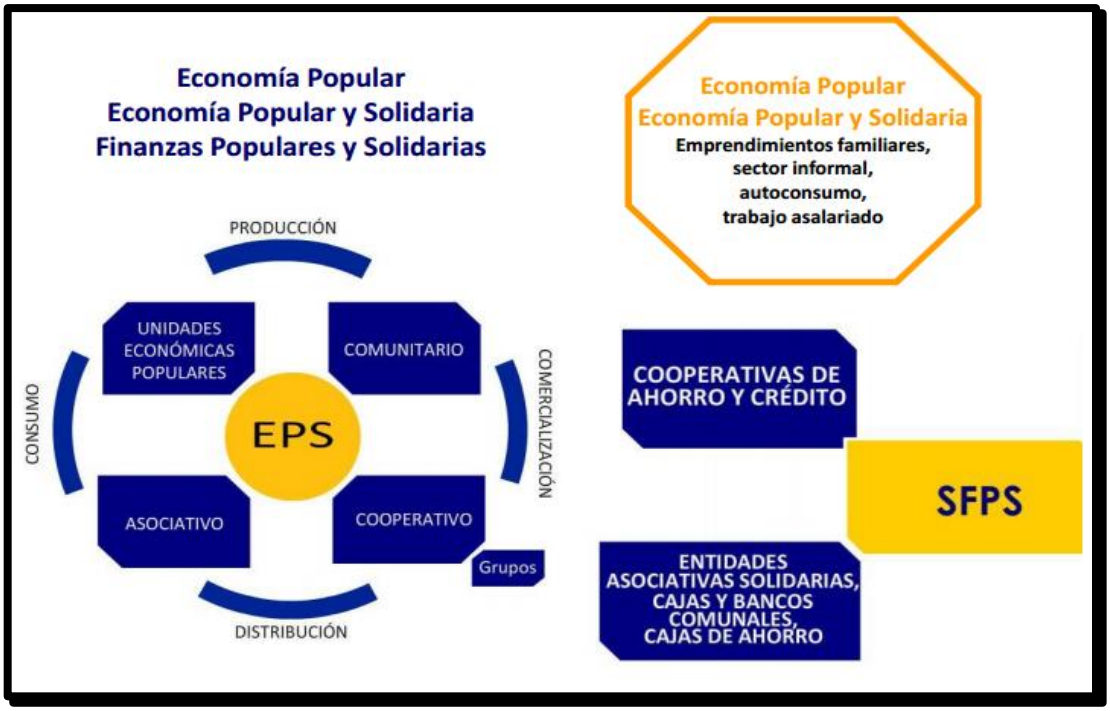

Figura 3. Fundamentos de las Finanzas Populares y Solidarias en Sistema Económico Social y Solidario.
Fuente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2013.

Definición de Finanzas Populares

Se conceptualiza como un conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, normas, programas, recursos y principios de integración del Sistema Económico Social y Solidario, la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que tienen como fin el intercambio de productos y servicios financieros, para así poder construir un nuevo sistema de flujos financieros en donde el ser humano sea el centro del desarrollo económico (Cardoso, 2015).

Las Finanzas Populares y Solidarias constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la Economía Popular en el Sistema Financiero. El desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo. En el Ecuador, durante los años 60 y 70, se observó el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito orientadas a la población de menores ingresos. Las organizaciones populares comprenden y asumen un rol articulador de la intermediación y prestación de servicios financieros al servicio del desarrollo productivo de las localidades en donde se encuentre la población de menores ingresos.

Las Finanzas Populares y Solidarias se construye de muchos esfuerzos y de actores y sujetos sociales públicos, privados y populares y solidarios, así como, de la participación del Estado que debe apoyar su desarrollo, partiendo del reconocimiento de la gran diversidad de formas populares de intermediación financiera. Las organizaciones de Finanzas Populares en el desarrollo local o territorial se constituyen en agentes que aportan al desarrollo social, económico y productivo de los territorios en donde intervienen y de donde surgen. Las organizaciones que forman parte de este sector financiero popular y solidario, captan el ahorro, lo reinvierten vía crédito en la producción y ofrecen servicios financieros complementarios, el funcionamiento de estas organizaciones se basa en principios de solidaridad democrática y ayuda mutua, honestidad, transparencia y sostenibilidad. En Ecuador se ha dado un paso trascendental, al incorporar las Finanzas Populares y Solidarias en su Constitución 2008, conforme establecen los artículos 308 al 312 (Cardoso, 2015).

Microfinanzas

Las microfinanzas son servicios financieros destinados a la gente menos favorecida que asigna estos recursos a emprender y desarrollar actividades con el fin de aumentar sus ingresos, mejorar su calidad de vida y generar fuentes de empleo, volviendo más dinámico al sector informal. Desde este punto de vista podemos considerar a las microfinanzas como una herramienta para alcanzar uno de los objetivos del milenio, que es erradicar la pobreza (Campoverde & Andrea Valdivieso, 2010).

Estos servicios financieros comprenden: ahorro, seguros, transferencias de dinero, microcréditos y otros productos financieros tales como desarrollo de negocios o servicios de salud, siendo el microcrédito el servicio más conocido.

Microfinanzas en el Ecuador.

En los últimos años, las microfinanzas se han constituido en un mecanismo que coadyuva al desarrollo económico y social de los países que pretenden reducir la pobreza. Las iniciativas y experiencias alrededor del mundo son amplias y diversas, con algunos resultados negativos, especialmente en casos en que se ha pensado que las prácticas microfinancieras deben ser similares a las tradicionales. Sin embargo, mayor peso han tenido los resultados positivos en términos de su contribución a las actividades productivas, a la conformación de grupos solidarios y redes que fomentan la construcción de capitales sociales, así como, al empoderamiento de la mujer al interior de las familias.

El Ecuador ha constituido a lo largo del tiempo una base sólida de instituciones de microfinanzas, que giran principalmente alrededor del sistema de cooperativas de ahorro y crédito. Asimismo, en la década de los años 90 se han creado organizaciones no gubernamentales y bancos con este enfoque. Esta característica del país y las restricciones de acceso al crédito que ha estado aplicando la banca, invitan a abordar a las microfinanzas desde un enfoque académico que contribuya a medir sus resultados y desarrollar propuestas que fomenten el desarrollo social y económico del país (Jácome & Cordovez, 2017).

Inclusión Financiera

Entendido como el acceso de la población excluida a los productos y servicios financieros, desde la oferta del Sistema Financiero Convencional, sin tomar en consideración las diferencias existentes entre las Organizaciones Financieras Públicas, Privadas y aquellas que anteriormente fueron denominadas como informales o no reguladas, que hoy correctamente, son reconocidas como Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. El propósito es generar condiciones para que la banca formal de apertura a otorgar crédito y servicios financieros a la población de menores ingresos. Los postulados del Sistema Económico Social y Solidario, así como, el reconocimiento constitucional de la Economía Popular y Solidaria y en su interior del Sector Financiero Popular y Solidario, llevan a la necesidad de comprender que, éste Sector Económico, no se organiza principalmente en torno al capital, sino en función al trabajo, siendo en su origen popular, la organización social, que en perspectivas de superar la exclusión, administra diferentes recursos, entre los cuales también ésta el capital (Cardoso, 2015).

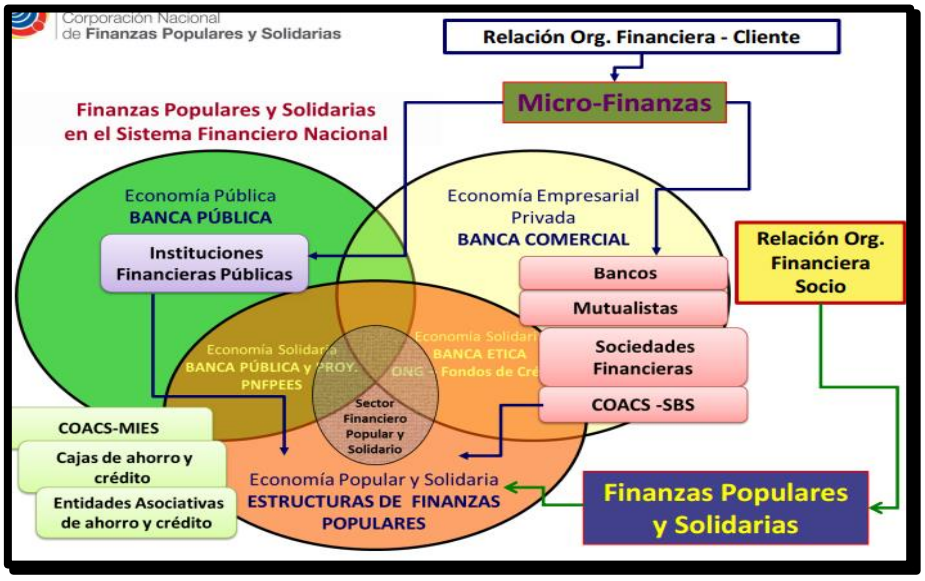

Figura 4. Nuevos enfoques para la inclusión financiera.
Fuente: *Economía y Finanzas Populares y Solidarias.* Quito, Ecuador: CONAFIPS.

Sector Financiero Popular y Solidario SFPS

Según, la Constitución de la República del Ecuador (2008), integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, cajas comunales y las entidades financieras asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, misma que son puntualizan por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012):

> **Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente Ley. Artículo 81. (p. 46)

> **Cajas Centrales.** son instancias que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito. El capital mínimo requerido para la constitución de una Caja Central será determinado técnicamente por el regulador. Las decisiones se tomarán mediante voto ponderado, que atenderá al número de socios que posea la cooperativa, en un rango de uno a cinco votos, garantizando el derecho de las minorías, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento.

> **Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro.** Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. También se consideran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.

Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico Monetario y Financiero resuelve Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015) expedir la siguiente:

NORMA PARA LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

> Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo con el tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 46.

Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario.

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
	Hasta 1'000.000,00
5	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017.

Artículo 2.- Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde estos fueron captados.

Experiencias de Economía Popular y Solidaria

✓ Banco Comunal GRAMEEN

Muhammad Yunus es un economista de Bangladesh, profesor de la Universidad de Chittagong que se convirtió en el fundador del Banco Grameen que significa "banco comunal" en 1983 basado en principios de confianza y solidaridad, su mayor influencia fue su madre, que siempre ayudó a cualquier persona pobre o familiar que llamó a su puerta. Esto le inspiró a comprometerse a la erradicación de la pobreza de Bangladesh de 1974. Yunus tomó el asunto en sus propias manos y encontró que era posible con una pequeña cantidad, no sólo serviría para ayudarles a sobrevivir, sino también para crear la chispa de la iniciativa personal y empresarial necesaria para salir de la pobreza. Él comenzó a expandir el microcrédito como un proyecto de investigación junto con el Proyecto Económico Rural de la Universidad de Chittagong, con el objetivo de probar su método de otorgar créditos y servicios bancarios a las zonas rurales pobres, el mismo que fue probado y obtuvo un resultado exitoso.

En Bangladesh, para 2015, Grameen cuenta con 2.568 sucursales, con 21.751 empleados, en cualquier día de trabajo Grameen cobra un promedio de $ 1,5 millones en cuotas semanales. De los prestatarios, el 97% son mujeres y más del 97% de los préstamos son

devueltos, una tasa de recuperación superior a cualquier otro sistema bancario. Los métodos de Grameen se aplican en proyectos en 58 países, incluyendo Estados Unidos, Canadá, Francia, Países Bajos y Noruega (Bank for the Poor GRAMEEN BANK, 2017).

✓ Fundación de desarrollo comunitario sin fronteras DECOF

Es una institución de derecho privado legalizada como Fundación sin fines de lucro desde el 26 de agosto de 2004 ofrece servicios micro-financieros destinados a fortalecer los proceso de capacitación a familias de escasos recursos del sector rural y urbano marginal de la región Sur del Ecuador, con el fin de formar microempresas que contribuyan al desarrollo de sus socios; actualmente ayudado alrededor de 6000 mujeres marginada dentro de un sistema organizativo en el cual han encontrado la confianza, la libertad y la fuerza social, política y económica para salir adelante a través del apoyo mutuo. Facilitan la generación de ingresos económicos en pequeñas economías, a través de múltiples actividades como la cría de animales menores, labores agrícolas y pequeños de 250 comunidades de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro (Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras DECOF, 2004).

✓ La Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano "CODAE"

Es una entidad del sector público con finalidad social y sin fines de lucro, creada el 16 de junio de 2005. Tiene como misión promover el desarrollo integral, sustentable y con identidad, defendiendo la organización del Pueblo Afroecuatoriano, procurando la erradicación del racismo y discriminación; su visión consiste en liderar el proceso de desarrollo integral y sostenible del Pueblo Afroecuatoriano.

Las jornadas de intercambio de experiencias exitosas y de la Feria Inclusiva de Mujeres Emprendedoras de la Economía Popular y Solidaria, organizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que tuvo lugar en Quito en el año 2015, la presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira destacó que la economía popular y solidaria permite abrir las puertas a la generación de oportunidades y a crear cadenas de valor para beneficiar a los productores, no solo a los intermediarios. Además, señaló que hoy las mujeres tienen un papel preponderante en el modelo de economía solidaria y que el emprendimiento no es solo beneficio propio, sino también de los demás. Se dieron a conocer seis experiencias exitosas en el modelo de economía popular y solidaria, expuestas por representantes de organizaciones que impulsan propuestas de autogestión y creación de pequeñas empresas, entre ellas se encuentran:

ASOGAN (Asociación Gastronómica El Ancestro), Arte y Chocolate, Granja Integral "Pacha Mama", Grupo de Artesanos del Sur de Quito, Confecciones "Mitad del Mundo", y la agrupación "Mujeres Valientes" (Asamblea Nacional, 2015).

- ✓ Fundación para conservación y desarrollo "COLINAS VERDES"

Esta es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro que fue fundada en 1993. Se ubica en la provincia de Loja en el sur del Ecuador, en el valle de la longevidad (aproximadamente a 2 Km de la parroquia turística de Vilcabamba). Fue creada por un grupo de personas optimistas y visionarias del lugar, con la meta de tener una organización local que fomente la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; pero, con íntima relación al desarrollo sostenible de las comunidades para mejorar el nivel y calidad de vida.

Este grupo está colaborando con organizaciones gubernamentales o donantes privados de todo el mundo, para desarrollar acciones que buscan consolidar dos metas fundamentales. La una, orientada hacia apoyar la protección y conservación de los ecosistemas locales, que incluyen el Parque Nacional Podocarpus y las áreas circundantes, fomentando el conocimiento medioambiental y la protección de los recursos naturales con los ecuatorianos y turistas que visitan esta zona. La segunda meta es mejorar las condiciones de vida de los agricultores y sus familias, mediante apoyo en fortalecimiento organizacional, capacitación y aplicación de tecnologías validadas con dotación de infraestructura, equipos, materiales y herramientas (Colinas Verdes, 2017).

Marco Legal

En los siguientes apartados, se detallan las principales normas legales que regulan la Economía Popular y Solidaria.

Constitución de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional (2008) mediante la Constitución de la República del Ecuador reconoce el sistema Económico Popular y Solidario, por tal razón es esencial mencionar los siguientes artículos:

> Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (p. 161)

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional. (p.174)

Código Orgánico Monetario y Financiero.

Asamblea Nacional (2014) aprobó el proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo menciona los organismos que integran la Economía Popular y Solidaria, mismos que se detallan a continuación:

Art. 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;

2. Cajas centrales;

3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,

4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (p. 54)

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Está Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se dirige al sector que aporta de manera relevante a los procesos económicos del Ecuador, es por ello que sus artículos aluden los objetivos y principios más importantes (Equipo Técnico MIES, 2009).

Art.- 1.- Se entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital. (p. 1)

Art.- 2.- Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes:

a) Las Unidades Socioeconómicas Populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia;

b) Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario;

c) Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de idéntica o complementaria naturaleza, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo;

d) Las organizaciones cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista;

e) Los organismos de integración constituidos por las formas de organización económica detalladas en el presente artículo.

f) Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

Las cooperativas de ahorro y crédito, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias y otras entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común, constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario, el mismo que se regulará por lo dispuesto en la Segunda Parte de la presente ley.

Se excluyen de la economía popular y solidaria, las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal, no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes y servicios o no cumplan con los valores, principios y características que sustentan la economía popular y solidaria.

Se excluyen también las empresas que integran el sector privado, sean individuales o constituidas como sociedades de personas o de capital, que tengan como objeto principal la realización de actividades económicas o actos de comercio con terceros, con fines lucrativos y de acumulación de capital. (p.2-3)

Art.- 60.- Una vez deducidos los gastos de administración, amortización de deudas, intereses a las aportaciones, los excedentes netos, se distribuirán de la siguiente forma: a) El 15% por concepto de utilidades en beneficio de los trabajadores;

b) El 40%, que se destinará para incrementar el capital social, entregándose certificados de aportación a los socios, sobre la alícuota que les corresponda;

c) El 20% para incrementar el Fondo Irrepartible de Reserva Legal;

d) El 10% para el Fondo de Educación, administrado por la cooperativa;

e) El 5% para el Fondo de Asistencia Social;

f) El 10% restante, se destinará en beneficio de la comunidad, según lo resuelva la Asamblea General, garantizando la solvencia institucional; (p. 26)

Art.- 84.- Las cooperativas podrán resolver su disolución voluntaria, con el voto secreto de, por lo menos, las dos terceras partes de los socios o delegados, asistentes a la Asamblea General, que será convocada especialmente para este efecto.

La Superintendencia, mediante acto administrativo debidamente motivado, resolverá la disolución forzosa de una cooperativa, por las siguientes causas:

a) La disminución del número de socios por debajo del mínimo establecido y mantener esta situación, durante un período superior a seis meses;

b) El incumplimiento o violación de la presente Ley, su Reglamento General, sus estatutos, la inobservancia de las recomendaciones o resoluciones de la Superintendencia, que atenten contra su normal funcionamiento o causen graves perjuicios a los intereses de los socios;

c) La Fusión o incorporación;

d) El deterioro patrimonial que ponga en riesgo la sostenibilidad de la cooperativa, o la continuidad en sus operaciones o actividades;

e) La incapacidad, imposibilidad o negativa de cumplir el objetivo para el cual fue creada, o por haberlo concluido;

f) La inobservancia de los principios del cooperativismo, en el desarrollo de sus actividades;

g) La inactividad por más de dos años. (p. 37-38)

Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En base a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se expide el Reglamento General, en el cual se mencionan los procesos aplicables de la Ley. (Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 2.- Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente: 1.- En Organizaciones Comunitarias: un representante legal; 2.- En Asociaciones: Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia; y 3.- En Cooperativas: Gerente, Consejos de Administración y de Vigilancia, con sus respectivos presidentes y secretarios. Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 4.- Reserva de denominación. - Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la

Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica. (p.2)

Art. 21.- Control interno. - El control interno de las asociaciones EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento y conforme lo determinado, para el efecto, en las cooperativas.

Art. 22.- Administrador. - El Administrador, bajo cualquier denominación, será elegido por el órgano de gobierno y será el representante legal de la asociación EPS. Será responsable de cumplir y hacer cumplir a los asociados, las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno, directivo y de control de la asociación EPS. El Administrador deberá presentar un informe administrativo y los estados financieros semestrales para consideración de los órganos de gobierno y control. El Administrador de la Asociación EPS está obligado a entregar a los asociados en cualquier momento la información que esté a su cargo y que se le requiera. (p.6)

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes. Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación. (p. 22)

Art. 97.- Exclusividad. - Únicamente las organizaciones que integran el Sector Financiero Popular y Solidario, reconocidas por la ley y debidamente autorizadas por la Superintendencia, podrán efectuar las operaciones financieras previstas en el artículo 83 de la ley. Las operaciones señaladas en el presente artículo podrán efectuarse por medios electrónicos, ópticos, magnéticos, inalámbricos, electromagnéticos u otros similares o de cualquier otra tecnología, así como de sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, que se implementarán bajo óptimas medidas de seguridad y de conformidad con las regulaciones que se dicten para el efecto. (p.24)

Art. 115.- Integración representativa.- La integración representativa de las organizaciones sujetas a la ley, se efectuará entre unidades económicas populares, organizaciones comunitarias,

asociaciones EPS y cooperativas que tengan idéntico objeto social, de conformidad con la siguiente estructura: 1. Uniones y redes, constituidas por unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas; 2. Federaciones nacionales, constituidas por cooperativas; asociaciones EPS, uniones y redes; y, 3. Confederaciones nacionales, constituidas por federaciones nacionales. La afiliación a los organismos de integración por parte de las personas y organizaciones amparadas por la ley será voluntaria. (p. 27)

Art. 124.- Integración económica. - Los organismos de integración económica, bajo cualquier denominación que adopten, se constituirán, en forma temporal o permanente, por dos o más organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas, de la misma o distinta clase. (p. 30)

Art. 126.- Entidades de apoyo. - Las fundaciones, corporaciones, uniones, asociaciones o federaciones, constituidas al amparo del Código Civil, que desarrollen programas de educación, capacitación y asistencia en favor de las unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociativas y cooperativistas, serán consideradas como entidades de apoyo, por tanto, no accederán a los beneficios contemplados en la ley, para las organizaciones de la economía popular y solidaria. Los programas a que se refiere el presente artículo se someterán a la aprobación del instituto, el mismo que, cuidará que se enmarquen en el Plan Nacional de Capacitación. Las entidades de apoyo informarán, anualmente, al instituto, sobre el cumplimiento de sus programas. (p.31)

Definición del concepto caracterización

Desde una perspectiva investigativa la caracterización es una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos, actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso (Sánchez , 2010).

La caracterización es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar los datos; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado (sistematizar de forma crítica) (Hurtado, Bonilla , & Jaramillo , 2009).

Concepto de Diagnostico

Como menciona Vallejos Díaz (2008) un diagnostico es el resultado final o temporal de la tendencia del comportamiento del objeto de estudio que deseamos conocer, en un determinado contexto-espacio-tiempo, a través de sus funciones y principios que lo caracterizan como tal.

La explicitación y presentación del diagnóstico en un documento no es sólo descriptiva, sino que también es explicativa y pronosticativa.

Definición de evaluación de impacto

Término que indica si el proyecto tuvo un efecto en su entorno en términos de factores económicos, técnicos, socio-culturales, institucionales y medioambientales.

Es un tipo de evaluación sumativa, que se realiza al final de una intervención para determinar en qué medida se produjeron los resultados previstos. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2017)

Metodologia Financiera

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014) las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

f. Metodología

Para el presente proyecto Estudio de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia Chuquiribamba del Cantón Loja se necesitará utilizar una metodología acorde a los objetivos que se desea alcanzar, por lo que en este apartado se detalla los métodos y técnicas que se utilizará en el proceso.

Caracterizar los aspectos socioeconómicos en el marco de la economía popular y solidaria de la parroquia Chuquiribamba del cantón Loja.

Para caracterizar los aspectos socioeconómicos en el marco de la Economía Popular y Solidaria de la parroquia Chuquiribamba se ejecutará el **método bibliográfico** con la finalidad de revisar literatura de fuentes secundarias generada en el territorio. Posteriormente se aplicará el **método inductivo** por medio de los estándares de desarrollo macroeconómico esperados en comparación con los niveles de desarrollo local alcanzados en la parroquia, permitirá visualizar la problemática parroquial principalmente orientada hacia el ámbito financiero. Las **técnicas**

que se utilizara serán: **la recopilación de datos a través de consultas bibliográficas y observación directa** con esta técnica se intentará comparar los aspectos de la economía normativa lo que debe ser, con la realidad local o economía positiva.

La **ficha de observación directa** construida para revisar los componentes sociocultural, económico productivo que están inmersos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Chuquiribamba. Así como la entrevista que se realizará al presidente del GAD parroquial de Chuquiribamba para conocer el número de organizaciones existentes, a los representantes de las organizaciones y también a los pobladores de la parroquia; y por medio de esto se manejará la investigación de campo que es el mapeo y georreferenciación de las organizaciones que podrán ser corroboradas por toda la información recolectada. Para lo cual se propone una metodología de caso donde la parroquia Chuquiribamba se constituye en una unidad de estudio individual y mediante un proceso de identificación se consolidará el análisis general de la situación de la Economía Popular y Solidaria.

Prosiguiendo en el estudio para diagnosticar la intervención de las entidades financieras de la economía popular y solidaria, se utilizará una encuesta que se aplicará a los representantes legales de cada entidad financiera, que constituye un marco metodológico de tipo descriptivo-analítico mediante el cual se caracterizará la intervención de entidades financieras en el marco de la Economía Popular y Solidaria presente en la parroquia Chuquiribamba; y un formato de encuesta que medirá el impacto de dichas entidades en la parroquia Chuquiribamba, en qué han beneficiado a los moradores en el aspecto económico- social por la presencia del sistema financiero y siguiendo con la información obtenida de forma periódica, servirá para generar indicadores de gestión, resultado, seguimiento y evolución de los beneficiarios, a través de ellos se realizará una evaluación de impacto de carácter experimental.

Finalmente, para dar cumplimiento al tercer objetivo se realizará la construcción de la metodología financiera de acuerdo con cada una de las necesidades identificadas con anterioridad, es decir, adaptada a la realidad socioeconómica de la parroquia Chuquiribamba.

Población de estudio.

Para el presente proyecto, la población de estudio serán todas las organizaciones identificadas, que pertenezcan al marco de la Economía Popular y Solidaria, teniendo como referente previo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia

Chuquiribamba. Las cuáles serán corroboradas en el estudio de campo. A continuación, serán reconocidas todas las entidades financieras que brinden sus servicios a la parroquia, para la aplicación de la encuesta que servirá para medir el impacto, cabe aclarar que en caso de que exceda el número de 100 socios de estas organizaciones se procederá a realizar una muestra poblacional para su aplicación se desarrollará un muestreo aleatorio simple.

g. Presupuesto y financiamiento

Presupuesto.

Para el desarrollo oportuno del presente proyecto se incurrirá en los siguientes costos:

Tabla 47.

Presupuesto del Proyecto de investigación.

Materiales	Valor
Suministros de Oficina	$ 60,00
Equipo de Computación	800,00
Movilización	400,00
Digitalización e Impresión	200,00
Internet	80,00
Copias	30,00
Cd	5,00
Total	**$ 1.575,00**

Fuente: Elaboración de la autora.

Financiamiento.

El proyecto será financiado por recursos económicos propios para el adecuado desarrollo del trabajo de investigación.

h. Cronograma

Año		2017												2018																											
Meses		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Actividades/ Semanas		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Proyecto																																										
2	Presentar Proyecto para pertinencia																																										
3	Pedir el Director de Tesis																																										
4	Revisión de literatura																																										
5	Metodologia																																										
6	Aplicar encuestas																																										
7	Tabulación de datos																																										
8	Análisis de datos																																										
9	Discusión																																										
10	Conclusiones y recomendaciones																																										
11	Presentar borrador de tesis																																										
12	Aptitd legal																																										
13	Petición de Tribunal de grado																																										
14	Sustenctación del borrador de tesis																																										
15	Correciones de la sustentación de tesis																																										
16	Presentación de correciones de tesis																																										
17	Petición de fecha para grado público																																										
18	Grado público																																										

i. Bibliografía

Alianza Cooperativa Internacional . (11 de Abril de 2013). *iap.coop.* Recuperado el Julio de 2017, de http://ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Ecuador: Asamblea Nacional. Comisión legislativa y de fiscalización. Recuperado el Julio de 2017, de Documentos: http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (5 de Septiembre de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero.* Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CODIGO-ORGANICO-MONETARIO-Y-FINANCIERO.pdf

Asamblea Nacional. (2015). Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de EXPERIENCIAS EXITOSAS EN ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SE EXPUSIERON EN LA ASAMBLEA: http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/39510-experiencias-exitosas-en-economia-popular-y-solidaria-se

Bank for the Poor GRAMEEN BANK. (2017). Recuperado el Agosto de 2017, de Historia Fundador: http://www.grameen.com/founder-2/

Campoverde, B., & Andrea Valdivieso. (2010). *Repositorio Universidad de Cuenca.* Recuperado el Agosto de 2017, de http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1539/1/tif58.pdf

Carbajal, E. M. (26 de julio de 2017). *amazonaws.* Obtenido de http://s3.amazonaws.com/lcp/moc/myfiles/EconomiaHistoriaObjetivosMetodoEPolitica_s114.pdf

Cardoso, G. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias* (Vol. 2). Quito: CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS. Recuperado el Julio de 2017

censos, I. n. (2010). *INEC*. Recuperado el Noviembre de 2017, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-integrado-de-consultas-redatam/

Chuquiribamba, G. P. (2014-2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chuquiribamba* . Loja.

Colinas Verdes. (2017). Obtenido de http://www.colinasverdes.org/indice.php

Coraggio, J. (2011). *Economía Social y Solidaria.* Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Cordovez, H. J. (2017). *flacso* . Obtenido de Publicaciones: https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/microfinanzas-en-la-economia-ecuatoriana-una-alternativa-para-el-desarrollo.3614

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (14 de Noviembre de 2013). *portal.uasb.* Recuperado el Julio de 2017, de http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/387/File/V%20CONFERENCIA%20DE%20DERECHO%20ECONOMICO/CONAFIPS%20G%20%20Cardoso%20tade%2002.pdf

Elizaga, C. A. (2007). Economía Solidaria. *G. CELORIO y A. LÓPEZ DE MUNIAIN (Coords.): Diccionario de Educación para el desarrollo*, 107-113.

Equipo Técnico MIES. (2009). *Economía Solidaria.* Recuperado el Julio de 2017, de http://www.economiasolidaria.org/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf

Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras DECOF. (26 de Agosto de 2004). Recuperado el 15 de Julio de 2017, de Quiénes Somos: http://decof.org/?page_id=8

Hurtado, J., Bonilla , E., & Jaramillo , C. (2009). *La investigación. Aproximaciones a la construcción de conocimiento científico.* Colombia: Alfaomegas.

Jácome, H., & Cordovez, J. (2017). *Flacso*. Obtenido de Publicaciones: https://www.flacso.edu.ec/portal/publicaciones/detalle/microfinanzas-en-la-economia-ecuatoriana-una-alternativa-para-el-desarrollo.3614

Junta de Politica y Regulación Monetaria y Financiera. (13 de Febrero de 2015). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.* Recuperado el Agosto de 2017, de

http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/ResolucionNo0382015%20F.pdf/7976d116-22cf-405c-b437-bb207fa96821

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (12 de Septiembre de 2014). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.* Recuperado el Julio de 2017, de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.* Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (Noviembre de 2017). *Guía para la evaluación de impacto*.

Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2012). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Sánchez , A. (2010). *Introducción: ¿Que es caracterizar?* Medellín: Fundación Universitaria Católica del Norte.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2015). La Economía Popular y Solidaria, un eje clave del sistema económico. *Chakana*, 16.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2017). Recuperado el Julio de 2017, de Institución: http://www.seps.gob.ec/interna?la-eps-en-el-marco-del-sistema-economico-social-y-solidario

Vallejos Díaz, Y. A. (2008). Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica. *Teoría y Praxis Investigativa*, 11-22.

ÍNDICE

CARATULA i
CERTIFICACIÓN ii
AUTORÍA iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN iv
DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
a. Título 1
b. Resumen 2
Sumary 4
c. Introducción 6
d. Revisión de literatura 8
Economía 8
Economía Política 8
Economía Social 8
Sistema Económico Social y Solidario Ecuatoriano 9
La Economía Popular y Solidaria (EPS) 9
Alcance de la Economía Popular y Solidaria. 10
Principios de la Economía Popular y Solidaria. 10
Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria. 12
Finanzas Populares 14
Microfinanzas 15
Microfinanzas en el Ecuador. 15
Inclusión Financiera 16
Sector Financiero Popular y Solidario SFPS 17
Cooperativas de Ahorro y Crédito. 17
Cajas Centrales. 17
Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro. 17
Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario. 17
Metodologia Financiera 18
Experiencias de Economía Popular y Solidaria 18
Caracterización 20

Diagnostico 21
Evaluación de impacto 21
Matriz de Impacto 21
Matriz Causa y Efecto 21
Los nueve componentes de la declaración de misión 22
Marco Legal 22
Constitución de la República del Ecuador. 22
Código Orgánico Monetario y Financiero. 23
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. 24
Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. 26
LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA 28
e. Materiales y métodos 31
f. Resultados 34
g. Discusión 101
h. Conclusiones 103
i. Recomendaciones 104
j. Bibliografía 105
k. Anexos 110

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario. 18
Tabla 2 Servicios Básicos de Chuquiribamba 37
Tabla 3 Otros servicios en Chuquiribamba 38
Tabla 4 Instituciones educativas de la parroquia Chuquiribamba. 39
Tabla 5 Nacidos vivos Chuquiribamba, 2014. 41
Tabla 6 Tasa de Natalidad Chuquiribamba. 41
Tabla 7 Defunciones totales de mayores y menores de un año, por sexo,2014. 41
Tabla 8 Tasa de mortalidad Anual Chuquiribamba. 42
Tabla 9 Población económicamente activa y población económicamente inactiva. 43
Tabla 10 PEA por rama de actividad. 44

Tabla 11 Recaudaciones del SRI al 2010. 46
Tabla 12 Empresas registradas en la Superintendencia de Compañías del Ecuador 47
Tabla 13 Acceso vial a barrios. 48
Tabla 14 Matriz síntesis del componente socio cultural. 49
Tabla 15 Matriz de problemas y potencialidades del componente económico. 50
Tabla 16 Organizaciones de EPyS en la parroquia Chuquiribamba. 52
Tabla 17 Georreferenciación de actores 53
Tabla 18 Entidades financieras de la parroquia Chuquiribamba. 56
Tabla 19 Detalle de la Organización. 57
Tabla 20 Años de permanencia en el mercado. 57
Tabla 21 Crecimiento de Capital. 58
Tabla 22 Servicios que oferta. 59
Tabla 23 Servicios que demanda. 60
Tabla 24 Género- Monto del crédito recibido. 69
Tabla 25 Edad-Monto del crédito recibido 70
Tabla 26 Nivel de Formación- Monto del crédito recibido 70
Tabla 27 Destino del crédito- Monto del crédito recibido. 70
Tabla 28 Edad- Destino del crédito. 71
Tabla 29 Género- Destino del crédito 71
Tabla 30 Nivel de Formación- Destino del crédito 72
Tabla 31 Matriz de Identificación, Descripción y Evaluación de impactos 73
Tabla 32 Matriz de Cuantificación de los impactos por componentes. 74
Tabla 33 Estrategias para la Creación del Banco Comunal 80
Tabla 34 Componentes de la declaración de misión 82
Tabla 35 Ingreso promedio de los socios. 88
Tabla 36 Capacidad de ahorro 88
Tabla 37 Ingresos de la Caja de Ahorros y Crédito 91
Tabla 38 Inversión Inicial de la Caja de Ahorro y Crédito 92
Tabla 39 Proyección de número de socios y ahorro obligatorio 93
Tabla 40 Proyección de ingresos operacionales 93
Tabla 41 Proyección de interés pagado 95
Tabla 42 Gastos Administrativos 95
Tabla 43 Estado de Situación Inicial 96

Tabla 44 Flujo de Caja 97
Tabla 45 Tasa Interna de Retorno (TIR) 98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sectores que conforman el sistema económico social y solidario 9
Figura 2. Principios de la Economía Popular y Solidaria 11
Figura 3. Fundamentos de las Finanzas Populares y Solidarias en Sistema Económico Social y Solidario 14
Figura 4. Nuevos enfoques para la inclusión financiera 16
Figura 5. Ubicación Geográfica Parroquia Chuquiribamba 34
Figura 6. Evolución de la población de la Parroquia Chuquiribamba 35
Figura 7. Población de la Parroquia Chuquiribamba por grupos de edad 36
Figura 8. Tasa de Analfabetismo 39
Figura 9. Tasa de Asistencia por Niveles de educación 40
Figura 10. PEA y PEI de la parroquia Chuquiribamba. 43
Figura 11. Tasas de Interes de Microcrédito en las instituciones 45
Figura 12. Mapa Cartográfico de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria presentes en la parroquia Chuquiribamba 55
Figura 13. Mapa Cartográfico de las entidades financiera de la parroquia Chuquiribamba 56
Figura 14. Número de socios en la Cooperativa 59
Figura 15. Edad de los socios de la COAC “27 de Abril” 61
Figura 16. Género de los socios con crédito 62
Figura 17. Estado Civil de los socios 62
Figura 18. Nivel de formación de los socios encuestados 63
Figura 19. Año en el que se benefició del crédito 63
Figura 20. Monto del crédito recibido 64
Figura 21. Plazo del crédito 64
Figura 22. Tasa de interés que oferta la Cooperativa 65
Figura 23. Razón por la cual prefirió a la entidad 65
Figura 24. Opinión de los socios acerca de la cooperativa 66
Figura 25. El destino del crédito de la Cooperativa “27de Abril” 66

Figura 26. Influencia en el nivel de ingreso.....67
Figura 27. El monto fue el adecuado 67
Figura 28. Incidencia del plazo.....68
Figura 29. Que opinan los socios acerca de la tasa de interés 68
Figura 30. Recomendación para una entidad financiera.....69
Figura 31. Organigrama del Banco Comunal 83